



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22. N° 263 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Octubre de 1957

EDITORIAL

Un Sermón del Abbé Dierre

No son exageraciones de un exaltado sentimental. Son expresión del espíritu mismo del Evangelio de Cristo. Son palabras de un humilde sacerdote y apóstol que no se ha quedado en solas palabras, sino que ha realizado una obra efectiva para los sin techo de París, admiración de toda Francia y del mundo. Son palabras que han hallado eco en miles de corazones que han despertado a las exigencias de la caridad cristiana. No se trata necesariamente de instalar en la sala a un vago, a ceder la cochera a una familia sin techo, sino de abrir el corazón a la caridad cristiana y preguntarse: ¿qué he hecho por mis hermanos los pobres de Cristo, que viven a la intemperie del crudo invierno? ¿Qué puedo hacer? Escuchar entonces el llamado de Cristo en el pobre. Este llamado será bien diverso para cada cuál. Exigente para algunos, que dejarán todas sus cosas para seguir a Aquél y a aquéllos que no tienen dónde reclinar sus cabezas.

Delicado para otros, sabrá insinuarse en el corazón del hombre hasta hacer que cumpla con generosidad y amor lo que es obligación de justicia. Lo esencial es abrir el corazón para escuchar el llamado de la caridad, en un mundo enfermo de egoísmo y odio.

"No hay uno solo aquí, que no haya dormido en cama esta noche. Y ¿dónde están los pobres de Cristo?"

"Vosotros, que estáis aquí, seréis incapaces de aceptar en vuestra casa a uno de esos miserables. Esos miserables, por otra parte, no vendrían a vosotros. No se sentirían en su casa.

"Habéis hecho de la casa de Dios un templo donde los desheredados de la vida no se encuentran *en su casa*.

"Vosotros tenéis casas confortables y algunos, suntuosas. Hay también entre vosotros, quienes tienen casa que ocupan sólo en parte

bien reducida. Estos ni siquiera se preguntan sobre la situación de los que no tienen casa.

“Vosotros despreciáis al borracho que vacila en la calle y a la prostituta que espera en la vereda, y vosotros os equivocáis... Quería que reflexionáseis conmigo. ¿Por qué llegaron a ese estado?”

“Es un matrimonio joven. El piensa fundar un hogar. La joven sueña en felicidad, amor. Sueña en transmitir la vida, ser madre.

“El joven obrero, sueña también en una vida hermosa, feliz.

“Casados, no tienen habitación. En el tugurio, donde habitan, uno de los pequeños no resiste al frío, a la miseria. Muere.

“Entonces el marido se echa a perder. Amargado, desesperado, se da a la bebida.

“Y la madre, abandonada, solitaria, se pierde también.

“Pero ese hombre, esa mujer triunfarán ante el tribunal del juicio final. Ese día, se les verá levantarse y gritar:

“Señor, nuestra vida fue despreciable, llena de amargura y descontento, descontento de nosotros y de los demás, es verdad.

“Pero, Señor, tú que todo lo sabes, tú sabes, nosotros no fuimos siempre así”.

“Y esos, que en nuestra suficiencia, despreciamos, dirán: “Señor, hubo un tiempo, cuando nosotros también éramos jóvenes de veinte años, llenos de ideales y de valor. Creíamos en la vida. Teníamos un corazón puro. Creíamos en la ley, en nuestra vida, en los hombres que vivían en nuestro tiempo. Nos atrevimos a casarnos y a aceptar un niño.

“Pero los niños molestaban a los vecinos. No tuvimos bastante dinero para encontrar alojamiento. Comenzamos a vagar de derecha a izquierda por todas partes. Luego llegó la desocupación.

“Es verdad, dirá el hombre, comencé a beber, comencé a aficionarme a las drogas, a convertirme en enfermo alcohólico.

“Pero, dirá al Señor, ponte en mi lugar. ¿Qué quieres que haga por la tarde a la vuelta de la fábrica?”

“Cuando llegaba, no había en el tugurio ni siquiera lugar para colocar una silla para sentarse. Los niños lloraban porque no tenían un rincón para jugar.

“¿Qué quieres que haga si no ir al café, a la calle, a cualquier parte, para no oír los agrios llantos después de un día de trabajo? Así se echó a perder la vida humana.

“Y mi mujer reducida a la miseria, con los nervios rotos, para huir del infierno del tugurio, y de los gritos de los niños enfermos y siempre insoportables, se entregó al desorden.

“Señor, agregará, Tú eres justo, Tú lo sabes bien, nunca habríamos sido así, si en nuestra juventud, cuando todavía teníamos espe-

ranzas, hubiese habido uno solo en nuestra ciudad, entre esa gente de bien que por no dejar expuesto el barniz de lujo de su auto en la calle nos hubiese abierto su garage para poner al abrigo la cuna de nuestra criatura. Pero no hubo uno solo para hacer eso en esa ocasión. Y por esto, vino nuestra miseria”.

Y el fogoso predicador pregunta: “¿De quién es la falta? Vosotros no os preocupáis de saberlo. Pero, en seguida, cuando salgáis de la iglesia adonde habéis venido a rezar, les encontraréis en la calle, les volveréis el rostro y les despreciaréis.

“Habéis construido un mundo donde la multitud no puede aspirar a la felicidad. ¿Qué digo a la felicidad? No puede aspirar al “mínimum” vital.

“Olvidáis la palabra de Dios. Hay páginas del Evangelio que no queremos leer palabra por palabra. Y si alguna vez se recuerdan, se hace con tantos comentarios e imágenes que no permiten comprenderlas.

“Cristo está mudo en el tabernáculo. Pero no se callará siempre.

“Un día volverá a hablar como antes.

“No nos pedirá cuenta de nuestras misas, limosnas, oraciones. No, no seremos juzgados por todo eso.

“Ese día, tal vez, habrá más sitio en el cielo para los borrachos y las prostitutas que para nosotros”.

EL ULTIMO MOMENTO

“¿Sobre qué seremos juzgados?, preguntaron los discípulos. Es importante, el único momento; no habrá vuelta: después viene la perdición o la salvación.

“Y Cristo dice solamente:

“Yo volveré con todo el poder de la majestad y diré a cada uno: tuve hambre, tuve sed, estuve enfermo, no tuve habitación, estuve en la cárcel. Vosotros me disteis de comer, de beber, me visitásteis, me vestísteis, me disteis un techo, venid benditos de mi Padre y poseed el Reino”.

Pero si no habéis querido ver su desnudez, si no habéis sentido su hambre, si nada habéis hecho para alimentarle y darle habitación, él os dirá: “Nada me habéis dado. Idos. Sois malditos”.

Y nosotros replicaremos: “Pero, Señor, yo nunca falté a Misa los domingos, nunca omití una práctica de piedad...”

Entonces el Señor nos dirá: “¿Cómo te atreves a decirme eso, cuando no has tenido amor, no has tenido hambre y sed de justicia? ¿Te atreves a dar como excusa, que has sido un católico práctico?”

“Pero, si es así, vete, seas dos veces maldito, porque católico práctico sin amor y sin hambre y sed de justicia, tú me has hecho blasfemar, me has hecho maldecir por tus hermanos”.

Y Jesús agregará: Todos mis mandamientos, mis sacramentos, la Misa, la oración, todo te lo di con un solo fin: *amar*.

“Y si todo eso no te ha dado más amor, no quiero tu Misa, no quiero tus oraciones. Todo eso me inspira horror, lejos de mí.

“Dios vomita vuestras misas y vuestros actos de virtud. Estáis enloquecidos con las imprecaciones que suben al cielo, con las blasfemias. Y es cierto que pueblos enteros, en el mundo, hoy día, levantan sus imprecaciones hacia el cielo y blasfeman de Dios.

“*Es pecado vuestro, porque sois una caricatura de cristianos. No ofrecéis al mundo más que una caricatura de la figura de Cristo.*

Deberíais temblar, si reflexionaseis en estas cosas”.

ARROJAR LA MASCARA

Algunos, gente de bien, escandalizados preguntan: “¿Cómo es, Padre, que Ud. sea todo dulzura cuando habla a los no-cristianos, y en cambio se transforma en “león rugiente” al dirigirse a los buenos católicos.

El Abbé Pierre sonríe con una sonrisa cansada y llena de tristeza.

“Porque, ser católico o simplemente cristiano comporta obligaciones. Muchos creen serlo sin mayor trabajo; van a la misa de doce el domingo y comulgan una vez al año, como quien toma una póliza de seguro.

“La Misa oída así no vale gran cosa. La comunión practicada en esa forma es muy vecina al sacrilegio.

“Todos los cristianos son conscientes de los bienes temporales recibidos. Recibir sin procurar remediar la maldición de los que carecen de vestido y de los que están privados de habitación, es una falta de honestidad, una traición a la fraternidad cristiana.

“No faltaremos a la Misa el domingo; pero faltaremos cada día a Jesucristo en sus pobres que son el cuerpo y el alma de Jesucristo.

“Mientras exista una sola familia privada de habitación, no tenemos derecho a pensar en nuestro descanso y a vivir en la monstruosa ilusión de haber cumplido con nuestro deber”.

L. P. Manuel Ocampo, S. J., agradece muy cordialmente las felicitaciones que tuvieron la bondad de enviarle, con motivo de haber cumplido cincuenta años de vida en la Compañía de Jesús. Que Dios Nuestro Señor les recompense su bondad.

Santa Sede

RESUMEN DE LA ENCICLICA “MUSICAE SACRAE DISCIPLINA” DE SU SANTIDAD PIO XII

SOBRE LA MUSICA SAGRADA (1)

(25 de diciembre de 1955)

Introducción: ocasión y fin de la encíclica.

En los últimos años, se han formulado deseos por los miembros de la jerarquía eclesiástica, se han discutido problemas en los congresos de música sagrada, se han intentado experiencias en el terreno pastoral.

La encíclica aparece con el fin de dar respuesta a varias de las cuestiones así suscitadas. Por lo mismo, quiere confirmar una vez más y volver a inculcar las declaraciones del Motu proprio; quiere ilustrarlas y apoyarlas más con nuevos argumentos; pero abre también el camino a una adaptación a los tiempos modernos y a enriquecimientos.

I.—Aspecto histórico: Música y religión; relaciones de hecho.

El arte musical ha estado siempre relacionado con la piedad, los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento muestran que el canto tenía su lugar en el culto. La Iglesia de los Padres lo organizó y creó esa forma original que es el canto llamado “gregoriano”. A continuación se vio también nacer y desarrollarse el canto polifónico.

La historia de ese desarrollo artístico, en su progreso continuo, también jalonadas por las diversas intervenciones de la Iglesia, cuyo cometido es favorecer la piedad, impidiendo a la vez los errores y las desviaciones. La encíclica recuerda entonces las intervenciones principales de la Santa Sede desde el Concilio de Trento.

II.—Principios fundamentales: Música y religión; relaciones de derecho.

1.—*Arte y fin último del hombre.* La Iglesia así ha velado siempre por la calidad de la música religiosa y del arte sagrado en general.

a) *Objeción.* A ese control de hecho, hay artistas que han opues-

(1) Nouvelle Revue Theologique, Feb., 1956, Lovaina.

to que el arte es absoluto y no puede servir a la religión o a la moral. Respuesta: el fin último sobrenatural domina a la estética lo mismo que al resto de la actividad humana. La teoría del arte por el arte es por consiguiente falsa. El arte se somete a Dios; y por lo demás, aquí como en todos los valores de acción terrena, la relación con el fin último no restringe la libertad del artista, sino que al contrario la perfecciona y la enriquece.

b) Ese principio de la relación con el fin, vale para todas las artes y se aplica también con más rigor, como es manifiesto, a las artes que sirven para la gloria de Dios en la Iglesia. No podrá por consiguiente admitirse que un incrédulo o un cristiano sin fe verdadera, aunque fuera un artista brillante, se dé al arte sagrado: no podría tener una vista clara del fin por el que trabaja.

2.—*La música religiosa en particular.* a) Todavía más que las otras artes sagradas, la música religiosa debe conformarse a estos principios. Efectivamente, en lugar de ser solamente un marco exterior para la piedad, llega hasta a insertarse en la trama misma del culto, forma cuerpo con la alabanza oficial de la Iglesia. De aquí una exigencia tanto más estricta de pureza, pero también una dignidad superior que levanta la música sagrada al rango más elevado.

b) La dignidad de la música sagrada es tanto mayor cuanto que es más directa la parte que ella toma en el sacrificio eucarístico. La música propiamente litúrgica permanece pues siempre en el puesto de honor. Sin embargo, no es la única que merece consideración. Existe otra forma de música sagrada, que no tiene oficio directo en la función litúrgica como tal, pero que sirve a la religión y merece por ello el nombre de música religiosa. Es la música popular en lengua vulgar que puede también ejercer un influjo muy profundo.

c) En virtud del papel y de la eficacia de la música sagrada, se puede decir que cuantos la practican ejercitan un verdadero apostolado que se debe estimar en su valor justísimo.

III.—*Aplicaciones prácticas: Apreciación de las diversas formas de la música sagrada.*

1. *El canto gregoriano en el ritmo romano.* a) Extensión que la Iglesia desea darle. El canto que está estrechamente unido al culto litúrgico debe tener las tres cualidades que ya San Pío X señalaba: debe ser santo, artístico y universal (cfr. Motu proprio, n. 2).

Ahora bien, la *santidad*, es decir, el carácter sagrado rigurosamente opuesto al espíritu profano, se encuentra ante todo en el canto gregoriano. Por eso, en las funciones litúrgicas, debe emplearse en amplísima proporción (*latissime usurpetur*) y ejecutarse correctamente, con dignidad y piedad.

La *calidad artística* estará a salvo si el canto gregoriano es bien ejecutado y si los oficios nuevos se componen por maestros competentes.

Finalmente, el *universalismo* será realizado, si en todas las iglesias católicas del mundo, el canto gregoriano se ejecuta en su forma auténtica y pura. Desde este punto de vista, participa del universalismo mismo de la liturgia romana. En esto se halla una de las razones principales por las que la Iglesia desea de tal manera ver realizada la unión estrecha del canto gregoriano con las palabras latinas de la sagrada liturgia.

b) Las excepciones previstas. Graves razones han podido hacer admitir por la Sede Apostólica excepciones en el uso del gregoriano, pero éstas se hallan definidas en límites bien precisos. De ninguna manera es intención de la Iglesia verlas extenderse e introducirse en regiones nuevas, sin autorización especial de la Santa Sede. Además, allí mismo donde existen las excepciones, hay, a pesar de todo, que hacer aprender a los fieles un mínimo de elementos de canto gregoriano, de suerte que observen el principio de universalidad.

Un caso especial: el de la costumbre secular e inmemorial de cantar, en el curso de la misa solemne, cánticos populares después de las palabras latinas. Donde exista tal uso, puede ser admitidos por los Ordinarios, respetando las normas jurídicas de la costumbre (C. I. C., can. 5).

c) La comprensión del texto. Los coristas y el pueblo deben ser ayudados a comprender el texto que cantan. Ya el concilio de Trento insistía en que se hiciera tal educación. En la época actual, se servirá provechosamente de los abundantes medios puestos a disposición del clero y de los fieles.

2. *El canto propio de los ritos no romanos.* La sustancia de los principios arriba enunciados para el canto gregoriano, vale, en la medida aplicable, respecto de los ritos occidentales ambrosiano, galicano, mozárabe y de los diversos ritos orientales.

El Santo Padre alaba en esta ocasión, la liturgia oriental y desea una amplia extensión a la colección de cantos, en cuya terminación colaboran en este momento el Instituto Pontificio de Estudios Orientales y el Instituto Pontificio de Música Sagrada.

3. *El canto polifónico.* La importancia que la Iglesia quiere dar al canto gregoriano no intenta en modo alguno eliminar la polifonía. Esta, cuando posee las cualidades requeridas, puede contribuir al esplendor del culto y a hacer nacer en los fieles sentimientos de piedad. Tuvo su época de oro en el siglo XVI, luego cayó en decadencia. En estos últimos tiempos, se ha efectuado su restauración, ya por la resurrección de las piezas antiguas, ya por la creación de obras nuevas. Así de hecho, en las basílicas, catedrales, iglesias conventuales, se ejecuta la gran polifonía y, aun en las iglesias modestas, se ha sabido crear un repertorio más sencillo y sin embargo más artístico.

La Iglesia alienta estos esfuerzos. Según las palabras de San

Pío X, "ella siempre ha sostenido y favorecido el progreso de las artes, admitiendo para el uso religioso todo lo que el espíritu humano ha creado de bueno y de bello, *salvis tamen liturgicis legibus*" (Motu proprio, n. 5). La aplicación de estas reglas reclama prudencia; hay que evitar en particular la ejecución de una música polifónica que impida la comprensión de las palabras y ponga trabas al curso normal de la función litúrgica.

4. *Instrumentos y formas musicales.* Lo dicho vale para el uso de los instrumentos. El órgano sigue siendo el instrumento por excelencia de la música sagrada. Pero otros pueden también tomarse en cuenta, desde el momento en que se sometan al estilo requerido en la iglesia; los instrumentos de cuerda, principalmente, pueden ser usados.

En lo que toca a las formas musicales, el Santo Padre repite aquí lo que había ya dicho en la encíclica "Mediator Dei", a propósito de la música moderna; nada debe rechazarse, a condición de que se evite lo profano, lo indecente y lo incongruo.

5. *El canto religioso popular.* Los cantos populares pueden ejercer un profundo influjo sobre la piedad. No se los podrá emplear en las misas solemnes (sino con el permiso de la Santa Sede o en el caso de la costumbre previsto arriba, 1. b.), pero sí en las funciones sagradas no celebradas solemnemente. Tendrán uso muy amplio también en las ceremonias no plenamente litúrgicas, la enseñanza de los niños y las manifestaciones de grupo. Hay que alentar la práctica de estos cantos, componer colecciones de ellos y difundirlos ampliamente.

6. *Observación sobre las condiciones particulares en los países de misión.* Los principios enunciados hasta aquí tienen pleno valor en las regiones donde el catolicismo está bien establecido. En país de misión, no se les podrá aplicar sino luego de haber creado previamente una comunidad estable y organizada. Pero, aún antes de asegurar este terreno favorable, no se pierda de vista el fin que ha de alcanzarse. Fúndese, en particular, sobre el instinto musical de cada pueblo; favorézcaselo de suerte que desarrolle también un estilo de cantos populares católicos.

Recuérdese que en todo tiempo la Iglesia, al penetrar en territorio pagano, introducía su liturgia y sus modos gregorianos, de suerte que atrajera a las poblaciones por la belleza de sus cantos.

IV.—*Medios de ejecución.* Los Ordinarios tienen el deber de usar los medios que su autoridad les concede, para hacer cumplir estas disposiciones.

Deben velar; por la fundación de *Scholae Cantorum*; éstas deben existir en la iglesia catedral y, en lo posible, en las iglesias más importantes de cada diócesis; si no se puede crear la Schola o dispo-

ner de voces infantiles suficientes, está permitido usar coros mixtos con voces femeninas según el decreto 4231 de la Congregación de Ritos, guardando los reglamentos prescritos (colocación cuidadosa lejos del altar, separación de los hombres y de las mujeres);

Por la enseñanza de canto a los aspirantes al sacerdocio por maestros competentes, que apliquen las disposiciones de la Santa Sede;

Por la formación especial, en los institutos superiores de música sagrada, de seminaristas o religiosos que presentes disposiciones convenientes;

Por la designación de un delegado del obispado o del instituto religioso con los fines de investigar, informar, transmitir las decisiones, velar por su ejecución; se podrá nombrar para este puesto a un miembro del consejo diocesano de arte sagrado y usar los buenos oficios de las sociedades fundadas para la extensión de la música sagrada;

Por la ayuda y el sostenimiento a los grupos que difunden el gusto y el conocimiento de la música religiosa.

Conclusión: Recomendaciones y deseos dirigidos a los Ordinarios y a los directores de música. Cada uno, velando por promover el canto sagrado, coopera a la grandeza del culto. A todos, el Santo Padre da su bendición.

Traducción: Gustavo Amigó, S. J.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE "PROPAGANDA FIDE"

LLAMAMIENTO PARA LA JORNADA MISIONAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 1957.

Cada año la Jornada Misional nos presenta ocasión de hacer os un llamamiento para que ayudéis generosamente al esfuerzo de la Iglesia.

Mas este año, un acontecimiento nuevo nos obliga de una manera más apremiante, a poneros de frente a la responsabilidad que os incumbe. Este acontecimiento es la publicación hecha hace algunos meses, de la Encíclica "Fidei Donum" sobre la presente situación de las Misiones Católicas.

A la luz, pues, de este histórico documento os queremos recordar lo que las Misiones os dan, y lo que esperan de vosotros.

Las Misiones os ofrecen la posibilidad de completar vuestra vocación cristiana.

El cristiano está llamado a dar testimonio del Evangelio hasta

los últimos confines de la tierra, y a anunciar a todas las gentes la buena nueva del inmenso amor de Dios hacia todos los hombres, sin excepción de personas.

En el cumplimiento de este deber que os permite llamaros católicos, los misioneros, esparcidos en todos los países donde la Iglesia no está todavía organizada plenamente, son como vuestros delegados y representantes, y son ellos quienes os permiten hacer honor al empeño misionero de vuestro Bautismo.

Las Misiones son un estímulo y medio importantísimo de enriquecimiento para vuestra vida espiritual.

Nada hay más eficaz para estimular vuestras energías en los combates de la vida moral y en las ascensiones de la vida espiritual como la formación de una clara conciencia del llamamiento de Cristo a colaborar con El en la redención de toda la humanidad.

De otra parte, el pensamiento de las fatigas apostólicas, sacrificios y penalidades de los misioneros, no pueden menos que apartar al cristiano conciente, de buscar o aceptar una vida fácil, y menos aún, inútil y viciosa.

Piénsese ahora en el provecho que de la actividad misionera se deriva para la familia cristiana, y por consiguiente para cada uno de vosotros, por el hecho de que todo el pueblo que se incorpora a la Iglesia, trae su propia mentalidad, sus tradiciones y cultura original, que siendo valiosas, la Iglesia quiere que sean respetadas.

A este hecho se debe que cada uno pueda ver su fe no solamente robustecida, sino expresada con la riqueza de nuevas armonías.

Las Misiones, en fin, dan un aporte preciosísimo al progreso de la comprensión entre los hombres.

Misterio de la unidad viviente de la Iglesia que por encima de intereses, ideologías y razas, realiza —en el respeto y valoración de legítimas características particulares—, la unidad de los espíritus en la verdad, y la unión de los corazones en la caridad.

Y es a la obra de los misioneros a la que se confía en tan extensa parte del mundo, la realización de esta unidad.

Las técnicas modernas están aprovechando para la industrialización de los territorios donde se encuentran los misioneros, los progresos formidables de una ciencia en plena expansión.

Si allí no hubiese alguna alma cristiana —compenetrada de justicia y caridad— para penetrar, purificar y santificar estas nuevas estructuras, inevitablemente sobrevendría un conflicto terrible de continentes y de razas.

Para continuar su benéfica actividad la Iglesia misionera espera

de todo cristiano una simpatía iluminada y activa, una vida de oración y sacrificio, y una ayuda persistente y eficaz.

Simpatía iluminada y activa.

No pocos son los cristianos que sólo tienen un conocimiento vago o tal vez equivocado de las Misiones.

Para amar es preciso conocer. Permitidme que insista en que recibáis y leáis las revistas misioneras, que visitéis las exposiciones que se hacen periódicamente en cada país, que os inscribáis a las Obras Pontificias de Misiones, las cuales tienen como fin primordial, hacer conocer a los cristianos de hoy los problemas misionales de los tiempos actuales.

Manifestad por todos los medios vuestro interés por las Misiones. Hablad de ellas con frecuencia, y sobre todo, favoreced la naciente vocación misionera de vuestros hijos y entre los jóvenes.

Acoged con benevolencia a cuantos, originarios de territorios de misión, vienen a vuestro país por motivo de estudio y de trabajo. Muchos han ingresado en la Iglesia o han permanecido en ella, porque han encontrado en los cristianos como vosotros, un testimonio de auténtica caridad.

Una vida de oración y sacrificio.

Como ha dicho el Santo Padre, aun en los países de misiones el materialismo ateo ha infiltrado el veneno de la división, atizando las pasiones, enfrentándolas entre pueblos y razas, aprovechándose de dificultades reales para seducir a los espíritus con fáciles espejismos, o sembrando la rebeldía en los corazones.

De este obstáculo, añadido a otros que se abren al avance del Reino de Dios en las Misiones, se puede decir lo del Evangelio, que no podrá ser vencido con la oración y penitencia.

La hora de las defecciones se avecina. Se impone por tanto un esfuerzo más generoso y ferviente de súplica y sacrificio, a fin de contrarrestar el oleaje devastador.

Una ayuda persistente y eficaz.

Las presentes posibilidades de acción misionera, ha dicho el Santo Padre, son muy inferiores a la obra que debe cumplirse.

Además, es en los próximos años cuando se decidirá la suerte de muchas cristiandades en los países de Misiones. Si por falta de recursos las Misiones no alcanzan a llenar su finalidad, es de temer que el terreno sea ocupado por otros; y quién puede decir cuánto tiempo se necesitará para reconquistar lo perdido.

Es preciso, por tanto, que los católicos conscientes de la urgen-

cia del problema del apostolado en el mundo, no se contenten con el gesto fácil de una oferta pasajera, hecha una sola vez.

La vitalidad católica de una nación se mide según los sacrificios hechos por la causa de las Misiones. Otro tanto puede decirse de las familias y de los individuos.

Contemplada en este plano la Jornada Misional no será para vosotros una jornada que se olvida rápidamente, sino la expresión de una solicitud profunda y cotidiana.

Dios ha querido tener necesidad de vosotros para que su Reino pueda llegar también a los casi setecientos territorios eclesiásticos dependientes de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Que la paz de este mundo trastornado sea renovada, gracias a la victoria de vuestra caridad.

† *Pietro Sigismondi,*

Arzobispo Tit. de Nápoles de Pisidia.
Secretario de la "S. C. de Propaganda Fide"
Presidente de las Pontificias Obras Misionales.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

ACLARACION SOBRE LA FORMA DE LOS ORNAMENTOS.

Habiendo pedido repetidas veces muchos Obispos y otros eclesiásticos a la Santa Sede licencia, según la respuesta dada en 9 de diciembre de 1925, para confeccionar y usar paramentos en el santo sacrificio de la Misa y otras sagradas funciones diseñados a la antigua forma, esta Sagrada Congregación de Ritos ha determinado que debe estarse al prudente juicio de los Ordinarios, atendidas las peculiares circunstancias de cosas y lugares, sobre si pueden permitirse o no tales paramentos. Cuiden, sin embargo, los Ordinarios de lugar, al pronunciar su juicio en esta materia, de que resplandezcan al máximo la santidad y decoro del culto divino, y que no se abandone temeraria o inconsideradamente la aprobada disciplina sobre la forma de los ornamentos sagrados, antes bien prohiban con todo celo aquellos cambios que puedan producir perturbación y causar asombro en los fieles.

Sin que obste nada en contrario.

Roma, 20 de agosto de 1957.

C. Card. Cicognani, Prefecto. — A. Carinci, Secretario.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

DECRETO

(A Roma y al Mundo)

La Santa Madre Iglesia siempre ha procurado con solícito y diligente cuidado que la Santísima Eucaristía se guarde con el mayor

decoro. Esta solicitud sin embargo ha sido puesta en práctica a través de los siglos de distintas maneras. Y al crecer con el tiempo la piedad Eucarística de los fieles, convirtió el lugar donde se guarda el Cuerpo del Señor en el centro de la floreciente vida cristiana.

Para evitar abusos y para la observancia del orden debido, la Autoridad competente repetidas veces expidió documentos, decretos o leyes, determinando el lugar, la forma y el uso para la conservación de la Eucaristía. Toda estas disposiciones las resumió el Código del Derecho Canónico en los Cánones 1268,2 y 1269,1: "La Santísima Eucaristía debe guardarse en el lugar más digno y excelente de la iglesia, y por lo tanto, de ordinario en el altar mayor"; "La Santísima Eucaristía debe guardarse en un tabernáculo inamovible colocado en medio del altar".

Ultimamente Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, en su alocución del día 22 de septiembre de 1956 a los asistentes al Congreso Internacional de Liturgia Pastoral celebrado en Asís, expuso brillantemente algunos puntos principales acerca de la doctrina y práctica de la Iglesia sobre la presencia real de Cristo Nuestro Señor en el tabernáculo, rechazó ciertos errores modernos, y recomendó sobremanera, según la aprobada tradición de la Iglesia, los ejercicios de piedad para con el Sacramento de la Eucaristía guardado en el tabernáculo.

Teniendo presente todo esto, esta Sagrada Congregación de Ritos, en virtud de las facultades que le han sido concedidas por Nuestro Santísimo Señor Pío por la divina Providencia Papa XII, ha decretado lo siguiente:

1.—Deben observarse santa y religiosamente las normas establecidas por el Código del Derecho Canónico (Can. 1268, 1269) para la conservación de la Santísima Eucaristía; y los Ordinarios de los lugares deben ejercer atenta vigilancia sobre el particular.

2.—El tabernáculo debe estar de tal manera unido al altar, que quede *inamovible*. Regularmente debe estar colocado en el *altar mayor* a no ser que otro altar parezca más cómodo y decente para la veneración y culto de tan gran sacramento, lo que ordinariamente sucede en las iglesias catedrales, colegiadas y conventuales, en las que suelen celebrarse las funciones corales; o algunas veces en los grandes santuarios, para que no sufra menoscabo el supremo culto de la tría debido al Santísimo Sacramento a causa de la peculiar devoción de los fieles al objeto en ellos venerado.

3.—En el altar donde se guarda la Santísima Eucaristía debe celebrarse *habitualmente* el Sacrificio de la Misa.

4.—En las iglesias donde hay un solo altar, éste no puede estar construido de tal manera que el sacerdote celebre de cara al pueblo; sino que sobre el mismo altar, en el centro, debe colocarse el tabernáculo para guardar la Santísima Eucaristía, construido según las

normas de las leyes litúrgicas, y digno por su forma y medida de tan gran Sacramento.

5.—El tabernáculo debe estar sólidamente cerrado por todos sus lados: y de tal manera asegurado, que se aleje cualquier peligro de profanación.

6.—Siempre que estén guardadas las sagradas especies en el tabernáculo, debe estar cubierto con conopeo y debe arder ante él continuamente una lámpara, según la antigua tradición de la Iglesia.

7.—El tabernáculo debe estar de acuerdo por su forma al estilo del altar y de la iglesia; no debe ser distinto de los hasta ahora aceptados por el uso; no debe quedar reducido a una simple urna, sino que ha de representar en alguna forma una verdadera habitación de Dios con los hombres; no debe adornarse con símbolos o figuras inusitadas, o que provoquen la admiración de los fieles, o que puedan interpretarse erróneamente, o que no tengan relación con el Santísimo Sacramento.

8.—*Terminantemente quedan prohibidos los tabernáculos eucarísticos colocados fuera del altar mismo, v. gr.: en la pared, o a un lado, o detrás del altar, o en hornacinas o columnas separadas del altar.*

9.—No puede presumirse costumbre contraria ni en cuanto al modo de guardar la Eucaristía ni en cuanto a la forma del tabernáculo, a no ser que se trate de costumbre centenaria o inmemorial (Can. 63,2) como v. gr.: en el caso de algunos tabernáculos construidos a modo de torre o edículo. *Estas formas sin embargo no pueden ser reproducidas.*

Sin que obste nada en contrario.—Roma, 1º de julio de 1957.—C. Card. Cioognani, Prefecto.—† A. Carinci, Arzobispo de Seleucia, Secretario.

“(Acta Apost. Sedis)”, 1957, págs. 425 y 426.

Diocesanos

CHIHUAHUA

ALOCUCION del Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Antonio Guizar Valencia, en la ceremonia de la Erección de la Diócesis de Ciudad Juárez, al terminarse la lectura de la Bula de Erección y Decreto de Excecuación.—7. Septiembre - 1957.

1.—Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios Vivo, como con verdad y por divina inspiración le llamó el Príncipe de los Apóstoles, es el Sumo y Eterno Sacerdote de la Santa Iglesia, el Pastor Supremo que la rige con el excelso y absoluto poder que a Dios corresponde sobre todo lo creado, y la gobierna con la profunda sabiduría y con el amor infinito que tiene para todos los hombres.

2.—El Sacerdocio de Cristo es Eterno, y en ese Supremo Gobierno de la Iglesia en todos los siglos, no tiene sucesores. Pero si tiene un Vicario, un Vicario que es mortal como todos los hombres. Mas por la legítima sucesión de los Papas persevera a través de los tiempos el Papado, instituido personalmente por el mismo Cristo y sostenido por El, según su divina promesa, que como Dios sabe y puede cumplir.

3.—Es por esto que desde el primer Papa, elegido por el mismo Cristo y simbólicamente llamado por El —Roca o Piedra— para significar su firmeza y resistencia a toda potestad contraria, desde San Pedro hasta Pío XII, glorioso Vicario de Cristo que gobierna actualmente la Iglesia Católica, ella está firme, y descansa y triunfa apoyada firmemente en Cristo y en su Vicario en la tierra, el Sumo Pontífice.

4.—Podemos hoy dirigirnos al Sumo Pontífice Pío XII y, usando las mismas palabras que Cristo dirigió al primer Papa, decirle: *Tú eres la roca en que está edificada la Iglesia y las potestades del infierno jamás la podrán destruir.*

5.—Desde esa Silla de San Pedro, en Roma, que se llama eterna porque en ella reside el Papado, los Papas se suceden a través de los siglos, vigilan sobre la Iglesia Católica extendida por todo el orbe y la rigen y gobiernan como verdaderos Vicarios de Cristo, siempre asistidos por El, según su promesa.

6.—Ya desde los primeros tiempos de la Iglesia, no sólo el Sumo Pontífice Pedro, sino los demás Apóstoles enviados por el mismo Cristo a predicar y establecer la Iglesia en todo el mundo, y el mismo San Pablo, que si no fue de los doce elegidos por Cristo en su vida mortal, fue destinado al apostolado después de su conversión, consagraban en las ciudades más importantes Obispos, a quienes entonces llamaban Presbíteros, dándole la plenitud de los poderes sacerdotales designándoles un territorio más o menos extenso, y señalándoles otros sacerdotes para que los ayudaran en el santo ministerio pastoral. Estas demarcaciones, llamadas en los primeros tiempos parroquias, ya desde el siglo tercero empezaron a designarse con el nombre de Diócesis, que es como se llaman hoy, a partir del cuarto siglo.

7.—Pasados los tres primeros siglos, que bien podrían llamarse la infancia de la Iglesia, y comunicadas ya con mayor facilidad las diversas regiones del mundo, los Sumos Pontífices, con la potestad de Vicarios de Cristo, fueron reservando a sí solos la división de esas demarcaciones eclesiásticas, junto con la elección o confirmación de obispos que habrían de regir esas Diócesis.

8.—Muchos siglos hace ya que esa práctica quedó definitivamente consagrada, siendo el Papa quien decreta la creación de nuevas diócesis y siendo él mismo quien les señala sus pastores. Con esa altísima prudencia con que la Iglesia procede en todos sus negocios la Santa Sede va multiplicando constantemente las Diócesis, buscando siempre el mayor bien de la Iglesia.

9.—El Sumo Pontífice Pío XII, felizmente reinante, ha erigido gran número de Diócesis, sobre todo en América y en las regiones en que hay pocos cristianos, como en Asia y África. En nuestra América Latina tenemos el ejemplo de Argentina, nación católica que tiene una población igual al 60% de la población de la República Mexicana, donde en este mismo año han sido creadas *doce nuevas Diócesis*. ¿Y todo para qué? Para realizar mejor los deseos de Cristo: el mejor servicio de Dios y el mayor bien de las almas!

10.—Si Cristo dijo que la mies es mucha y los operarios pocos y que habrá que rogar al dueño de la mies que envíe más operarios a ella, señores, es mucha la mies y pocos los operarios, pocos los sacerdotes, *pocos los Obispos en México*; rogad al Señor de la mies, Cristo Jesús, y a su Vicario el Papa que nos dé más *Obispos*.

11.—¡Feliz tú, Ciudad Juárez, con los territorios adyacentes! El Santo padre Pío XII, por la Bula que devotamente acabamos de escuchar, toma una buena parte de la Diócesis de Chihuahua, que a su vez fue erigida hace 66 años, y en uso de su Suprema Potestad forma con esa región la Diócesis de Ciudad Juárez, convirtiendo en Catedral este templo que hasta hoy fuera la parroquia de Ntra. Señora de Guadalupe.

12.—El mandato del Sumo Pontífice para la Erección de la nueva Diócesis de Ciudad Juárez, tiene su Ejecución por el decreto del Excmo. Sr. Delegado Apostólico en la República Mexicana, Su Excelencia Reverendísima el Dr. D. Luis Raimondi.

13.—En consecuencia, en estos momentos ya existe la Diócesis de Ciudad Juárez, la cual, instantes después tendrá su legítimo Pastor, su Obispo, nombrado por el Santo Padre Pío XII.

14.—¡Alégrate, Ciudad Juárez, por su exaltación a la dignidad de Sede Episcopal de la nueva Diócesis! Llénese toda ella de regocijo y exclame: Este es el día que hizo el Señor, alegrémonos y regocijémonos en Él... ¡Ha hecho en mí grandes cosas el Todopoderoso!

15.—Recibe Cariñosa y sumisa al Pastor que te da el Padre Común de los fieles, y da gracias a Dios, al Santo Padre Pío XII y a su digno Representante en nuestra Patria, el Excmo. Señor Delegado Apostólico.

16.—Y tú, Virgen Santísima, verdadera Madre de Dios y Madre amorosa de los hombres, a quien tanto ama esta Ciudad Juárez: ¡Dígnate cobijar con tu doble manto de Guadalupe y del Carmen a esta nueva Diócesis en donde tanto se te ama y venera!

17.—Mientras el sol brille sobre la tierra y viva y prospere la Diócesis de Ciudad Juárez, y por muchos años viva feliz su primer Pastor.

Tesorería de la Diócesis.—A los señores Sacerdotes de la Diócesis:

Con el fin de tratar algunos asuntos de la Tesorería Diocesana, dirijo a ustedes la presente, con un atento saludo.

Binaciones.—La facultad que el Excmo. Señor Obispo ha pedido a Roma para permitir la celebración de más de una Misa tanto en días festivos como en días feriados se refiere, en primer lugar, al hecho mismo de la celebración, en beneficio de los fieles. Pero también tiene como fin el allegarse fondos para algunas obras, ya pontificias, ya diocesanas, y en primer lugar el Seminario.

Es deseo del Excmo. Señor Obispo que, por lo menos como regla general, las Misas de binación se apliquen por estipendio, el que será luego enviado a esta Tesorería.

Cuando a algún sacerdote le falten estipendios, puede aplicar "a intención de la Sagrada Mitra", avisando luego cuántas veces lo hizo.

En todo caso, se debe especificar si la binación fue en día festivo o en día feriado, pues las cantidades tienen diferentes destinos.

Es claro que si ya se tiene que celebrar una Misa por obligación (como la pro populo de los párrocos), los demás estipendios que se reciban son de binación.

También es sabido que lo que se envía a la Tesorería es solamente lo correspondiente al estipendio de una Misa en día no fijo, quedando el resto para el celebrante. (Actualmente, \$ 10.00).

Intenciones de Misas.—Hay en la Tesorería un número limitado de estipendios de Misas, que son a las que se refiere el párrafo anterior. Pero no

hay suficientes. Se ruega, pues, a los señores Sacerdotes, que se sirvan enviar las intenciones de Misas sin día fijo que obren en su poder, para distribuir las equitativamente, y para que quede ese margen necesario. Algunas parroquias suelen mandar constantemente estipendios de misas anuales; otras no. Recuérdese que, según el Derecho, deben mandarse al Ordinario las Misas que no se hayan podido celebrar en el año. También se pueden mandar misas en día fijo y Gregorianas.

Vicarios y Capellanes.—Los estipendios de binación pueden seguir mandándose, como hasta ahora, o bien por los mismos celebrantes, o por la Parroquia o Templo donde se celebran.

Colectas mandadas.—Hay algunas colectas en el año que podrían llamarse fijas, como la del 6 de enero, la del Viernes Santo, la del Seminario, la del 29 de junio y las Misiones. Estas son obligatorias y son, precisamente, las colectas recogidas en las Misas de esos días. Las otras, ocasionales, suelen llevarse a cabo de acuerdo con el rector de la Iglesia (a la salida de las Misas, o en otra forma). Con respecto a las primeras no hay dificultad pues, aun en el caso de que no se hayan mandado a su tiempo, es fácil ver a cuánto ascendieron.

Dispensas.—Es el Ordinario quien concede dispensas matrimoniales; algunas pueden ser concedidas también por los Archiprestes; otras pueden ser concedidas por los mismos párrocos. Pero sólo el Ordinario puede dispensar los derechos respectivos (fuera del caso de pobres). Se ha observado que, por ejemplo, en alguna parroquia se celebraron con frecuencia matrimonios de noche, pero no se envían a la Mitra los Derechos de la velación extra Missam. Dígase lo mismo de exhortos y publicaciones. Siempre que pareciere oportuno conceder algunas de estas dispensas (u otras), deben mandarse los derechos, salvo el caso en que hayan sido éstos dispensados por el Ordinario.

Derechos Parroquiales.—Se acostumbra, a veces, retrasar el envío de los derechos parroquiales. En sí, esta práctica nada tiene de objetable. Pero tiene algunos inconvenientes. Por ejemplo, las Misas celebradas "a intención de la Mitra", deben anotarse cuanto antes. También hay Colectas cuyo producto debe enviarse fuera, a Roma, a México y a otras partes.

Pendientes.—Para aclarar debidamente los envíos hechos y rectificar cualquier omisión, si la hubiere, se ponen al calce de la presente algunos renglones, indicando lo que en cada caso sea menester. Así será fácil ver si hay algún envío pendiente, o hacer alguna aclaración.

Diezmos.—Se agradecerá que el envío de todo lo referente a Diezmos se haga por separado, y con los recibos, y no junto con los derechos parroquiales. Recordemos la obligación que todos los sacerdotes, especialmente en el ministerio de la confesión, tenemos de recordar a los fieles su deber de pagar los diezmos.

Monjas Capuchinas.—Es costumbre que los señores sacerdotes obsequien \$ 5.00 para el sostenimiento del Convento de Capuchinas de esta ciudad. En adelante, será esta Tesorería la encargada de hacerlos llegar. Abajo se anota quiénes han mandado a la Tesorería (sin tomar en cuenta los que han mandado a Mons. Enríquez).

Documentos y Dirección.—Se agradecerá el envío de los documentos de la Tesorería al suscrito Tesorero, y precisamente a la dirección del membrete (Aldama 818) tanto personalmente como por correo.

Atenta Aclaración.—Nada más ajeno a nuestra intención que el molestar a los señores sacerdotes con la presente Circular. Por lo tanto, si alguna de las cosas dichas o el modo de decirlas pudieran parecer poco respetuosas, ténganse por no dichos y véase solamente la intención de aclarar puntos que parecían oscuros y que son de utilidad para todos.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pbro. Dr. Joaquín Díaz A.*—Tesorero Diocesano.

MORELIA

Circular No. 19 — 28 - Agosto - 1957.—A los Señores Párrocos y Vicarios fijos del Arzobispado.

El Excmo. y Rmo. Señor Arzobispo me encarga remitir a Uds. copia de las *Instrucciones* que con fecha 25 de Nov. de 1932 fueron dadas relativas a los asuntos que deben tratarse en la *Oficialía* de esta Curia.

El Excmo. Señor hace la aclaración de que continuarán en vigor para que los párrocos y vicarios fijos se atengan a lo que en ellas se dispone.

Dios guarde a Uds. muchos años. —*Joaquín Campos*, Pro-Srio.

A fin de que los señores Párrocos y Vicarios Fijos sepan que asuntos se despachan en la *Oficialía* del Arzobispado y presten de una manera más eficaz el auxilio que frecuentemente es necesario para la tramitación de estos asuntos, nos ha parecido conveniente dar las siguientes

INSTRUCCIONES:

I.—El c. 1573-1 dispone que el Obispo nombre en su diócesis una persona distinta del Vicario General, designada por el derecho con el nombre de *Oficial*, a quien corresponde la potestad ordinaria de juzgar en las causas eclesiásticas, es decir, de resolver ciertos negocios según las normas prescritas en el libro IV del Código, denominado "*De Processibus*". El *Oficial* se llamaba antiguamente entre nosotros *Provisor*. No debe, pues, confundirse con el *Oficial Mayor* de la Secretaría ni dar al primero esta última denominación.

Dos son, pues, los auxiliares principales que el Obispo tiene para gobernar su diócesis: el Vicario General y el *Oficial*; el primero, para los asuntos administrativos, y el segundo, para los judiciales.

II.—El párrafo 2 del canon mencionado establece que el *Oficial* constituye un mismo tribunal con el Obispo, es decir, que las sentencias pronunciadas por el primero deben tenerse como dictadas por el segundo. Por tanto, no cabe apelar de lo fallado por el *Oficial*, para ante el tribunal del Obispo, porque precisamente el *Oficial* es este tribunal.

III.—Así pues, cuando por no estar conforme con la sentencia dictada por el *Oficial*, la parte que se crea gravada quiera interponer el recurso de apelación, en los casos en que el derecho lo concede, deberá interponerlo ante el mismo juez que falló, para conseguirlo, no ante el Obispo, sino ante el tribunal de apelación, que, para esta arquidiócesis es el de Querétaro, en segunda instancia, o, si prefiere de acuerdo con los cánones 1598 y 1599, ante la Sgda. Rota Romana, tribunal de la Santa Sede; salvo en las causas que son de la competencia del Santo Oficio, en las que únicamente a este tribunal puede recurrirse.

IV.—Como la potestad judicial del Obispo se extiende a toda la diócesis, salvas las limitaciones que en cuanto a personas y lugares establece el derecho, y puede disponer lo que crea necesario o conveniente para la recta administración de la justicia, de igual manera puede hacerlo el *Oficial*, dentro de los límites fijados por el mismo derecho: por tanto, deben ser obsequiadas las órdenes que de él emanen.

V.—La oficina que tiene a su cargo el *Oficial* se llama *Oficialía*, antiguamente denominada *Provisorato*, y es el tribunal eclesiástico único en todo el arzobispado; pues si bien es cierto que en otro tiempo tuvieron los párrocos algunas facultades judiciales habitualmente delegadas y por esto eran llamados jueces eclesiásticos, actualmente ningunas tienen, y, por lo mismo, no debe dárseles este nombre ni a las parroquias, el de juzgados.

VI.—Así como por conducto de la Secretaría se despachan los asuntos administrativos, corresponde a la *Oficialía*, de acuerdo con lo dicho en el número I de estas instrucciones, conocer de los asuntos judiciales. Solo por comisión especial se despachan en esta oficina asuntos que tengan este carácter.

VII.—Las causas que con más frecuencia ocurre tratar en los tribunales eclesiásticos son las de nulidad de matrimonio. Ninguno contraído ante la Iglesia puede legítimamente tenerse como nulo en el fuero externo ni, por lo mismo, reputarse los cónyuges libres para contraer nuevo matrimonio, antes que la autoridad eclesiástica competente haya declarado la nulidad del primero, aun cuando privadamente conste con certeza que se contrajo con impedimento que obste para su validez. Por tanto, siempre que llegare a conocimiento de los señores párrocos y vicarios fijos que algún matrimonio se contrajo invalidamente, deben dar cuenta de ello al Señor *Oficial*, quien les indicará los trámites que deben seguirse para obtener la declaración mencionada; y esta denuncia deben hacerla ya sea que lo pidan las partes interesadas u oficiosamente, pues siendo en el derecho canónico de orden público las causas matrimoniales, la autoridad eclesiástica puede proceder de oficio.

VIII.—Según el c. 1190, cuando uno de los cónyuges ha cometido adulterio, puede, en términos generales, el cónyuge inocente pedir la separación perpetua de la vida conyugal, permaneciendo firme el vínculo matrimonial. Como el procedimiento que debe seguirse para obtener esta separación es judicial, corresponde a la *Oficialía*. Cuando existe alguna de las causas mencionadas en el c. 1131, ha lugar a pedir la separación temporal, y, aun cuando el procedimiento que debe seguirse en el caso, no es judicial, en esta Curia Eclesiástica debe promoverse igualmente en la *Oficialía*.

Pero ya se trate de separación perpetua o temporal, no podemos en esta oportunidad menos que desaprobamos la conducta de algunos confesores que sin distinción alguna, tienen como norma general retener la absolución a uno de los cónyuges por el sólo hecho de vivir separado del otro cónyuge, obligando al primero a recabar de la *Oficialía* la autorización para permanecer separado, antes de darle la absolución; pues los cc. 1130 y 1131 expresamente dicen que hay casos, de los que detalladamente tratan los comentaristas, en que alguno de los cónyuges puede por propia autoridad separarse del otro cónyuge.

IX.—Como antes se ha dicho que el tribunal eclesiástico es único en el arzobispado, son los señores párrocos y vicarios fijos los auxiliares del *Oficial* en la práctica de las diligencias que pueden ofrecerse fuera de la ciudad. Procuren, pues, tener sumo cuidado y eficacia en el cumplimiento de las comisiones que se les confíen, porque la práctica de estas diligencias así lo exige, y sucede muchas veces que la negligencia en su desempeño hace que se retarde más de lo debido la resolución de los asuntos, que las actuaciones no presten el servicio que debieran y aun que muchas veces sean nulas, por no haberse puntualmente seguido las instrucciones dadas para su práctica; y si a veces les parecieren onerosas estas comisiones, sepan que no son menos apostólicas ni contribuyen menos para procurar el bien espiritual de las almas que las mejores obras de celo.

X.—Como el procedimiento que debe seguirse para llegar a la resolución de los asuntos judiciales está sujeto a las solemnidades prescritas por el derecho, a las que forzosamente debe sujetarse el juez, no es posible despachar esta clase de asuntos con la brevedad con que se resuelven los administrativos. Tengan esto presente los señores párrocos y vicarios fijos, para que, llegado el caso, lo hagan saber a los interesados, muy principalmente tratándose de causas matrimoniales, procurando inculcarles que un deber de conciencia exige esperen el tiempo necesario para obtener la resolución que desean, aunque esto les parezca gravoso en muchos casos, y haciéndoles ver que, si tratándose de juicios civiles, en los que tan sólo versan intereses temporales, no omiten poner cuantos medios están a su alcance para lograr lo que

persiguen y esperan pacientemente a veces aún años, con mayor razón deberán hacerlo tratándose de intereses espirituales.

XI.—Los asuntos cuyo despacho corresponde a la Oficialía deben siempre tratarse con el Señor Oficial. Por tanto, aún cuando algunas comunicaciones a los señores párrocos y vicarios fijos vayan firmadas únicamente por el Notario de esta Oficina, la contestación a ellas deberá dirigirse al Señor Oficial. El sobre en que se incluyan las comunicaciones debe rotularse así: Oficialía del Arzobispado.—Apdo. 17.—Morelia, Mich.

Morelia, 25 de noviembre de 1932.—† Luis María, Obpo. tit. de Anemur. Vic. Gral. — Juan B Buitrón, Srio.

PAPANTLA.

Jerarquía de Valores. — 25 - Agosto - 1957—Mensaje del Excmo Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz, en ocasión del V aniversario de la Estación Radiodifusora E.F.J. de Teziutlán, Pue.

Una vez más la Estación Radiodifusora X.E.F.J. de Teziutlán, Pue., me invita caballerosamente para que acompañe a su personal directivo en la celebración de su aniversario de fundación, y de sus trabajos que caminan por las ilimitadas rutas aéreas del espacio. Es el aniversario quinto, es decir un lustro, como contaban los antiguos romanos; de manera que por el recorrido de cinco años en que la empresa se ha sostenido y progresado, amerita el reconocimiento de los servicios sociales que ha venido prestando, y también a que ahora se le otorgue, como de verdad le otorgamos, la felicitación cordial y sincera por haber llegado felizmente a tan fausto aniversario; a la vez que le expresamos el anhelo ferviente de que cada día sean más estimables sus programas, por la forma lúcida y blanca con que lleve el interés, el bienestar y la paz a todos sus radio-oyentes poblano veracruzanos que forman su apreciado auditorio.

Es natural que bajo este concepto quiera yo en tan buena ocasión como la presente, llevar a cuantos me escuchan, especialmente a los padres de familia alguna frase alguna idea fecunda que ayude a que se afirme la orientación de su pensamiento, en medio de las tendencias materialistas que nos vienen de lejos, y que podrán ser un peligro para que se desvirtúe la identidad de nuestra sociedad mexicana, que por la gracia de Dios nació y se conserva cristiana.

Me refiero en concreto a un aspecto educativo de la mayor importancia, la jerarquía de valores, en que se juega nada menos que el desarrollo armónico de todas las facultades humanas, físicas, morales y espirituales; o sea lo que constituye esencialmente la educación del niño y del joven para su porvenir en la vida. Porque si en cualquier organización de un grupo social hay esa jerarquía de valores para distintos puestos que en ella se ocupen, no es de extrañar que los elementos que integran el organismo humano, al hombre en el completo sentido de la palabra, hayan de jerarquizarse según el valor esencial de sus facultades, en el campo de la materia y en el campo del espíritu.

En una palabra, la jerarquía de valores será en forma ineludible la base del éxito, para que se consideren debida y proporcionalmente según lo que corresponda a cada uno de los factores educativos, y no se invierta la importancia que cada uno tiene asignada, según su naturaleza propia. Decir que la materia es superior al espíritu, sería un absurdo; de allí la preponderancia de los valores espirituales, que si se les concede el lugar que les corresponde, ya no habrá el peligro de que se levante el edificio de la educación del hombre sobre la falsedad del dominio de la materia, con menoscabo de los valores del espíritu, especialmente en el orden de la rectitud, de la moralidad y del cumplimiento de los deberes que a todos incumben.

Hay ahora muchos genios eminentes en varias disciplinas del saber hu-

Datos estadísticos aproximados hasta donde es posible, sobre grupos de indígenas en la Parroquia (Vicaría) de DIOCESIS DE PAPANTLA.

Nº de Orden	Nombre del poblado o Ranchería	Idioma que hablan	¿Cuántos hablan castellano o por lo menos lo entienden?	¿Cuántos ni lo hablan ni lo entienden?	¿Qué número no están todavía bautizados?	¿Cuántos matrimonios legítimos y eclesiásticos?	¿Cuántas uniones de amancebados?	¿Cuántos centros de catecismo en ese poblado?	¿Cuántos niños asisten en total?	¿Tienen capilla y a qué santo dedicada?	¿Qué número cumplió con el precepto pascual?	¿Cuántos habitantes no indígenas habrá en ese poblado?	¿Hay escuela oficial, y que número de niños asiste?	¿Cuántos asisten a Misa los domingos?	¿Cuándo tienen Misa en ese lugar?	¿Hay algunos indígenas secretarios, protestantes, etc.? ¿Cuántos?
1																
2																
3																
4																
5																

Nota: El Párroco o Vicario fijo expresará por escrito, en hoja por separado lo siguiente: 1º: Qué defectos o vicios principales hay en los indígenas. 2º: Si ha establecido él alguna obra de carácter social cristiana en beneficio de los indígenas. 3º: Qué obra de las indicadas en la Circular le parece que pueda establecerse, según el conocimiento que de ellos tiene.

Sello de la Parroquia o Vicaría.

Firma del Párroco o Vicario fijo.

mano, son deslumbrantes los progresos que ha alcanzado la ciencia, se han descubierto con asombro los secretos de la naturaleza; no cabe duda que se ha atendido al cultivo de las inteligencias por medio de la investigación científica; pero no raya a la misma altura ni mucho menos la atención que se ha prestado a la educación de las voluntades para el bien y para lo bueno en el aspecto de una vida morigerada y honesta, en que se haga efectiva la fraternidad de los pueblos, se respete la honra y la vida ajena lo mismo que otros derechos de nuestros semejantes. De donde se ha originado como consecuencia lógica esa situación de inquietud, angustia y desconfianza que significan la ausencia de la tranquilidad y del bienestar que todos quisiéramos.

Muchos ya gozan de una civilización aventajada e ilustrada con las cosas modernas; pero es alarmante la baja en el termómetro de voluntades energéticas que sepan afrontar con valor el perfeccionamiento íntimo personal en el campo de la conciencia, reconociendo la fuerza de una ley suprema que de arriba nos viene, y cuyo acatamiento responderá siempre al precio de nuestra dicha.

Educación de las voluntades: he allí el gran problema de la educación de todos los tiempos, y el que sepa resolverlo, ese sabe educar y es un verdadero maestro. Mas es indudable que el deber de la educación de la voluntad tiene referencias primordiales a la madre, a esa mujer digna y virtuosa, que al llevar con su palabra llena de ternura y entre besos las primeras luces del conocimiento a la mente del niño que arrulla en sus brazos, le va sembrando al mismo tiempo en su corazón los preceptos de la ley moral, que más tarde se aclararán en el decurso de la vida. El niño va creciendo, y entonces la verdadera madre no se limita a imponer con suavidad y entre mimos el cumplimiento de una norma que garantice la buena conducta del niño, sino que alerta a los asomos de las primeras rebeldías, urge con cierta energía la rectificación de algo que se anuncia como síntoma de una voluntad que se desvía.

Hay casos familiares muy frecuentes en que se pone de relieve esa competencia maravillosa de las madres para educar y encauzar la voluntad del niño, por ejemplo: un día ese niño, llevado de un arranque de egoísmo, de ese terrible deseo de satisfacer en cualquier forma sus antojos, como sucede con ciertos temperamentos infantiles, le quita a otro niño un objeto cualquiera. ¿Qué hace la madre?— le intima a que se lo devuelva; y si él resiste, se lo arrebatada y hace que se lo entregue a su dueño. En este caso, lo brusco del movimiento de la madre, el tono desusado y enérgico que contrasta con el tono cariñoso de siempre, impresiona al niño y lo obliga a que reflexione: comprende que con aquella acción ha obrado mal, y más aún, que además de él, hay en el mundo otros a quienes debe respetar, porque tienen los mismos derechos que él, y ante los cuales debe sacrificar su egoísmo, su voluntad o su capricho.

Otra vez aquel niño recibe un obsequio, un dulce, supongamos; él se siente su dueño, y con razón. Pero la madre le dice que lo reparta con otro niño; de momento se rehúsa porque el yo personalista comienza ya a manifestarse; pero la madre insiste y él al fin cede recibiendo en recompensa el abrazo de su madre. Esta madre consciente sueña además con un porvenir halagüeño y brillante para su hijo, y bien sabe que no pasaría de ser un mediocre en cualquiera situación de la vida, si no contara con una voluntad sana, vigorosa y fuerte que fuera todo un carácter, para lo cual se necesita la disciplina del vencimiento, de la generosidad y del sacrificio.

A este respecto es dulcemente amable y encantador el relato que nos hace en una de sus conferencias el P. Víctor van Trick en que nos cuenta lo siguiente: una madre se acompaña de su pequeño hijo van a visitar a un niño pobre y enfermo. Después de la visita y de que habían dejado una ayuda para medicinas y alimentos, ya en su casa ella le dice: ese niño que visitamos estará muy triste en el lecho de su cama porque no tiene juguetes con que divertirse como tú los tienes; él se sorprende y un chispazo de luz hace que adivine algo que no conocía. Se retira, y al querer entregarse al sueño,

está revolviendo en su pensamiento aquella idea. Al levantarse al día siguiente revisa sus juguetes: hay entre ellos uno que más quiere, un hermoso gatito de goma que, apretándole el pescuezo, grita ¡miah, miah! A este lo separa y lo guarda; a los demás los recuenta, los acomoda y los lleva a su madre diciéndole: ¿no quieres que mandemos estos juguetes al niño enfermo? Cómo no, responde ella emocionada con un gozo que se le hace un nudo en la garganta.

Pero ella quiere calar más hondo para ver hasta donde puede llegar aquella voluntad, aquella alma de niño que se temple y se engrandece por el dominio a que ha llegado, prescindiendo de un gusto, de un placer, de un divertimento por otra parte muy sano y legítimo; pero en beneficio de la alegría para el niño que sufre. Aplicando el relato a nosotros mismos; qué diríamos cuando se trata de prescindir de cosas inconvenientes e ilícitas en el foro íntimo de nuestras conciencias? Vosotros me entendéis, todos los que estáis escuchando. Pero sigamos nuestro relato: aquella madre espera la ocasión, y cuando su hijo se acerca a decirle, "ahora sí, mamá, el niño enfermo que visitamos estará contento con los juguetes que le mandamos", le contesta con delicadeza y finura: "es que aún no tiene un gatito precioso que grite miah, miah, como tú lo tienes".

El niño comprende la indirecta, se aleja triste y reflexiona como pueden reflexionar los niños. En esta vez tarda más; pero al fin triunfa su voluntad generosa y realiza con alegría lo que es un acto heroico de la infancia. Trae a poco en sus manos, que besarían los ángeles, el codiciado gatito, y apenas se le oye que enternecido dice a su madre: "mandáselo también".

Oh padres de familia, o mentores y educadores de la infancia y de la juventud: bien sabéis que voluntades raquíticas para lo bueno, caracteres débiles, voluntariosos, que sólo prefieren la complacencia material, muchas veces con resabios de un sensualismo que envenena, nunca podrán ser los constructores de la grandeza en la personalidad propia, ni en el medio ambiente en que conviven. En cambio, cuando teniendo en cuenta la jerarquía de valores, no sólo se instruye, sino que la voluntad se educa y el corazón se entrena en el cumplimiento del deber con la savia fecunda del sacrificio, entonces se irán formando voluntades fuertes, caracteres vigorosos y emprendedores para todo lo que signifique progreso en la verdadera cultura; entonces surgirá la esperanza confortadora de una sincera y segura elevación de los valores humanos y de un Mundo Mejor como todos lo anhelamos.

A todos los que me escuchan, los más cordiales saludos y los mejores deseos de vuestro afmo. Prelado, —†Luis, Obispo de Papantla.

Circular No. 75.— 31 - Agosto - 1957.—A los Párrocos y Vicarios Fijos de la Diócesis:

El Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico por segunda vez se dirige a esta Curia Diocesana, pidiendo informes sobre la atención espiritual que actualmente se presta a los grupos de indígenas en las Parroquias de esta Diócesis, lo mismo que sobre otros aspectos de vida cultural que promueva la Iglesia por medio de los Sacerdotes o en que puedan intervenir y ayudar en lo sucesivo. Los informes que pide la Delegación Apostólica obedecen a las indicaciones que recibió de la Santa Sede, y en nuestro caso, para que se intensifique la cura de almas y se favorezca el fomento del espíritu y de la cultura cristiana en los poblados o grupos de indígenas que aún son numerosos entre nosotros.

Anteriormente ya se había informado a la Delegación Apostólica sobre cada una de las Parroquias en que hay grupos de fieles indígenas, en cuanto a la dicha atención espiritual y en cuanto a modestos trabajos en favor de los mismos, como en la Parroquia de Citlaltepec y en algunas otras, aunque con datos generales: todo a base del conocimiento e impresiones que hemos tenido en las Visitas Pastorales. Mas ahora, en vista de lo que propone el

Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico, y de que hemos de expresar. le Nuestro parecer de una manera concreta sobre los medios más convenientes para una actuación bien definida en beneficio de la clase indígena, v. g.: centros misionales propiamente dichos, centros catequísticos, sociales educativos, de asistencia médico sanitaria, de instrucción, etc.; necesitamos que los Párrocos y Vicarios Fijos en cuya jurisdicción haya los poblados a que nos referimos, contesten en conciencia, en el plazo de un mes a contar de esta fecha e cuestionario estadístico anexo que les enviamos, con la exactitud y aproximación que sea posible, para que podamos presentar a la Delegación Apostólica el informe que se nos pide y las apreciaciones de lo que se puede hacer, tomando en cuenta las condiciones de la Diócesis.

Los Párrocos y Vicarios Fijos de jurisdicciones que no tengan ningún poblado o ranchería de indígenas: huasteco, totonaco o mexicano-azteca, así contestarán y lo informarán a esta Sgda. Mitra; pero en el cumplimiento de su ministerio, además de la atención espiritual de la cura de almas, tendrán presente el modo y los medios sociales como quiere la Santa Iglesia que se fomenten y se desarrolle la vida cristiana de los fieles.

Como una orientación y aliento a mis amados Sacerdotes, me permito recordarles unas estimulantes palabras del V. Episcopado Mexicano que dirigió a todos los Sacerdotes de la República, con fecha 15 de mayo de 1951: "A nuestros colaboradores en la obra divina de la salvación de las almas, les pedimos que su vida sacerdotal brille más potente que nunca, que comprendan que nuestro sacerdocio y las graves necesidades actuales exigen, *que más que administradores y sostenedores del culto, seamos evangelizadores, educadores, civilizadores.*" (Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado Mexicano).

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Srio.

QUERETARO.

Rectificación.—En el Edicto del 7 de agosto del presente, que apareció en "Christus" de septiembre, pág. 710, se hizo el citatorio a la 1.30 a. m. y debió aparecer así: a las 11.30 a. m., además al final dice: Canónigo Manuel Herrera, Presidente del Honorable Tribunal Colegiado, y debió aparecer así: *Sr. Canónigo Rafael Herrera*, Presidente del Honorable Tribunal Colegiado, lo que hacemos constar con mucho gusto, a petición del Muy Ilustre Sr. Cngo. Dr. D. Rafael Herrera. —*La Redacción.*

TAMAULIPAS.

Circular No. 19. — 30 - Agosto - 1957.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Acercándose la fecha el (25 de octubre) en que corresponde a nuestra Diócesis de Tamaulipas, acudir al Templo y Monumento votivo Nacional a Cristo Rey de la Paz, en su montaña del Cubilete, me dirijo a todos vosotros, Sacerdotes y fieles, para invitaros, una vez más, a tomar parte en esa Peregrinación Anual.

Confío en que el numeroso grupo de Tamaulipecos que, de todas las Parroquias de la Diócesis, nos acompañó el año pasado, el 25 de octubre a la Montaña de Cristo Rey, aumentará en el presente año.

De esta manera, formando un solo corazón y una sola alma, el Pastor, los sacerdotes y los fieles, presentaremos vuestros homenajes de amor y vasallaje a nuestro Rey Inmortal y elevaremos nuestras súplicas y oraciones implorando las gracias que hemos menester y el remedio de todas las necesidades de la Santa Iglesia y de los fieles de Tamaulipas.

La organización de esta Peregrinación, como en años anteriores, queda encomendada al Sr. Cura y Vic. Foráneo de Laredo, Lic. D. J. Refugio Santoyo, a quien ayudarán los Sres. Curas D. Ignacio Ornelas, D. Leobardo Muñoz y el Sr. Pbro. D. Cesareo Díez de Pinos.

Todos los demás Sres. Curas y sacerdotes de la Diócesis cooperarán con los organizadores para el buen éxito de la Peregrinación.— † Ernesto Corripio A., Obispo de Tamaulipas.

N. B. —*Esta Circular será leída en todas las misas del domingo siguiente a que se reciba.*

ZAMORA.

Comunicación.— 25 - Agosto - 1957.—Hemos sabido con sumo agrado que la devoción a la Inmaculada Virgen de la Asunción no solo no ha disminuido sino que ha acrecentado en los fieles de la Parroquia de Tinguindín y que ha ido extendiéndose a otras poblaciones de la diócesis y aún de fuera, gracias al celo del actual Párroco, de los Sacerdotes y personas que con el trabajan y de los hijos de Tinguindín que residen en otras partes.

Ante la bella imagen de la Asunción, de Tinguindín, se postraron este año, con ocasión de su fiesta, numerosos peregrinos, y a ella recurren llenos de confianza cuantos desean alcanzar por su intercesión gracias especiales de Dios Nuestro Señor.

Al desear que siga creciendo aun más este fervor mariano, bendecimos de corazón al Párroco y Sacerdotes de Tinguindín, a los devotos de la Virgen Santísima de la Asunción y a los Bienhechores del Templo Parroquial; que la Inmaculada Madre les conceda la dicha inmensa de verla y contemplarla por toda la eternidad en el cielo, como premio y recompensa por el sincero amor que aquí en la tierra le han tenido.—† José G. Anaya, Ob. de Zamora.

Collector.



Relojes - Monumentales

R. DE LA HOZ S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.





Este Sagrario de plata lo ejecutó el Sr. Vicente Torres, para la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe.

Feliciano Cortés
Abad
Feliciano Cortés
Abad de Guadalupe

ORFEBRERIA TORRES

Fabricantes de Toda Clase
de Artículos Religiosos

Dorado y Plateado de Vasos Sagrados

Calzada de Guadalupe Núm. 597-A

Tel.: 17-26-66

México 14, D. F.

Domingo Decimoséptimo Después de Pentecostés

(Mt. 22, 34-46)

¿*Quid vobis videtur de Cristo?* ¿Quién es Jesucristo? Lo que los Judíos no sabían explicar, ni en su soberbia querían creer, nosotros lo sabemos y creemos: Jesucristo es Dios y hombre; verdadero Dios y verdadero hombre; Dios igual al Padre Eterno y al Espíritu Santo; hombre, como uno de nosotros, menos en el pecado. Jesucristo, según sentencia de S. Pablo, es "el Hijo de Dios que se hizo Hombre, para que el hombre se hiciese Hijo de Dios". (Gal., 4, 4-5).

Expliquemos brevemente esta sentencia de S. Pablo. "El Hijo de Dios". Dios es uno solo: eterno, inmenso, perfectísimo, creador y señor del universo. En este Dios único hay tres personas distintas e iguales: el Padre que ha engendrado al Hijo; del Padre y del Hijo brota un amor infinito que es el Espíritu Santo. Padre, Hijo y Espíritu Santo, son un solo Dios. Dios, al verse ofendido por Adán, maldijo a todos los hombres sin que ninguno pudiera librarse de aquella maldición. Era preciso que alguno demandase perdón a Dios y expiase por los pecados de los hombres. Y entonces el Hijo de Dios toma nuestra naturaleza y se hace hombre. Jesús, el Dios-Hombre, como hombre podía padecer, y en cuanto Dios, sus dolores tenían el mérito, el valor de una expiación infinita. —"Se hizo Hombre": en el seno de María, la Naturaleza Divina se unió misteriosamente a la naturaleza humana quedando siempre una sola persona; la segunda Persona de la Santísima Trinidad. He aquí quien es Jesucristo. "Para que el hombre se hiciera Hijo de Dios": Hijos de un mismo Padre son aquellos que de él recibieron la vida, a él se asemejan, son sus herederos. Pues bien, Jesucristo nos ha traído la vida de Dios, la semejanza de Dios, la herencia de Dios. Con su Redención nos ha merecido la gracia, que es una virtud misteriosa divina, que nos hace participantes de la vida del Señor, hermosa el alma y nos da derecho para poseer después de la muerte, la riqueza del Paraíso. Somos, pues, hijos de Dios, Dios es nuestro Padre. Ahora bien, hay que tener en cuenta que, según S. Juan, solamente son dignos de llamarse Hijos de Dios aquellos que reciben a Jesucristo, *quotquot autem receperunt Eum*, y como El es el camino, la verdad y la vida, quien no sigue este camino, quien no aprende esta verdad y quien no vive de esta vida, anda extraviado, no puede ser llamado Hijo de Dios. "Poned vuestros pies donde yo he colocado los míos y no andaréis extraviados, porque yo soy el camino": No ha puesto nuestro Redentor sus pies en la avaricia, ni en la soberbia, ni en los odios, ni en los placeres de los sentidos... ¿En dónde colocamos los nuestros? *Ego sum Veritas*; escuchamos a Jesucristo cuando nos habla en la predicación, cuando nos enseña en la explicación de la doctrina cristiana? Jesús habla por boca del Papa; únicamente el Papa y los Obispos unidos con El tienen palabras de verdad; y nosotros dejamos a un lado las palabras de verdad del Papa y de los Obispos por leer libros y periódicos, por escuchar a personas que no respiran más que mentiras y calumnias, que no hablan más que obscenidades. "*Ego sum Vita*": "Yo he venido para traer la vida y traer-

la abundante"... No ciertamente la vida natural, sino la sobrenatural, que nos capacitará para ver a Dios y gozar de El. Pues bien, si apeteceamos disfrutar de esta vida, debemos permanecer unidos a Cristo, como el sarmiento a la vid, como los miembros al cuerpo. Cuando recibimos el Bautismo fuimos injertados en el Cuerpo de Cristo, y su vida comenzó a difundirse en nuestra alma. Pero al cometer el pecado mortal nos convertimos en ramas desgajadas del árbol, fuimos como brazos separados del cuerpo... y el destino de los que se apartan de Cristo es secarse, pudrirse y ser alimento de las llamas.

¿Quién es, pues, Jesucristo? Jesucristo lo es todo: camino, verdad y vida. Sin El todo es extravío, todo es mentira y muerte.

Que el recuerdo de Jesucristo nos acompañe siempre en las sendas del dolor y del gozo, en las horas del fervor o de la tentación, en todas las contingencias de la vida.

Domingo Decimoctavo Después de Dentecostés

(Mt. XI, 1-8)

Hace dos mil años los Fariseos y Publicanos sufrieron escándalo porque Jesús perdonó los pecados. Todavía en nuestros tiempos hay Fariseos y Publicanos que se escandalizan de la bondad y misericordia de Dios. Si algún sacramento es calumniado, despreciado y tenido en poco, es el de la Penitencia. Aún hay quienes no creen que el sacerdote, que es el representante de Cristo, pueda tener potestad de confesar y de perdonar. Hay quienes todavía dudan que Jesús, nuestro Rey de Amor, compadecido de nosotros, haya instituido el sacramento de la misericordia y enviado a sus sacerdotes, para que en nombre suyo rompan las cadenas del pecado y abran las cárceles del demonio.

Pero, gracias a Dios, es una dulce realidad, la de que Jesucristo nos concedió este Sacramento, mediante el cual podemos levantarnos del estado de postración a causa de nuestros pecados y volver a ser hijos de Dios, gracia que perdimos al cometer el pecado.

Ahora bien, para que la confesión pueda hacer sentir sus efectos en el alma, es necesario que reúna algunas condiciones: *Humilde*.— Al pecar los hombres, Dios lanzó contra ellos el decreto de muerte. Había que destruir, para salvarlos, aquel decreto de muerte, el *Acta de los Pecados*, lo llama San Pablo. Y se presentó Jesús, y realizó el gran misterio de la Redención ofreciendo su vida para la salvación de toda la humanidad. Quien en esto piensa, quien de esto se acuerda, cuando va al confesonario, sus sentimientos serán necesariamente sentimientos de humildad. *Confesión Sincera*.— La confesión es nula cuando el penitente no declara todos los pecados mortales cometidos de que tenga memoria. Algunos se los callan porque no los conocen: estos deben procurar examinar bien la conciencia y después, quédense tranquilos, que Dios les ayudará. Otros se los callan por vergüenza. A estos hay que decirles: o triunfan de esa vergüenza diabólica, o se pierden para siempre. *Confesión Dolorosa*.— El dolor de los pecados cometidos es cualidad indispensable de una buena confesión, así como el propósito de enmienda. No habrá ciertamente dolor en nuestras almas mientras conservemos afecto al pecado y a las ocasiones de pecar, y sigamos las máximas del mundo antes que los avisos del confesor.

Hemos de procurar, pues, que nuestras confesiones vayan acompañadas de tanta sinceridad y de arrepentimiento tanto, que lleguen a producir en nosotros tal transformación que podamos decir que no somos lo que eramos an-

tes. Como el paralítico, después del mandato del Señor, se levantó de su cama y se marchó a su casa, así nosotros, después de la absolución, debemos levantarnos de las costumbres y ocasiones pecaminosas y de todas las miserias terrenas y encaminarnos a nuestra verdadera morada, al Paraíso.

Domingo Décimo Noveno Después de Dentecostés

(Mt. 22, 1-14)

Nunca debemos perder de vista que para entrar al Cielo, al banquete eterno de las bodas con Cristo, no se necesita ser noble ni sabio, ni mucho menos ser rico, ni tampoco gozar de belleza corporal. Una sola cosa es necesaria, revestirnos de la vestidura nupcial, es decir de la gracia.

Sabemos que la gracia se nos comunica en el bautismo, y que se acrecienta con las buenas obras, especialmente con los sacramentos. Es cosa sabida que se pierde con el primer pecado mortal, y que, para recobrarla nuevamente, hay que echar mano de una buena confesión. Pero qué pocos son los que comprenden y viven el misterio de la gracia! Piensan algunos que estar en gracia significa únicamente carecer de pecados mortales; esto es muy poco; la gracia supone mucho más. Es muy difícil de explicar lo que es la gracia, tan maravillosa y divina es; pero podemos formarnos una idea, si nos fijamos en los efectos que produce en el alma.

No podemos decir ciertamente lo que es la electricidad, pero cuando notamos la diferencia entre un cable invadido por la corriente eléctrica y otro sin ella, cuando vemos iluminada una ciudad hasta entonces envuelta en tinieblas, un grito de asombro y de maravilla brota de nuestros labios: ¡Esta es la fuerza más bella del mundo!

La gracia coloca a Dios en nuestros corazones. "Si alguno me ama, ha dicho Jesús, mi Padre y yo le amaremos, vendremos a él y permaneceremos en él como en nuestra casa". Por tanto, todos los que aman a Jesús, es decir los que están exentos de pecado y se conservan en Gracia, poseen a Dios en su corazón.

La gracia nos hace Hijos de Dios. Pensad por unos momentos en las maravillas de la Gracia. Dios es nuestro Padre y nosotros sus hijos. Que más pudieramos desear. Con El lo tenemos todo, sin El nada. Estimemos la Gracia en todo lo que vale.

La Gracia nos hace dignos de la vida eterna.— Como nadie, según dice la parábola de hoy, podía entrar en el banquete de bodas sin la vestidura nupcial, nadie podrá tampoco ascender al Cielo si no se halla revestido de la Gracia. La Gracia proporciona ese esplendor que hermosea al alma y la hace digna de entrar en el cielo y gozar de la compañía de los ángeles y de los santos. ¿De que me serviría conocer todos los libros escritos por los sabios, si me veo privado de la Gracia? Sin la Gracia, de qué me servirían los honores, las riquezas, la hermosura de este mundo? Todo se acaba con la muerte. Lo que vale para aquel momento y para el más allá es la Gracia. Únicamente la Gracia nos abrirá las puertas del Cielo, y la medida de la Gracia será la medida de nuestra gloria. Por eso, el autor de la Imitación de Cristo dirigía a Dios esta plegaria: "¡Oh Señor! Dame la Gracia y me basta; todo lo demás me tiene sin cuidado" (Lib. 3,4). Nosotros, por el contrario, tenemos

el corazón inclinado a todo, al dinero, a los placeres, a los honores, y no nos preocupamos de la Gracia. Hasta ignoramos su naturaleza; Jesús murió por nosotros inútilmente. Nos asemejamos a aquel hombre del Evangelio que tenía un tesoro fabuloso en su campo y lo ignoraba.

Domingo Vigésimo Después de Pentecostés

(Joan 4, 46-53)

Leed el Evangelio. Notad, oh padres cristianos, con qué afán corre este padre a llamar a Jesús para que salve a su hijo, y cuánto se interesa para que descienda a su casa, ante el lecho del enfermo. Cuán distinta es la conducta de muchos padres y madres de familia que se preocupan de proporcionar todo a sus hijos, menos aquello que les es más necesario; ¡Jesús! Hay padres que se esmeran en dar a sus hijos una valiosa carrera, otros que exponen la salud para dejarles una rica herencia; pero nadie se preocupa para hacer de ellos sinceros cristianos. Esto es algo vergonzoso, pero desgraciadamente es la más triste realidad. ¿Por qué, se oye a cada momento, está tan corrompido el mundo? ¿Por qué las nuevas generaciones crecen y se desarrollan en una atmósfera de rebelión, de indiferencia religiosa y de perversidad? ¿Por qué los hijos de ahora no son como los de antes? Con una sola palabra se puede contestar a todos esos interrogantes: porque los padres de ahora no son temerosos de Dios como los de antes.

Señalemos tres defectos principales que podemos descubrir en los padres:

Debilidad de carácter.—La debilidad en corregir es la ruina de los padres y de los hijos. Los mayores enemigos de los jóvenes son aquellos que consienten que vayan creciendo y desarrollándose sin enseñarles la práctica de la virtud y el santo temor de Dios.

Avaricia.—En las familias en las que la religión está medio apagada, los hijos cuando son pequeños son considerados como algo molesto y enojoso, y cuando mayores como objeto de especulación y de ganancia. Y a trueque de ganar se envían los hijos, inocentes todavía, a trabajar a lugares impropios y apartados. Lo que les interesa a esos padres no es otra cosa sino que la ganancia sea mucha. Muchos llorarán entonces por no haber vigilado a sus hijos, ocupados en mil asuntos y negocios. Llorarán pero será tarde.

Poca Fe.—En la educación de los hijos lo más dañino y perjudicial es la falta de fe. Falta la fe al recibirlos de la mano de Dios; si no los rehusan conculcando las leyes más sagradas de la naturaleza, de la sociedad y del Señor. Falta la fe al llevarlos a recibir los sacramentos. Falta la fe en la presencia de Dios. Falta la fe cuando se trata de la vocación de sus hijos, para ofrecerlos y consagrarlos a Dios.

Es necesario, por tanto, sacar a la luz de las consideraciones anteriores, tres propósitos:

1.—El fortalecimiento del carácter. 2.—Buscar, antes que el dinero y la especulación, el buen comportamiento y las costumbres cristianas de los hijos. 3.—El fortalecimiento de la fe en Dios.

Para conseguir todo lo anterior, ayudará mucho ser hombres de oración, mucho acercamiento a Dios, a la Eucaristía, a la Sma. Virgen María, práctica intensa de los sacramentos de la Confesión y de la Comunión, y, por último, dejarse guiar por los consejos de un sabio y prudente sacerdote.

Victor Pavia, Pbro.

Solución a los Casos Propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO.

INSTITUTOS SEculares

Lino se encuentra en una gran confusión de ideas, pues habiendo sido invitado por un compañero de oficina para asociarse con un grupo llamado Compañía de San Liborio, que se dedica al apostolado social en las oficinas y fábricas consultó el caso con su director espiritual, quien le dijo que se guardara de hacer semejante cosa.

Según el director espiritual, esos señores, de la llamada Compañía de San Liborio, se hacen pasar por religiosos y no son ni siquiera buenos cristianos, ya que con una serie de secretos hacen un proselitismo para ganarse miembros, con detrimento de la tradicional vida religiosa de los Institutos aprobados por la Iglesia.

No atreviéndose Lino a volver a preguntar al compañero que lo invitó, lleno de inquietudes escribe una carta a una revista de instrucción religiosa, pidiendo que se le aclaren por lo menos los puntos siguientes:

1) ¿Que es eso de los llamados Institutos Seculares? 2) ¿Es cierto que los asociados de tales Institutos son religiosos que viven en el mundo y que algunos de ellos, a pesar de hacer votos, se pueden casar? 3) ¿Qué criterio debe tener un buen cristiano sobre tales asociaciones o Institutos? 4) Agradecería toda clase de información sobre estas materias y sobre la existencia de tales Institutos —si es que hay varios—, a qué se dedican y a quién puede uno dirigirse para mayores aclaraciones.

SOLUCION

Sin duda que la confusión de ideas de Lino es grande, y no menor la de su Director espiritual quien muestra no conocer la legislación y documentos de la Iglesia relativos a los Institutos Seculares. Es sin embargo explicable tal ignorancia por la relativa novedad de tales Institutos. El estatuto jurídico que les da forma y un principio de ley es la constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia" del 2 de febrero de 1947, a la que al año siguiente, el 12 de marzo siguió el motu proprio "Primo Feliciter" con la Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos del 19 de marzo de 1948 que empieza con las palabras "Cum Sanctissimus".

Si bien la documentación oficial es de diez años a la fecha, los Institutos seculares en su raíz y germen datan desde los tiempos de la revolución francesa cuando las circunstancias impedían que floreciera y aun viviera la vida religiosa tal como se había entendido hasta entonces, y que llevaron al P. Pedro de la Clorivière, de la Compañía de Jesús, a fundar el 2 de febrero de 1791 la "Sociedad del Corazón de Jesús" "para que los sacerdotes pudieran gozar de los beneficios

de la vida religiosa sin que tuvieran que dejar el servicio de la diócesis" (1).

Dejamos las vicisitudes por las que fueron pasando éstas y otras fundaciones similares, las distintas ordenaciones y dudas sobre su naturaleza, su extraordinario florecimiento que culminó después de dos congresos y diversos estudios en la "Provida Mater Ecclesia", para describirlo que se entiende actualmente por "Instituto Secular", y examinar las relaciones que tiene de semejanza y desemejanza con el estado religioso. Daremos después una rápida ojeada a las principales características de ellos y a algunos de los principales.

El artículo primero de la ley peculiar de los Institutos seculares los describe así:

Las Asociaciones, clericales o laicales, cuyos miembros profesan en el mundo los consejos Evangélicos con el fin de adquirir la Perfección cristiana y de ejercitar plenamente el apostolado reciben el nombre de "Institutos" o "Institutos Seculares"... (2).

Al afirmar estas palabras que en un Instituto Secular se profesa la perfección de un modo estable, nos dicen claramente que en él se verifica la noción de "Estado de Perfección", pero —claro está— de un modo peculiar y propio, distinto del modo como se verifica en los religiosos y en los equiparados con ellos.

Estado de Perfección (3) es un modo de vivir permanente en orden a adquirir la caridad, con una obligación especial de adquirirla, fundada, bien en su voto, bien en una promesa, juramento o contrato hecho en obsequio de Dios. Este último elemento es el que da estabilidad en la tendencia a la perfección. Un simple fiel también tiende a la perfección al vivir su vida cristiana, pero sólo con la obligación general de conservar la vida sobrenatural que le viene por su mismo ser de Cristiano. Quien además tiene la obligación especial de tender a la perfección en virtud de un voto, juramento, promesa o contrato hechos en obsequio de Dios se dice que se encuentra en estado de perfección.

Como el estado de perfección se puede considerar desde distin-

(1) Gerardo Escudero, C.M.F., *Los Institutos Seculares, su Naturaleza y su Derecho*, Madrid: Editorial Coclusa, 1954, 380 págs. Cfr. pág. 307.
(2) Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia" de 2 de febrero de 1947, Ley peculiar de los Institutos Seculares, art. 1°. El texto latino completo del artículo es como sigue:

Societates, clericales vel laicales, quæcumq; membra christianæ perfectionis acquirendas atque apostolatuum plene exercendi causa, sin sæculo consilia evangelica profitentur, ut ab aliis fidelium communibus Associationibus (Para Tertia, Lib. II, (C.I.C.) apte distinguantur, Institutorum seu Institutorum saecularium proprio nomine veniunt, atque huius Constitutionis Apostolicæ normis subiciuntur.

Ver por tanto AAS., XXXIX (1947), pág. 120.

(3) Dejamos completamente a un lado la discusión sobre en qué consiste el estado de perfección de los Obispos.

tos ángulos o puntos de vista se podrá decir de alguno que se encuentra en estado de perfección desde un punto de vista individual, social o jurídico (4).

En estado de perfección meramente individual se halla aquel individuo que se ha obligado en el fuero de su conciencia de una manera estable y con un vínculo sobrenatural a conseguir la perfección con la práctica de los consejos evangélicos.

Si varios se reúnen en una sociedad que se proponga como fin ayudar a todos los miembros a conseguir la perfección por los consejos, y a ello se obligan por medio de un vínculo estable, estarán en un estado social de perfección, pero aún no se tiene propiamente un estado jurídico de perfección. Este se constituirá cuando esa sociedad que pretende conseguir la perfección tenga una ley propia aprobada y recibida por la Iglesia, y sea esa ley fuente de obligaciones y derechos. Quien se encuentra en estado jurídico de perfección tiene la obligación estable de tender a la perfección no sólo en el fuero de su conciencia, sino también en el fuero externo y en el jurídico de las leyes de la Iglesia, y ésta puede exigir que se cumpla aquella obligación, aun con penas canónicas. Y en esto se parecen los Institutos seculares a las Ordenes y Congregaciones religiosas y a las asociaciones equiparadas a ellas.

Si el Instituto Secular es una asociación que constituye a sus miembros en estado jurídico de perfección, deberemos distinguir con claridad cuántos estados jurídicos de perfección reconoce la Iglesia y en qué se distinguen unos de otros.

El código de derecho canónico al decir en el canon 107 que tanto clérigos como laicos pueden ser religiosos, y al dar normas y leyes para éstos en la parte segunda del libro segundo, parece indicar que el único estado jurídico de perfección que admite es el de los religiosos. Sin embargo en los cánones 673 a 681 habla (todavía dentro de la parte dedicada a los Religiosos) de las sociedades de vida común sin votos públicos equiparándolas a las Religiones. De aquí que también constituya tal clase de Sociedades un estado jurídico de perfección. Fuera de estos dos estados jurídicos de perfección no había otro en la Iglesia hasta que la "Provida Mater Ecclesia" vino a reconocer como estado jurídico de perfección a los Institutos Seculares, cuyos miembros siguen siendo seglares en contraposición a los religiosos, pero que de una manera estable y reconocida por las leyes de la Iglesia tienden a la perfección. De aquí que haya autores (5) que proponen la siguiente división de los estados jurídicos de perfección:

Estados jurídicos y canónicos de perfección son las Religiones,

(4) Escudero, *Op. cit.*, pág. 48 y ss.

(5) El Anuario Pontificio usa también esta distinción, Cfr. *Anuario Pontificio*, 1956, pág. 879.

Escudero (*Op. cit.*, pág. 55) discute este punto en contra de quienes se

y las Sociedades de vida común sin votos públicos. Mientras que los Institutos Seculares constituyen un estado *jurídico, pero no canónico* de perfección. En otras palabras, las Religiones y las Sociedades de vida común sin votos públicos tienen su estatuto en el código de derecho de 1918, y los Institutos seculares no. Y si nos preguntamos si un miembro de un Instituto Secular es religioso o es seglar según el código, sin dudar debemos decir que es seglar (aunque en estado jurídico de perfección). Esto lo dice abiertamente el artículo segundo § 1, 1º de la ley peculiar adjunta a la "Provida Mater":

En Derecho, regularmente, ni son ni propiamente hablando se pueden llamar (los Institutos Seculares) Religiones o Sociedades de vida común (6).

Resumiendo, y comparando los tres estados jurídicos de perfección diremos que tienen de común que en los tres hay una dedicación estable de los miembros a la perfección a través de una legislación recibida como tal en las leyes de la Iglesia. Se diferencian porque en las Religiones hay votos públicos, y en los Institutos Seculares ni votos públicos, ni vida común en el sentido en que la entiende el código de 1918.

Con la descripción y comparación con los otros estados jurídicos de perfección podemos decir que están delineados los dos principales caracteres primarios de los Institutos Seculares y que son la entrega total y definitiva a la perfección y a los fines del Instituto y la Secularidad. Caracteres secundarios, y que por lo mismo pueden no encontrarse todos en cada uno de los Institutos Seculares son el Apostolado, su constitución universal supra-diocesana, y el secreto (7).

Apostolado: Los Institutos Seculares han ido proliferando por la necesidad de diversos apostolados especializados, y en virtud del principio del Apostolado del igual por el igual. Esto les ha dado a casi todos ellos una fuerte orientación hacia el apostolado identificándolo con la propia perfección. Así, dice el motu proprio "Primo feliciter":

Toda la vida de los socios de los Institutos seculares, dedicada a Dios por la profesión de la perfección, debe convertirse en apostolado, el cual ha de ejercerse perpetua y santamente, con tal pureza de intención, unión interior con Dios, generoso olvido y fuerte abnegación de sí mismo, por amor a las almas,

atienden a la equivalencia entre leyes de la Iglesia y cánones de la Iglesia y afirman que es lo mismo "Estado jurídico de perfección" que "Estado canónico de perfección".

(6) AAs., XXXIX (1947), pág. 120. El texto latino es así: *Iure, ex regula, nec sunt nec proprie loquendo dici queunt Religiones (cc. 487 et 488, 1º) vel Societates vitae communis (c. 673 § 1).*

(7) Escudero, *Op. cit.*, pág. 69 y ss.

que no tanto manifieste el espíritu interior de que está informado, cuanto continuamente lo alimente y renueve (8).

Constitución universal supra-diocesana: Los Institutos Seculares no están restringidos por su naturaleza a una sola Diócesis y pueden a lo menos extenderse si es que no lo están de hecho. Esta es una característica que los acerca un poco a las Religiones o a las sociedades de vida común ya que las sociedades de seglares tal como existen en el código —las únicas por tanto jurídicamente reconocidas hasta la promulgación de la "Provida Mater"— son de carácter local, sujetas en todo y para todo a la jurisdicción del ordinario del lugar donde están fundadas, de manera que si se funda en otra parte otra sociedad de la misma naturaleza quedan ambas absolutamente autónomas e independientes. El Instituto Secular tiene una autoridad interna a la que van quedando sometidas las nuevas fundaciones del mismo instituto.

Secreto: No es característica esencial, pero sí hay muchos Institutos seculares que exigen a sus miembros secreto sobre su condición de afiliados a tal Instituto. Es evidente que no se exige secreto para con las autoridades eclesiásticas, y generalmente se autoriza a revelarlo a los padres. Se entiende que el secreto es una necesidad de cierto tipo de apostolado en que para nada ha de aperecer el carácter de miembro de una sociedad de apostolado católico ante aquellos en quienes se ejercita tal apostolado.

* * *

La primera pregunta de Lino parece estar suficientemente respondida. Pasemos a las demás.

La segunda pregunta inquiriere si los miembros de tales Institutos son religiosos que viven en el mundo y si algunos de ellos se pueden casar a pesar de hacer votos.

Poniéndonos en el punto de vista canónico la respuesta primera es sencilla (9): No es cierto que sean religiosos que viven en el mundo. Por entrar a un Instituto Secular ninguno pierde su propio estado civil, social y canónico y siguen siendo seglares.

Si un Instituto Secular agrupa sacerdotes, éstos tampoco son religiosos y siguen perteneciendo al clero secular (10).

(8) AAS., XL (1948), pág. 285. El texto latino a continuación: *Integra vita sodalium Institutorum saecularium, professione perfectionis Deo sacra, in apostolatam converti debet qui ita ex puritate intentionis, ex interiori unione cum Deo, ex generosa oblivione fortique suiipsius abnegatione, ex animarum amore, est perpetuo sonctaque exercendus, ut non minus interiorem spiritum prodat, quo informatur, quam ipsum continuo alat et renovet.*

(9) Aquí aparece la importancia de distinguir entre "Estado jurídico" y "Estado canónico" que proponíamos en la pág. 5.

(10) Son del clero secular, pero no necesariamente del diocesano, pues ha habido Institutos Seculares que han obtenido un privilegio de exención muy semejante al de las religiosas clericales exentas.

Que algunos se puedan casar a pesar de hacer votos tampoco es completamente exacto. Esta confusión de ideas ha venido por las distintas clases de miembros de que consta el Instituto Secular "Opus Dei" (11).

Hay en él socios numerarios, supernumerarios y oblatos. Los supernumerarios tienen una unión menor con el Instituto y pueden ser personas casadas. Podemos decir que son personas que desean vivir en su propio estado y familia una vida de perfección y lo hacen viviendo el espíritu y con la dirección del Instituto "Opus Dei". Por lo demás no hay ningún inconveniente en que se haga voto de castidad dentro del estado conyugal. Es esto querer poner como nuevo motivo de la obligación de guardar la castidad propia del estado conyugal una especial consagración a Dios y hacer de los actos de la virtud de la castidad actos de la virtud de la religión.

La respuesta a la tercera pregunta de Lino se desprende de todo lo dicho. Un cristiano debe tener ante los Institutos Seculares una actitud de simpatía, respeto y cooperación según sus posibilidades. Es un movimiento de la Iglesia de Jesucristo a la que todos debemos amar en sus iniciativas, en sus proyectos, en su desarrollo. La Iglesia tiene en la tierra la misión de continuar a Cristo y ve que aprobando y alentando los Institutos Seculares impulsa fuertemente la vida de perfección y el apostolado en medios hasta ahora quizá descuidados o no atacados con eficacia.

Nadie duda que todas las obras hechas por los hombres tienen defectos. Ha habido quizá en algunos individuos ansias imprudentes de proselitismo al grado de exigir a jóvenes que piensan bien dotados la entrada a su Instituto Secular so pena de condenación eterna. Pero estos son errores de individuos, no de la Institución. Es también natural que algunos a veces hayan apreciado menos la vida religiosa pensando que lo que el mundo necesita ahora para convertirse a Cristo es la acción de los Institutos Seculares y sólo de los Institutos Seculares. Pero éste también ha sido celo indiscreto de individuos demasiado jóvenes que quizá todo lo ven con ojos de reformador.

Estos y otros defectos que por aquí y por allá se pueden ir viendo nada quitan a la vitalidad de la Iglesia que va marchando adelante encarnada como está en hombres débiles y limitados con un destino tan fuerte y tan ilimitado como el mismo Dios.

La cuarta pregunta de Lino es tan general que lo mejor es recomendar algún libro que trate de estas materias. El P. Gerardo Escudero, C.M.F., publicó en la Editorial Coclusa una obra titulada "Los Institutos Seculares, su naturaleza y su derecho". Es un estudio muy completo de la materia con abundante bibliografía. El P.

(11) "Opus Dei" es el nombre oficial abreviado. Se llama Sociedad sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei".

Jean Beyer (12), profesor del Teologado Jesuíta de Iovaina escribió "Les Instituts Seculiers" también con abundantísima bibliografía. De esta obra entresacamos los siguientes datos: En los años de 1949 a 1953 fueron definitivamente aprobados nueve Institutos Seculares, veinte recibieron el "decretum laudis", se dio el "nihil obstat" para la erección diocesana de cuarenta y dos y se recibieron en Roma quinientas noventa y ocho peticiones de nuevos Institutos.

Según datos del P. Escudero, se fundó en la Arquidiócesis de México (13) el "Instituto glorificador de la Santísima Trinidad" y en Monterrey el "Instituto de las discípulas del Señor".

Trabaja en México la "Sociedad sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei" que se conoce más bien por el nombre abreviado de "Opus Dei" (14). Fue fundado el Instituto en Madrid por el P. José María Escribá de Balaguer el 2 de octubre de 1928. Fue erigido como Sociedad de vida común sin votos y a raíz de la publicación de la "Provida Mater", tres semanas después, obtuvo el "decretum laudis" como Instituto Secular. La aprobación definitiva la recibió en 1950. El fin específico que se propone es difundir la vida de perfección entre los seculares principalmente intelectuales. Son en su mayoría laicos y sólo un porcentaje mínimo (1 ó 2%) son llamados al sacerdocio por el Presidente general. Tiene tres categorías de socios según dijimos antes: numerarios, oblatos y supernumerarios. La sección femenina está por completo separada de la masculina. Aunque muchos de sus miembros no viven en común, tiene casas en las que procuran vivir pocos para hacer más bien vida de familia (15). Estudian todos los numerarios una carrera civil y al terminar ésta el Presidente general llama a los estudios sagrados a unos cuantos. El Director general y los provinciales son sacerdotes; en cambio el Director de una casa puede ser o no sacerdote y se prefiere a veces que no lo sea. Con el fin de santificar el día deben rezar durante él a ratos diez misterios del Rosario y después al fin del día ya juntos rezan los otros cinco.

También trabaja desde hace años en México la Institución Teresiana (16) fundada en 1911 por el Sr. Canónigo D. Pedro Poveda Castroverde. Se dedican a la educación cristiana y a la educación de la mujer.

(12) Jean Beyer, S. J., *Les Instituts Séculiers*. Louvain: Desclée de Brouwer, 1954. 402 págs. Sfr. pág. 402.

(13) Escudero, *Op. cit.*, pág. 321.

(14) Escudero, *Op. cit.*, pág. 283; Beyer, *Op. cit.*, pág. 370. Dom Robert Lemoine, O.S.B., *Le Droit des Religieux* Louvain: Desclée de Brouwer, 1956. 632 págs. Sfr. pág. 549; Anuario Pontificio, 1956, pág. 880.

(15) Este y los siguientes datos fueron obtenidos en conversación particular con algunos miembros del Instituto.

(16) Escudero, *Op. cit.*, pág. 287; Beyer, *Op. cit.*, pág. 369, Lemoine, *Op. cit.*, pág. 550.

La compañía de San Pablo (17) de origen italiano se compone de sacerdotes y de laicos tanto hombres como mujeres, con cierta autonomía unos de otros, pero en unidad de espíritu, régimen y apostolado. Han tenido una variedad grande de formas de apostolado sobre todo en el campo de la palabra impresa.

Y así parece resuelto el caso, salvo mejor parecer (18).

Luis G. del Valle, S. J.

MORAL.

SOBRE LAS MODAS

Carolina es muy observante de las leyes que impone la moda. Debido a ello, en primavera y en tiempos de calor, viste sin mangas, descubierto el pecho y las espaldas, en su parte superior; en invierno, aunque cubierta, sin embargo, sus vestidos son muy ceñidos y provocativos. Todo esto hace que atraiga las miradas de los hombres, principalmente de los jóvenes. Más aún, su amigo Fortunato le ha confesado que su vestir le provoca pensamientos y deseos descabellados, a lo cual contesta la sonriente Carolina: que ella no lo ha intentado y que únicamente quiere estar a tono con la época y la temporada... Carolina se confesó con el P. Ticio, y el P. Ticio que oportune et inoportune predica contra las modas, le negó la absolución, y le prometió que se la daría hasta que dejara tal modo de vestir.

Carolina sin acongojarse acudió al confesonario del P. Cayo, el cual la absolvió, apoyado en lo que muchos teólogos afirman: "Nudationem etiam notabilem superioris partis pectoris nondum peccati mortalis incurrere potest". Y a los temores de Carolina de que le nieguen la "Comunión" respondió tranquilizador: "Por su modo de vestir no se puede asegurar que Ud. es "pecadora pública". Por lo tanto no se le puede negar la Comunión".

Se pregunta: 1).—¿Cuáles sean los principios que rigen el vestir de las mujeres? 2).—¿Qué hay que pensar del reciente modo de vestir de las mujeres? 3).—¿Cómo deban proceder los Pastores de almas con respecto al actual modo de vestir de las mujeres? 4).—¿Qué hay que decir del distinto proceder del P. Ticio y del P. Cayo?

SOLUCION

1).—¿Cuáles son los principios que rigen el vestir de la mujer?

Primero.—"Es lícito el ornato en el vestido de la mujer, cuando es moderado y se emplea con recto fin".

Es un recto fin para la mujer casada el agradar a su marido y apartarlo del adulterio; y para la mujer casadera el llegar a casarse. (Summa Theol. 2-2, 169, 2; S. Alfonso III, 425).

Dios dió a la mujer una hermosura natural, y la mujer tiene de-

(17) Escudero, *Op. cit.*, pág. 293; Beyer, *Op. cit.*, pág. 372; Lemoine, *Op. cit.*, pág. 551.

(18) Desearía recibir la información que puedan dar los lectores de estas líneas, sobre los Institutos Seculares de derecho diocesano o pontificio que trabajan en México. Puede dirigirse a: Luis G. del Valle, Río Hondo 1, México 20, D. F.

recho a cultivarla por medio del arte y según la propia condición. Todo ello moderadamente.

Segundo.—"La mujer peca gravemente cuando emplea el ornato en el vestido con un fin perverso, como es generalmente el provocar la lascivia de los hombres". Muchas jóvenes para encontrar marido se permiten libertades en su vestir, que resultan contraproducentes, pues el hombre, en plan de boda, aunque arrebatado por unos momentos, busca sin embargo a la mujer recatada.

Tercero.—"Si el fin es la ostentación y vanidad, peca venialmente". Pues no se debe olvidar que la vanidad es propia de la índole psicológica femenina, la que si no se regula por medio de una seria educación, crecerá hasta desembocar en un fin perverso.

Cuarto.—"El ornato inmoderado en el vestido de la mujer es pecado en razón del escándalo". En lo inmoderado existen grados, o sea, toda una gama que empieza desde el "parum" y que termina en el "valde" inmoderatus o deshonesto. Será "parum" si provoca levemente la lascivia de los hombres y "valde" si grave y fuertemente, y entonces será pecado mortal, lo cual se comprenderá si no olvidamos que cada quien está obligado no sólo a no exponerse a pecado grave sino también a no dar escándalo al prójimo.

Quinto.—"Que el ornato sea "valde" inmoderatus o deshonesto, depende, en primer lugar, del vestido, esto es, de las partes del cuerpo que deje al descubierto y de las que haga resaltar". Por ello la clasificación de: vestidos escotados, vestidos ceñidos, vestidos transparentes.

Para la aplicación de esto último no se deben olvidar las costumbres de la región o del lugar y sobre todo el proverbio: "Ab assuetis non fit passio". Y esto para comprender que en las costas y regiones meridionales debe existir menor severidad, lo mismo que en las ciudades, y no en las regiones septentrionales y en los pueblos y villas. Pues la mayor libertad que existe en las costas y ciudades, debido a la costumbre parece ser que ya no excita la concupiscencia de los hombres.

Sexto.—"En los casos particulares hay que atenerse al juicio de los timoratos y prudentes, pues resulta difícil determinar el "parum" o el "valde" inmoderatus o deshonesto, y por lo tanto si se pecó grave o levemente".

2).—¿Qué hay que pensar del reciente modo de vestir de las mujeres? Hablando en general, el reciente modo de vestir de las mujeres es indecente y contrario a las buenas costumbres. Tan es así, que los Obispos del mundo con el Santo Padre a la cabeza, lo han reprobado. Prueba de ello es la Instrucción de la S. C. Concil. a los Ordinarios de todo el mundo, en la cual y por mandato de S. S. Pío XI se dice: "Vi supremi apostolatus quo in universa Ecclesia divinitus fungitur SS. Dominus noster PIUS PAPA XI verbis et

ecriptis nunquam destitit illud S. Pauli (I Tim., II, 9 et 10) inculcare, videlicet: "mulieres in habitu ornato cum verecundia et sobrietate ornantes se"... Ac saepenumero occasione data, idem Summus Pontifex improbat acerrimeque damnavit inhonestum vestiendi morem in catholicarum quoque mulierum ac puellarum usum hodie passim inductum, qui non modo femineum decus atque ornamentum graviter offendit, sed nedum in temporalem earumdem feminarum perniciem, verum etiam, quod pejus est, in sempiternam, itemque in aliorum ruinam miserrime vertit. Nihil igitur mirum, si Episcopi ceterique locorum Ordinarii, sicut decet ministros Christi, in sua quisque dioecesi pravae hujusmodi licentiae ac procacitati modis omnibus unaque voce obstiterunt, dirisiones nonnumquam ac ludibria ob hanc causam a malevolis illata aequa fortique animo tolerantes" (A. A. S. 1930, p. 26).

Con toda verdad se puede decir que las modas indecentes en su apogeo en la era pagana imperan en nuestro siglo con el pomposo nombre de cultura física, ello debido al materialismo reinante que excluye la preocupación de la otra vida y por lo tanto, el ningún temor a caer en pecado mortal.

De ahí que urge tener siempre presente lo siguiente:

Primero.—Certe, integra illa mamillarum seu uberum nudatio in omnibus locis plures etsi honestioris conditionis viri in unum conveniunt, ergo etiam in societatibus clausis, graviter prohibita est, utpote valde immoderata sicut theologi communiter docent".

Segundo.—Gravemente indecente e ilícito es el modo de vestir de aquellas mujeres adultas y jóvenes que dejan al descubierto las partes de su cuerpo menos honestas, pecho, espaldas, brazos, piernas; o visten muy ceñido, de tal manera que hacen resaltar todo o parte de su cuerpo, en una forma tal que aunque cubierto provoca y excita fuertemente la lascivia de los hombres. Y habida consideración de la natural inclinación del hombre a la lujuria, tal modo de vestir cae entre los que son ruinosos para las almas. Sin querer con esto decir que en las costas y regiones meridionales no se deban hacer ciertas excepciones por las costumbres reinantes en todo el año.

Tercero.—Si sólo se deja al descubierto la parte superior del pecho y cubierta la mayor parte de los brazos y piernas, será ello ilícito en donde priva la costumbre e ilícito en donde no existe tal costumbre.

La razón es porque en donde existe la costumbre no se suele excitar la liviandad de los hombres. A este respecto S. Alfonso nos dice: "Si el desnudo en el pecho no es tan immoderado y existe la costumbre de traer al descubierto la parte superior habrá que desaprobárselo pero no condenarlo bajo pena de pecado mortal" (II, 55) Y así también pinesan Navarro, Cayetano, Lessius, Layman, Banacina, Sal-maticenses et alii plurimi.

3).—¿Cómo deban proceder los Pastores de almas?

A más de la citada Instrucción existen normas para párrocos y confesores, para padres de familia, para educadores, para religiosas, para asociaciones y finalmente para laicos. Estas normas han sido aprobadas por el Romano Pontífice. En ellas se encontrarán abundantes medios para combatir las indecentes costumbres que ha impuesto la moda actual en el ornato de la mujer. Y son:

1º.—Los párrocos y predicadores deben amonestar a la mujer a que lleve vestidos que sean una defensa de la virtud, y a los padres de familia a fin de que inculquen en sus hijas la preocupación por el vestido decoroso. Deben aprovechar las festividades religiosas para inculcar la modestia cristiana, como son las fiestas de la V. María, sobre todo de la Inmaculada, en la que en Catedrales y parroquias aprovechando el sermón se debe urgir la restauración de los costumbres cristianas en el vestido de la mujer.

2º.—*Los Padres de Familia*, con la palabra y el ejemplo, deben cultivar en el corazón de sus hijas el amor a la modestia y a la castidad; deben tener como patrono y modelo de su hogar a la Sagrada Familia; apartar a sus hijas de los ejercicios gimnásticos y cuando sean obligadas a ello, procurar que vistan decentemente; finalmente, en ninguna ocasión permitan que sus hijas vistan inmoderadamente, esto es, deshonestamente.

3º.—*Los Educadores de Niñas y Señoritas*, deben inculcar en el ánimo de sus educandas el inquebrantable deseo de vestir decentemente, esto es, según las costumbres cristianas. No deben admitir en sus planteles a las niñas o señoritas que vistan indecorosamente, y a las que han sido admitidas vigilar por el cumplimiento de las costumbres cristianas en el vestido.

4º.—*Las Religiosas*, no admitan en sus colegios, organizaciones y demás actividades a las que no vistan según la costumbre cristiana, y sobre todo deben luchar por lograr que prenda en el corazón de la mujer el amor al pudor y a la vergüenza.

5º.—*En las Asociaciones Piadosas* no sean admitidas aquellas mujeres que suelen vestir inmoderadamente, y sean amonestadas aquellas socias que empiecen a vestir según el desenfreno de la moda, y sean expulsadas las contumaces.

6º.—*A la Sagrada Eucaristía* no sean admitidas aquellas mujeres que visten deshonestamente o indecentemente, ni a desempeñar el sagrado cargo de *Madrinas de Bautismo o Confirmación*, y "sic-sus ferat" se les debe prohibir la entrada a la misma Iglesia o casa de Dios.

7º.—*El Consejo Diocesano de Vigilancia* se debe fundar en todas las diócesis, el cual dará sus normas para el logro de la cristianización en las modas. Y los resultados serán dados a conocer, cada tres años a la S. Congregación por los Obispos.

4).—¿Qué hay que decir del distinto proceder del P. Ticio y del P. Cayo? En cuanto al P. Ticio: 1º.—Es digno de alabanza por

haber reprobado desde el púlpito, la inmoderada costumbre en el vestido de la mujer. 2c.—Esto no quiere decir que el P. Ticio esté en lo justo al asegurar que todas las mujeres que obedecen las leyes de la moda actual sean reas de pecado mortal. Pues en el inmoderado modo de vestir actual existen grados, o sea, hay toda una gama que empieza en el "parum" y que termina en el "valde", sin olvidar que los predicadores tienen mucho mayores licencias en su modo de hablar, según aquello de S. Alfonso: "*Cum ego, munus concionatoris gessi, pluries etiam hunc perniciosum usum fortiter conatus sum experire; sed quum hic officium agam scriptoris de sciencia morali, oportet ut dictum quod iuxta veritatem sentio et quod a doctoribus didici*"—(II,55) 3º.—En cuanto a negar la absolución se debe distinguir: si el P. Ticio juzgo prudente poner el modo de vestir de Carolina en la 1ª o 2ª clase arriba establecidas, y amonestada no promete enmienda, entonces el P. Ticio procedió recte al negarle la absolución. Pero si el modo de vestir de Carolina está en la tercera clase, o sea, descubierta la parte superior del pecho, et cetera honeste recta, entonces el P. Ticio procedió con funesta severidad, pese al alegato del escándalo, pues dice S. Alfonso: "*Aliquantulum ubera detegens, non peccat graviter, per se loquendo, si forte inde in generali alii scandalizarentur*" (III,425) Y dice "aliqui in generali", esto, si la costumbre no existe, y ello porque los hombres entonces sufrirían grave escándalo. Y dice: "*in particulari*" esto es, como el caso de Fortunato, en el que Carolina estaba obligada por caridad a procurar no verlo, siempre y cuando esto no fuese en perjuicio de ella, pues la caridad no obliga con tanto incomodo. Et ita. S. Alfonso (II,54).

Y en cuanto al P. Cayo: 1º.—procedió con demasiada benignidad en dar la absolución y permitir la S. Comunión. La cita de los teólogos en la que se apoya vale para el desnudo en la parte superior del pecho, pero nó para el reciente modo de vestir femenino, pues los vestidos demasiado ceñidos hacen resaltar las partes provocativas y excitan fuertemente la concupiscencia de los hombres, lo cual constituye grave escándalo. 2º.—El P. Cayo raciocina falsamente al decir que sólo a los pecadores públicos se les puede negar la Comunión, pues también se les debe negar a los que se acercan indecentemente a recibirla. Los Obispos al mandar que no se les dé la Comunión a las mujeres vestidas inmoderadamente no quieren decir que tales mujeres sean pecadoras públicas, sino que están enseñando a su pueblo a acercarse decentemente a la S. Eucaristía.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

"ALLELUIA" DESPUES DE "ORA PRO NOBIS, SANCTA DEI GENITRIX"

Un Párroco y su Vicario:

Vicario.—¿Por qué aquí cantan "Alleluia" después del V. Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix?

Párroco.—Pero si en todas partes se hace así, Padre; hasta en las Catedrales lo he oído. Era yo un niño, acólito del templo parroquial de mi tierra, y yo se lo oía cantar a los cantores de ahí.

Vicario.—¿Y la razón?

Párroco.—La razón usted la conoce muy bien; la razón es el Tiempo pascual en que nos hallamos.

Vicario.—Pero es que yo me refiero al "Ora pro nobis" fuera de un acto litúrgico, como es la Salve en el Ejercicio piadoso del Mes de María; y ese Ejercicio, y esa Salve no son actos litúrgicos.

Párroco.—Yo ya ni me acuerdo bien de la distinción entre los actos litúrgicos y los no litúrgicos; pero si digo una cosa, que si no hay obligación de agregar ese "Alleluia", tampoco está prohibido.

Vicario.—Pues sé que no hay obligación de cantarlo; si está o no prohibido, no lo sé.

Párroco.—Enviemos el caso a "CHRISTUS" y sujetémonos a lo que nos diga.

Vicario.—Enviémoslo. En cuanto al sujetarnos, depende de los argumentos en que funde su respuesta.

Este Párroco y su Vicario preguntan a "CHRISTUS". I.—Si en el caso de que se trata es obligatorio agregar el "Alleluia". II.—En caso negativo, si sea lícito hacerlo.

SOLUCION

En la Revista "LITURGIA", de la Abadía de Santo Domingo de Silos (Mayo de 1947, págs. 150 y 151) se propone y se resuelve ese caso de la manera siguiente:

El aleluia en tiempo pascual.

Pr.—Durante el mes de mayo, al fin del ejercicio de las Flores, se canta la Salve, unas veces en castellano, otras en latín. ¿Se debe considerar este acto como litúrgico y añadir Alleluia al Verso Ora pro nobis, antes de la oración, cuando se está dentro del Tiempo Pascual?

Resp.—Veamos antes lo que nos dicen las rúbricas del Misal y del Breviario: "Desde el Sábado de la Octava de Pascua, hasta el Sábado de las Témporas de Pentecostés inclusive, en todas las Misas, no se dice el Gradual, sino Alleluia, con dos versos, con el orden señalado: en la Misa de Rogativas, en la Vigilia de Pentecostés y, después de cada lección, el Sábado de Témporas de Pentecostés, un solo Alleluia con un solo verso". Asimismo se añadirán al final del introito dos Alleluia, y uno al final del Ofertorio y de la Comunión. Al verso Ostende... y su respuesta se añade un Alleluia.

Por lo que respecta al Oficio, veamos lo que dice el Breviario: "Durante todo el Tiempo Pascual hasta Nona del Sábado Infraoctava de Pentecostés inclusive, se añade Alleluia en todos los Oficios: a) Al fin del Invitatorio, de todas las Antífonas, cuando se dicen íntegras; de los Versos y Responsorios, excepto en los Versos, tanto de los Responsorios como otros que se ponen en el Ordinario sin Alleluia (1). b) Al final de los Responsorios breves en las Horas

menores y de Completas se añade doble *Alleluia*, según se advierte en el Ordinario y en sus propios lugares. c) Además, durante todo el Tiempo Pascual, en el Oficio, tanto Dominical como Ferial y en el de las fiestas que toman los Salmos de la Feria, todos los Salmos de Vísperas, de cada uno de los Nocturnos y Laudes, se dicen con una sola Antífona, según se dispone en el Salterio". No será necesario advertir que, como el resto del año, se añade también *Alleluia* al final del Verso *Deus in adiutorium*.

Como se ve, lo mismo en la Misa que en el Oficio se prodiga el canto del *Alleluia*, canto de júbilo, expresión de los sentimientos de gratitud, que exalta triunfalmente la victoria de Cristo, del Cordero que ha sido inmolado para vencer a la muerte y al infierno.

Pero se prodiga en el Oficio o funciones que se han de considerar como prolongaciones del Oficio o de la Misa. Así se añadirá *Alleluia* a la Antífona *O sacrum...* y al Verso *Panem de caelo*, así como a su respuesta, a no ser que la Comunión se dé inmediatamente antes o después de la Misa de *Requiem*. Y se añade *Alleluia* al final del Verso *Panem...*, que precede a la Bendición con el Santísimo expuesto, y al Verso *Gaude et Laetare* después de la Antífona *Regina coeli*, siempre que se cante esta Antífona. Sabido es también que en el Tiempo Pascual se añade *Alleluia* al verso *Ostende nobis* después de la Aspersión antes de la Misa parroquial o conventual de los domingos.

En cambio, ya no se ha de decir en funciones distintas del Oficio y que no guardan relación con él. Dice el Decreto I 334, ad 6: *Tempore Paschali non additur Alleluia antiphonis et aliis extra Officium de precepto, nec ad Officium Parvum B. M. V.*

Con esto tenemos datos suficientes para solucionar la consulta propuesta. La Salve en Tiempo Pascual no forma parte del Oficio, ni tiene relación directa con él; luego al Verso final no puede añadirse *Alleluia*. Por si esto fuera poco, tenemos un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos para un caso similar. Dice así: *Ad versum Ora pro nobis post Litanias Lauretanas, addi nequit alleluia Tempore Paschali.*

D. A.

Conforme a esta solución, que nos parece muy bien fundada, respondemos a lo primero: En el caso de que se trata no es obligatorio agregar *Alleluia*; a lo segundo: *Tampoco es lícito.*

Cango. J. C. Ramírez.

Consultas

1366.—EL CANTO DE LAS MUJERES EN LOS ACTOS LITURGICOS.—Desde estas latitudes, suplico a "Christus" que por uno de sus ilustres colaboradores, sea servido decir, si la Encíclica de S. S. Pío XII, sobre la

Música Sagrada, del 25 de diciembre de 1955, ha modificado la disciplina que ya se tenía, sobre el canto de las mujeres en los actos litúrgicos. Hago esta consulta, en vista de que algunos sacerdotes discrepan del criterio que sustentó en una conferencia, unos de los miembros de la Directiva Central sobre *Música Sagrada*.—Un "quidam".

Entiendo sin dificultad que también en tierras de Santa María de Guadalupe haya sacerdotes para quienes la Encíclica "*Musicae Sacrae disciplina*" ha venido a cambiar —y borrar de una plumada, para decirlo de una vez— este y otros puntos de la disciplina tan sólidamente establecida por S. Pío X en 1903.

Han pasado ya 53 años y más desde la promulgación de la sabia Instrucción-Motu Proprio, y sólo un ciego no alcanzará a ver que en nuestros días —como en el siglo XIII y en otras ocasiones— se nota una marcada ansia de innovación en todos los órdenes de la actividad humana y muy señaladamente en el campo del saber, del arte y de la cultura.

Ya en 1949 llegó al Congreso Interamericano de Música Sagrada un voto firmado nada menos que por uno de los más destacados valores —como se dice ahora— de la restauración litúrgico-musical en el Brasil, voto substancialmente concebido así: que sería muy ventajosa para el arte sacro-musical una declaración en el sentido de que conforme al espíritu del Motu-Proprio debía considerarse lícita la actuación de coros mixtos en las funciones litúrgicas. Semejante voto —que ni siquiera se discutió en el Congreso— venía a ser un tardío eco del sentir de quien más de un decenio atrás y en México se había declarado también en favor de los coros compuestos de hombres y mujeres para el servicio de que se trata. Y a raíz de la clausura del Congreso Internacional de Viena se llegó a decir que no sólo las grandes orquestas de antaño, sino hasta el piano volvería legalmente a nuestros templos.

Pero hay más. Publicada ya la Encíclica citada —verdadero título de nobleza para la Música sagrada—, en algún lugar de Europa se piensa que *Roma locuta, causa finita*, al grado que en algunos actos litúrgicos del reciente Congreso Internacional de París la polifonía se encomendó a diversos coros mixtos y públicamente desempeñaron el oficio de directoras de coro u organistas, alternando con Dom Gajard, benedictino, y con los señores Le Guennant y Marcel Dupré, la señorita X y la señorita Z, cuya competencia y cuyo temperamento artístico nadie discute...

Sin embargo; en cuestiones de interpretación jurídica —como la que plantea el consultante— ante todo debemos atender a la ley y a la jurisprudencia ya establecida.

¿Qué dice, pues, la Encíclica?

El único párrafo que —mal entendido— podría alguno alegar contra la actual vigencia del clarísimo artículo 13 del Motu Proprio, dice textualmente así: *Ubi autem Scholae Cantorum haberi non pos-*

sunt, vel congruus non invenitur numerus Puerorum Cantorum, CONCEDITUR ut "coetus tum virorum ac mulierum seu puellarum, in loco euis soli usui destinato extra cancellos positus, textus liturgicos in Missa sollempni cantare possit, dummodo viri a mulieribus et puellis omnino sint separati, vitsto quolibet inconvenienti et onerata super his Ordinariorum conscientia". (Decr. S. Rit. Congr. n. 3964; 4201; 4231).

Se trata, sí, de una excepción a la ley (la que, por consiguiente, subsiste). Pero ¿puede entenderse este párrafo en el sentido de que los coros mixtos (los femeninos no se mencionan) pueden actuar libremente en los templos hasta cantar los textos litúrgicos en la Misa solemne y otros actos rituales?

Notemos en primer lugar que la excepción dicha va sujeta a 4 condiciones que restringen y en conciencia su alcance práctico: 1) que el coro se sitúe fuera del presbiterio; 2) de manera que se guarde completa separación entre sus componentes de uno u otro sexo; 3) que se evite todo inconveniente, es decir, de distracción del pueblo orante, contra el respeto debido al lugar santo o en relación con las buenas costumbres, y 4) que el coro no actúe sino bajo la responsabilidad de conciencia del Ordinario, *onerata super hic Ordinariorum conscientia*. Luego no con la simple anuencia o permiso del párroco u otro sacerdote.—Aparte, pues, de que el CONCEDITUR no es absoluto, exige en cada lugar, como garantía de que se salvarán las otras condiciones, el expreso permiso del propio Ordinario; permiso que —evidentemente— no será arbitrario, sino apegado al espíritu de la ley, y —por lo mismo— de carácter *provisional*. Provisional, decimos, mientras no haya en el lugar Schola o Grupo de Niños Cantores; bien entendido que el Ordinario debe exigir (*Ac primum quidem curate*) que una Schola bien organizada se establezca a lo menos en la Catedral y en templos mayores o principales de su diócesis "para que luego la haya también" en algunos más (de donde —agregamos nosotros— fácilmente podrán trasladarse a otros sitios para prestar allí también sus servicios en ciertos solemnidades).

Es muy de notar, además, que la Encíclica usa en este párrafo los mismos términos del Decreto n. 4231 (Neo-Eboracensis, del 18 de Dic. de 1908), y, seguramente, para que nadie interprete mal la concesión entonces otorgada, cita otros dos Decr. anteriores: el n. 3964 (de Truxillo, del 17 de Sept. de 1897) y en n. 4210 (Angelopolitana, del 17 de Enero de 1908).

Ahora bien: El de Trujillo respondía que la costumbre introducida hasta en alguna Catedral de que las mujeres y niños, dentro o fuera del lugar reservado al Coro, canten en las Misas solemnes también los textos litúrgicos, como que contraria a la tradición apostólica y al uso antiguo de la Iglesia, debía considerarse un abuso, y por lo mismo, con prudencia, pero a la mayor brevedad, *quamprimum*, debía ser eliminada.

El relativo a la consulta de Puebla (4210), establecía que dondequiera que se pueda contar ya con una Schola o grupo de cantores capaz de actuar decorosamente en las funciones litúrgicas, las mujeres y niñas no deben cantar como Coro, sino únicamente entre el pueblo y como pueblo, y que en general los coros femeninos no han de tolerarse, *nisi ex gravi causa ab Ordinario agnoscenda*.

El Decr. para Nueva York (4231) después de recordar que el coro mixto no debe considerarse cosa ya admitida, ni siquiera en virtud del Decr. de Puebla, permitía, sí, que en la diócesis de los Estados Unidos donde efectivamente no se cuente con otro grupo de cantores que conforme a la ley preste servicio en las funciones litúrgicas, se encomiende este oficio a un coro mixto, pero siempre bajo las condiciones que ahora repite la Encíclica. Era una concesión excepcional, otorgada a *aquellas diócesis* y en atención a las circunstancias especiales alegadas.

Pero ninguno de esos decretos derogaba la ley; que antes cada cual la reafirmaba con insistencia, y la nueva Encíclica al citarlos y usar las mismas palabras del último claramente da a entender que tampoco viene a reformar o abolir la ley de S. Pío X.

Debe admitirse, sin embargo, que lo que el Decr. 4231 concedía para los Estados Unidos de Norteamérica, ahora la Encíclica lo extiende para cualquiera otros lugares y tiempos; aunque no sin las salvedades ya dichas y como benigno recurso provisional mientras aquí o allí no se pueda cumplir lo que de suyo está mandado.

Luego la excepción ya existía. Luego siguen prohibidos los coros femeninos y los coros mixtos en el templo y para las funciones litúrgicas, ni más ni menos que como ya lo estaban antes de la nueva Encíclica. Luego la Encíclica no introduce en esto una legislación substancialmente nueva. Luego no hay razón para esas "discrepancias de criterio" que alejen a nadie de lo que con tanta ponderación y verdad sostuvo el señor Pbro. Lic. don Manuel de J. Aréchiga, Director de la Escuela de Música de la arquidiócesis de Guadaluajara y Jefe de Sección de la Comisión Central de Música Sagrada en la conferencia que, sobre el canto de las mujeres en el templo, pronunció en una de las sesiones del Congreso Regional de Querétaro en noviembre de 1956.

Mons. Fernando Bravo Paredes.

1367.—LA EXPOSICION DEL JUEVES SANTO.—Según lo determinado en el nuevo Ordo Hebdomadae Sanctae, queda expuesto el Divinisimo Sacramento en la urna a la pública veneración de los fieles hasta la media noche. Pregunto: 1) ¿A esta hora termina la pública veneración de los fieles? —2) ¿Se cubre la urna o todo el altar? —3) ¿Cuántas velas quedan encendidas? ¿permanecen ardiendo hasta que comiencen los Oficios del Viernes Santo? —4) ¿Hasta qué hora es la Reserva? —5) ¿Los Oficios deben ser cantados aun para las religiosas y las rancherías? —Religiosa.

Respuestas. 1) La pública adoración de la Santísima Eucarism-

tía, dice la Instrucción del nuevo *Ordo*, debe comenzarse desde que termina la misa *in Cena Domini*, y prolongarse por lo menos (*saltim*) hasta la media noche. Lo cual quier decir que la adoración pública y solemne, con sus ornatos e iluminación litúrgica, puede prolongarse más allá de la media noche, hasta la Acción litúrgica del Viernes Santo. Si el Ordinario no determina cuando ha de terminarse, entre nosotros parece más conveniente prolongarla hasta dicha Acción, puesto que muchos fieles no pueden acudir a venerar a Jesús Sacramentado por la noche del Jueves y la devoción de otros no se satisface si no es visitándolo en varias iglesias, lo cual no alcanzan a hacer en esa noche. Pero también puede haber razones para dar por terminada la pública adoración a la media noche, como las siguientes; que los actos extralitúrgicos que suelen celebrarse el Viernes por la mañana con mucha afluencia de fieles no ofrezcan problema: que a la media noche termina el Jueves Santo, día en que se conmemora la institución de la Sagrada Eucaristía, y cede su lugar al Viernes Santo, consagrado todo él a la consideración de la Pasión y Muerte del Señor. Para solucionar ese problema, algunos de los Excmos. Sres. Obispos ha prohibido dichos actos extralitúrgicos antes de celebrada la Acción litúrgica del Viernes.

2) Para dar por terminada la pública veneración de los fieles, si el monumento se instala en una capilla, como es la mejor entre las dos formas mandadas por el Misal, basta cerrar las puertas de ella, sin necesidad de cubrir la urna ni menos todo el altar. Si se pone en un altar lateral, que es la otra forma dispuesta por dicho libro litúrgico, así como si, obtenida la necesaria autorización del Ordinario, se hubiere puesto en el altar mayor, en rigor no es preciso cubrir todo el altar, sin embargo, es preferible hacerlo para que los fieles vean claramente que se ha suspendido la adoración pública.

3) Si se suspende a la media noche del Jueves, se interrumpirá la iluminación especial del monumento (S. C. R., 22 febr. 1956), bastando después la lámpara que arde ordinariamente ante el sagrario (Cfr. *Ephem. Lit.*, 70, 1956), la cual arderá allí hasta la hora de llevar el copón al altar para la sagrada comunión del Viernes.

4) Si por reserva en esta pregunta se entiende consumir las sagradas formas que se han guardado en la urna del monumento, ya está dicho que se hace con la comunión del Viernes Santo en la Acción litúrgica, por la tarde.

5) Ya se entiende que los Oficios deben ser cantados cuando se celebran con dos ministros sagrados que acompañan al celebrante o cuando uno sólo lo ayuda como diácono. Pero cuando se celebran por el solo sacerdote, hay partes que deben ser cantadas y se indican en el nuevo Orden con letra bastardilla, como las oraciones, el Evangelio, los prefacios, y sin duda las partes que en la misa cantada se deben cantar, a lo menos en la forma de recitado, con excepción de algunas, que podrán leerse, como la historia de la Pasión, el *Preconium Paschale* y otras.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1368.—FIESTA EN NOVIEMBRE DE TODOS SANTOS Y PRIMER VIERNES.—¿El día primero de Noviembre, primer viernes de mes, se puede añadir a la Misa de la fiesta de todos los Santos la oración del Sagrado Corazón de Jesús, bajo una conclusión?

Respuesta.—Antes de la última reforma litúrgica ciertamente se podía a una Misa (o a todas, en la Compañía de Jesús y donde tuvieran el mismo privilegio) añadir bajo una conclusión la oración del Sagrado Corazón de Jesús, decir el Prefacio del mismo y último Evangelio del Sagrado Corazón de Jesús.

Después de la reforma, publicada en 1955, la cosa ya no es tan clara.

El Decreto General, en su título III, n. 4, dice absolutamente que fuera de las conmemoraciones especiales anteriormente señaladas. "En las fiestas de primera clase... no se admite ninguna conmemoración".

Estando la cosa así dudosa, se preguntó a la S. C. de Ritos si para las Misas votivas solemnes seguían vigiendo las rúbricas que prescribían hacer la conmemoración de las mismas bajo una conclusión con la oración del día.

La Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 2 de Junio de 1955, responde a esta pregunta, de esta manera: "Afirmativamente, si la oración se prescribe bajo precepto; negativamente, si la oración se permite decir al arbitrio".

Ante esta taxativa respuesta no cabe duda que aun en los dobles de primera clase debe añadirse, bajo una misma conclusión, la oración de la consagración de un Obispo, de la administración de las Ordenes sagradas, de la Misa por los Esposos.

Sobre la Misa del Sagrado Corazón de Jesús en los primeros viernes de Mes sigue dudosa la resolución, ya que depende si se tiene mandato decir dicha Misa votiva o simplemente permitida.

Salvo el parecer más autorizado de otros, creo que dicha Misa es sólo facultativa y consiguientemente, en los dobles de primera clase, como el día de todos Santos, no debe añadirse la oración de la Misa del Sagrado Corazón de Jesús.

Así opinan, para un caso parecido, los Padres Bugnini y Bellocchio de la Congregación de la Misión, en su opúsculo *De Rubricis ad simpliciores formam redigendis*, Roma, Edizioni Liturgiche, 1955, p. 37.

José Alvarez Laso, CMF.

1369.—¿CUANTOS ARCANGELES HAY?—En la reconstrucción que se está haciendo de esta Iglesia Parroquial dedicada al Arcángel San Miguel, han colocado en la fachada la representación de los siete Arcángeles con los siguientes nombres: 1.—San Miguel. 2.—San Gabriel. 3.—San Rafael. 4.—Uriel. 5.—Sealtiel. 6.—Jehudiel y 7. Baraquiel. Yo he investigado hasta donde me ha sido posible, pero fuera de los tres primeros, no he encontrado los nombres seguros de los otros cuatro. El libro *apócrifo de Enoch*, señala también otros nombres. Agradeceré a ustedes una orientación acerca de este punto: deseo saber si hay algún documento de la Santa Sede o de algún

concilio que impida nombrar a los Arcángeles con otros nombres y señale nombres seguros, ya que en la Escritura no se pueden sacar con facilidad. En caso de que no haya algún documento oficial, quiero saber los nombres más comunes con que puedan llamarse.—M. A. C. Pbro.

La única mención escriturística de un "Arcángel" con su nombre se halla en la carta de S. Judas (v. 93: lleva el artículo determinado que indica lo que debía ya suponerse según el uso del prefijo "arc" en la época helenística, a saber: que sólo hay uno; Miguel, cabeza o jefe de los ángeles (cf. Apoc. 12, 7-8), que es lo que significa la raíz griega "arjo". Parece que S. Pablo supone lo mismo al usar la palabra (sin artículo) en 1 Tes. 4,15, cuando describe la segunda venida de Cristo, que "bajará del cielo... a la voz del Arcángel", sin decir su nombre.

Otro dato revelado es Tob. 12, 15 donde el Angel Rafael dice que es "uno de los siete Angeles santos...", donde no consta que el número 7 haya de tomarse literalmente; puede significar una categoría especial de ministros de Dios, que, a semejanza de los de la corte Persa, son así llamados para indicar su importancia. Este texto es el posible fundamento del número tradicional... si es que Rafael es un "arc" Angel. El texto no lo dice.

Los Santos Padres empezaron desde muy antiguo a llamar "Arcángel" también a Gabriel, y más raramente y en tiempos más recientes, a Rafael. La Iglesia en su Liturgia sólo conoce a estos 3. De hecho, varios Concilios —no Ecuménicos— prohibieron que se admitieran otros nombres de Angeles: el de Laodicea (siglo 4o.), el Romano (siglo Xº: "Non plus quam trium angelorum nomina cognosci"), el de Aquisgrán (siglo 8º: "De ignotis angelorum nominibus").

¿De dónde, pues, provienen los demás? De varios libros apócrifos, cristianos o judíos (algunos muy antiguos como el Libro de Henoc y el 4º de Esdras), o de especulaciones más o menos verosímiles. A falta, pues, del dato revelado, hay gran variedad tanto en su número como en sus nombres. El que más constantemente aparece es *Uriel* ("Dios es mi luz"); los demás varían conforme a la imaginación de cada autor, si bien todos conservan —a semejanza de los tres revelados —la forma terminada en *El*, nombre divino.

Para más exactos pormenores, pueden consultarse los artículos correspondientes de los Diccionarios o Enciclopedias teológicas y Bíblicas.

Xavier G. Arce, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO.

NEGACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA

Un prominente hombre de negocios murió trágicamente en un accidente de carretera. Cuando las ambulancias llegaron al barranco donde se encontraba el cuerpo destrozado, ya habían pasado varias horas desde que la mu-

te debió ocurrir; probablemente —según el dictamen pericial— la muerte debió ser casi instantánea. No hay testigos de los hechos, ni de los últimos momentos del finado.

Así las cosas, pregunta el Padre Damián si podrá dar sepultura eclesiástica al difunto pues, habiéndose divorciado, públicamente contrajo matrimonio civil y hasta la fecha vivía con la segunda pseudo-esposa, de tal manera que en la cámara mortuoria se han presentado tanto la esposa legítima como la pseudo-esposa y los hijos de ambas uniones. La angustia del Padre Damián crece porque se le ha pedido que celebre una misa de cuerpo presente y después acompañe los restos al cementerio para darles cristiana sepultura.

Se pregunta: 1) En qué consiste la sepultura eclesiástica? 2) ¿A quiénes y por qué se niega tal sepultura, y qué carácter tiene esta negación? 3) ¿El hombre de negocios del caso propuesto se encuentra en alguna de las categorías de personas a quienes la Iglesia niega la sepultura eclesiástica? 4) ¿Qué debe hacer el Padre Damián?

MORAL

SOBRE LOS PROGRAMAS DE RADIO

Eusebio, buen padre de familia y verdadero cristiano, a instancias de su esposa e hijos, instaló en su casa un aparato de "Radio". Está de más decir que todos escuchan con sumo agrado y entretenimiento los distintos programas... de música, comedias amorosas, y los casos morales de la Dra. Corazón. Sin embargo, han notado Eusebio y su esposa que cuando escuchan programas contrarios a las buenas costumbres o no convenientes, y por onda corta las pláticas dominicales de los ministros herejes, que desde los Andes radiodifunden sus errores... no saben qué responder y que su fe se ha debilitado con perjuicio, de su piedad y de la de sus hijos. Por lo cual y llenos de ansiedad preguntan a su confesor, el P. Ticio, cómo deben proceder. A su vez el P. Ticio pregunta:

1).—¿Cuáles sean los peligros de la Radio? 2).—¿Cuándo se peque gravemente contra la fe y las costumbres en lo que se relaciona a los programas de Radio? 3).—¿Cómo deben proceder confesores y Pastores de almas con respecto al abuso que se nota en los programas de Radio? 4).—¿Qué contestar al cristiano Eusebio?

LITURGIA Y RUBRICAS

ENTRADA AL CORO YA COMENZADO EL OFICIO EN QUE MOMENTOS NO SE HA DE ENTRAR.

(Entre dos Corales).

En una iglesia obligada al Coro hay discrepancia en la entrada cuando ya el Oficio o la Misa conventual han comenzado. Uno, dos o tres de los Corales no entran cuando se está rezando el "Confiteor Deo" del Oficio o de la Misa, cuando se está cantando el Evangelio de éste, y así en otros casos; por el contrario, otros entran en el momento en que llegan, sea cual fuere la parte del Oficio o de la Misa que se está realizando, y también sea cual fuere la actitud o postura de cuerpo de los Corales. El Maestro de Ceremonias está en favor de los primeros y quiere corregir a los segundos; pero éstos no se someten, diciendo que se trata de "minucias de Pedro", que tal es el nombre del Maestro de Ceremonias de aquella iglesia.

El referido Maestro de Ceremonias quiere que la Revista "CHRISTUS", estudie y dé respuesta a estas dos preguntas:

- Según las Rúbricas, hay algunos momentos en que los Corales no han de entrar en el Coro?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son esos momentos?
- ¿Qué hay que decir del caso?



...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

"LA VOZ DEL PAPA S. S. PIO XII"

Folleto N° 26.—2ª Serie.—Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Palabras a la Asociación de Maestros Católicos de Baviera.—Carta al Congreso Nacional Español de Perfección y Apostolado.—Encíclica sobre los acontecimientos de Hungría.—Encíclica pidiendo oraciones por la Paz con motivo de la "Conflagración Bélica" en el Oriente Medio.—Encíclica sobre los últimos Sucesos de Hungría.—Radiomensaje al II Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas.—Discurso en respuesta a tres preguntas Religiosas y Morales concernientes a la Analgesia.—Exhortación a un Grupo de Hijas de María del Instituto de Trinite Dei Monti.

"LA VOZ DEL PAPA S. S. PIO XII"

Folleto N° 27.—2ª Serie.—Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Discurso a la III Conferencia Internacional de los Servicios de Control sobre las Sociedades Privadas de Seguros.—Discurso al Instituto Internacional de Clases medias.—Carta autógrafa nombrando al Primado de España, Legado en el Congreso Eucarístico Nacional de España.—Mensaje Pascual.—Discurso al Primer Congreso Nacional Italiano de Religiosas enfermeras.—Carta encíclica en el Tercer Centenario del Glorioso martirio de San Andrés Bobola.—Radiomensaje al III Congreso del Apostolado de la Oración en Portugal.—Radiomensaje en la clausura del Cuarto Congreso Eucarístico de España.—Discurso a las Religiosas Auxiliadoras del Purgatorio, cuya fundadora, María de la Providencia acaba de ser beatificada.

"OFICIO DE LA INMACULADA"

Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

Este oficio nos adentra en la liturgia de la Iglesia puesto que en ella, ocupa un papel muy importante la oración vocal con antifonas, responsorios y lecciones según los tiempos del Año Eclesiástico, y nos enfervoriza en la devoción mariana, en la singular advocación de la Inmaculada.

"PADRE JULIO VERTIZ, S. J. — SU MENSAJE A LA JUVENTUD"

Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.

En un tomo compacto y manuable nítidamente impreso se proyecta la figura del gran conferencista, extraordinario Orador Sagrado y verdadero poeta, que todo eso fue el P. Vertiz. El volumen está dedicado a los jóvenes y por eso contiene las ideas nobles y fecundas que pueden interesar a la juventud.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99 - A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

SEMINARIOS

La Formación Musical de los Seminaristas,
una Necesidad Creciente

CARTA DEL CARDENAL PIZZARDO AL III CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSICA SACRA.

Excelencia reverendísima:

Hemos leído el programa del III Congreso Internacional de Música Sacra, que va a celebrarse en París, del 1 al 8 de julio, bajo la presidencia de vuestra excelencia reverendísima, y nos apresuramos a felicitaros por la riqueza de los temas de estudio que allí serán presentados, así como por las solemnes manifestaciones litúrgicas y musicales que testimoniarán la competencia técnica y didáctica de los organizadores del Congreso.

NECESIDAD PARA EL SACERDOTE DE UNA FORMACION LITURGICA NACIONAL

Quisiéramos aprovechar la ocasión para destacar pública y oficialmente la importancia de la enseñanza de la música en los seminarios. La Santa Sede, en varios documentos de estos últimos años, ha demostrado que se da perfecta cuenta de la necesidad que reviste, cada vez más en nuestros días, la formación litúrgico-musical no solamente de los músicos de iglesia, sino también y sobre todo de todos aquellos que han sido llamados al sacerdocio. El futuro sacerdote está, en virtud de su altísima vocación, destinado a convertirse más tarde en el jefe que conduzca a la comunidad de fieles de la parroquia hacia la luz y la vida, a través de su participación, la más personal y más íntima, en los ritos sagrados.

Como encargado de la parroquia, el sacerdote debe regular y dirigir la liturgia y la música en los actos de culto de la comunidad cristiana. Si, por consiguiente, el sacerdote, que tiene la responsabilidad del culto, no cuenta con una instrucción litúrgico-musical capaz de asegurar al alto nivel de dignidad cultural y de eficacia educativa que hoy se le puede exigir, evidentemente no podrá encontrar el camino para llegar al alte sagrado, el medio de hacer dignas de Dios y de los santos misterios las reuniones del culto, que quedarán vacías y mudas si se ven privadas del brillo espiritual y pastoral deseado por la Iglesia para la salvación de las almas.

PREOCUPACION DE LOS PAPAS POR ESTA MATERIA

San Pío X, en su inmortal "Motu proprio"; Pío XI, en su memorable constitución "Divini cultus sanctitatem", renovando las disposiciones adoptadas por el concilio de Trento, habían llamado ya la atención de los Ordinarios sobre el deber de introducir en los seminarios una educación artística realmente digna de los futuros ministros del Señor. Los hechos han demostrado, por desgracia, que no pocos seminarios, en muchos países, han quedado en esta materia por debajo de su papel y que no poco frecuentemente las casas de formación eclesiástica o religiosa están desprovistas de profesores bien preparados en condiciones de hacer comprender, gustar y enseñar el canto llano y la música figurada.

Informada de estas lamentables lagunas, esta Sagrada Congregación ha recordado en varias ocasiones, desde 1949, a los Ordinarios diocesanos su indeclinable deber concerniente a la formación musical de los jóvenes aspirantes al Sacerdocio. El 21 de noviembre de 1953, con ocasión del cincuentenario del "Motu proprio" de Sd Santidad Pío X, la Secretaría de Estado de Su Santidad nos dirigió una larga y acuciante carta donde se recordaban las graves responsabilidades que tienen los Obispos a propósito de la formación musical de los clérigos. En esta misma carta se leía, entre otras cosas, esta recomendación del Soberano Pontífice: "A los jóvenes seminaristas que estén especialmente dotados de talento musical y que se distingan por su piedad litúrgica otorgarán los superiores de seminarios todos los alientos posibles para el estudio científico del canto sagrado. Después de su ordenación sacerdotal se elegirán los mejores de entre ellos y se les enviará a proseguir, a este efecto, sus estudios en el Pontificio Instituto de Música Sacra, en Roma".

Puesto que ese III Congreso Internacional de Música Sacra, que se va a celebrar en París, tiene por objeto inmediato estudiar y aplicar fielmente la gran encíclica "Musicae sacrae disciplina", este Sagrado Dicasterio quisiera, por la presente carta, presentar de nuevo las augustas palabras por las que Su Santidad Pío XII, gloriosamente reinante, se dignó inculcar, con una solicitud enteramente paternal, la formación musical de "todos aquellos que en los seminarios y en los institutos misioneros y religiosos se prepara para las sagradas órdenes". El Padre Santo tuvo a bien escribir: "Si entre los alumnos... hubiere algunos particularmente dotados para el arte musical, los rectores o superiores les proporcionarán la ocasión de cultivar mejor sus dotes, principalmente enviándolos al Pontificio Instituto de Música Sacra, de esta ciudad, o a un curso de la misma clase..."

NO HABRA RENOVACION LITURGICA MUSICAL SIN LA OPORTUNA FORMACION DE LOS SEMINARISTAS

Pero es necesario que estemos todos convencidos de que jamás se podrá llegar a una duradera renovación litúrgico-musical, si

no se comienza inmediatamente por la formación litúrgico-artística de los alumnos de los seminarios. Es evidente, en efecto, que la aplicación de las deliberaciones y de los votos de los congresos nacionales e internacionales de música sacra no serán nunca posibles si no se comienza por la formación litúrgico-musical desde el primer año del seminario. De ahí que recomendamos al Congreso de París, que va a ser presidido por vuestra excelencia, releer y meditar las consideraciones de la encíclica "Musicae sacrae disciplina" sobre este punto fundamental.

Expresando al próximo Congreso, que tanto promete, los votos por el éxito más completo, imploramos del Espíritu Santo la más amplia efusión de dones divinos sobre vuestra excelencia, sobre los organizadores y los profesores del Congreso, así como sobre todos los eclesiásticos y seglares que en él tomarán parte, a fin de que con la fuerza de aquella poderosa armonía de fe y de culto que debe orientar a las almas, ansiosas de inmutable e imperecedera belleza, las conduzca hacia el canto eterno de los bienaventurados.

Reciba, Excelencia, el testimonio de mi alta estima y de mi cordial afecto, a la vez que aprovecho esta grata ocasión para reiterarme de vuestra excelencia reverendísima muy devoto servidor en Xto. Jesús.

José, Cardenal Pizzardo, prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios; *Carlos Confalonieri*, secretario.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

MISAL COMPLETO.—*Latino-Español.—Para uso de los fieles.—Por el P. Valentín M. Sánchez Ruiz, S. J.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Es uno de los mejores misales que hasta la fecha se han compuesto y que lleva doce ediciones, con la ventaja de que tiene un resumen de las rúbricas de la nueva Semana Santa, y en sus respectivos lugares las Misas de San José Obrero, María Reina y San Pío X, además está editado en Latín y Español.*

MEDITACIONES DE LOS MISTERIOS DE NUESTRA SANTA FE.—*Con la práctica de la oración mental sobre ellos.—Compuestas por el P. Luis de la Puente, S. J.—Dos tomos.—10a. edición nuevamente corregida.—Obra completa en tela: \$ 45.00 ó Dlls. 3.75.—Es una obra muy conocida y recomendada, casi puede decirse que es la formadora de toda persona religiosa, por la solidez de su doctrina. En cuanto a la forma, el P. de la Puente es uno de los autores que pueden ser reputados como clásicos.*

HISTORIA DE LA SAGRADA PASION.—*Sacada de los Cuatro Evangelios.—Por el P. Luis de la Palma, S. J.—10ª ed. ajustada a la primera de 1624.—j.: \$ 17.50 ó Dlls. 1.50.—Además de ser una joya en el idioma castellano, es un libro devotísimo.*

LAS GLORIAS DE MARIA.—*Por San Alfonso María de Ligorio, Doctor de la Iglesia.—Trad. del P. Ramón García, S. J.—14ª edición.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls 1.05.—Libro mariano por excelencia, para enfervorizar en amor a Nuestra Señora a los devotos hijos de ella.*

ESTA VIDA NO ES LA VIDA ó el Gran error de este Siglo.—*Por Mons. Juan José Gaume, protonotario Apostólico.—7ª Ed.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.—En forma epistolar muy atractiva, se desengaña, consueta, se ilustra y anima sobre la verdad de que la vida del cristiano no es ésta sino la otra.*

EL CAMINO DE LA ORACION MENTAL. — *Por el P. Victor Ma. Aguinagalde, S. J.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Preciosas enseñanzas para las almas acerca de la comunicación con Dios, por medio de la Oración Mental.*

EL EVANGELIO Y EL JOVEN.—*(Breves meditaciones para jóvenes de 13 a 17 años).—Por el P. Antonio Martínez, S. J.—Tomo I: Infancia y vida oculta de Jesús.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Norma de vida es el Evangelio. Nada más acomodado que este librito para la juventud, que es la primavera de la vida.*

EL DEVOTO DEL PURGATORIO ó sea Misa y oraciones en favor de las Benditas Animas.—*Por el P. Antonio Donadoni, S. J.—10ª ed.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Conocido devocionario y quizá el mejor que hay para los devotos de las ánimas del Purgatorio.*

CUENTOS DE HADAS.—*Por Josefina de Casó.—Lecturas recreativas.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Bellos cuentos que no desvían la inteligencia infantil sino que realizan una tarea educadora y formativa de buenas costumbres.*

GENOVEVA DE BRABANTE Y LUISITO EL PEQUEÑO EMIGRADO.—*Por Cristóbal Schmid.—Corregida y revisada por el P. Font.—Lecturas recreativas.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Leyenda muy bien escrita sobre una heroína alemana.*

ROSA DE TANEMBURGO Y EL NIÑO PERDIDO. — *Por Cristóbal Schmid.—Corregida y revisada por el P. Font.—Lecturas recreativas.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Historia de los ejemplos de amor filial que hondamente conmueven.*

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

SAGRADA ESCRITURA

La Contribución de los Manuscritos de Qumran Para el Conocimiento de la Sagrada Escritura

(*"La Civiltà Cattolica"*, Mayo 18, 1957).

PARA EL CONOCIMIENTO DEL ANTIGUO TESTAMENTO

Los manuscritos de Qumran representan lo que queda de cerca de seiscientos rollos, de los cuales casi la cuarta parte son bíblicos; los demás son de índole jurídica, apocalíptica, litúrgica, etc., y pertenecen al período de tiempo que va del siglo III antes de Cristo a la caída de Jerusalén, el 70 después de Cristo. Para una mejor comprensión de su importancia en el campo bíblico nos parece necesario anotar algunas breves notas concernientes a la historia del texto hebreo de la Sagrada Escritura.

El antiguo Testamento fue escrito casi totalmente en hebreo por diferentes autores inspirados, y el alfabeto utilizado fue en un principio el fenicio; en seguida, después del exilio, se comenzó lentamente a utilizar el alfabeto cuadrado, que es el utilizado aún hoy. Estos manuscritos naturalmente se fueron multiplicando a través de los siglos, según lo requerían las necesidades litúrgicas o la devoción. Pero si el multiplicarse de momento, llevó, como era obvio, a la introducción de lecciones diversas; sin embargo la Providencia Divina vigiló para que, no obstante las variantes, no se perdiera jamás el sentido primitivo inspirado a los hagiógrafos. La caída de Jerusalén por obra de los romanos impuso la necesidad de reunir al pueblo, ya no en torno al Templo, sino alrededor de la Sagrada Escritura. Ahora bien, para establecer un texto críticamente seguro —por lo menos según las ideas de aquellos tiempos— un grupo de rabinos, entre tantas recensiones bíblicas, escogió una, quizá la contenida en los textos del Templo, para que fuera la única que se usara. Así fue establecido el texto único y, poco a poco, precisamente porque ya no se transcribieran las otras recensiones se fueron perdiendo. En torno a este texto *receptus* los rabinos ejercieron la vigilancia más cuidadosa y atenta, lo vocalizaron, contaron las palabras, anotaron las formas gramaticales, etc. Este es el texto llamado *masotérico*, que

aún se usa en las escuelas y en las sinagogas (pero este uso, el texto no lleva vocales). Ahora bien, los manuscritos más antiguos de este texto, que hasta hoy existían, eran fragmentos de códices de los siglos VIII-IX después de Cristo; el más antiguo código entero de los profetas es del año 895, y el de todo el Antiguo Testamento es del 1008 (se conserva en Leningrado).

Como se ve, nos encontramos en una situación poco afortunada por lo que toca a la tradición manuscrita. Aquí está, pues, la gran importancia de los textos bíblicos de Qumran, los cuales, ya completos ya en partes, llevan esta tradición a casi mil años atrás. Pero, lo que quizá es más importante, es que estos textos, habiendo sido escritos antes de la caída de Jerusalén, y por consiguiente antes de la unificación del texto, representan una tradición todavía no influenciada por la dominante y exclusiva fuera del texto masotérico. Es patente, una nueva voz la que escuchamos. Pero ¿qué nos dice? ¿Presenta discrepancias notables de nuestro texto bíblico? Respondemos que los nuevos documentos confirman plenamente el texto ya conocido, y si bien algunas veces presenten lecciones mejores, no obstante, por eso mismo hacen resplandecer con mejor luz la bondad del texto masotérico. Las lecciones nuevas de Qumran servirán para discutir las correcciones que los críticos han tratado de encontrar para mejorar el texto masotérico.

PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS TIEMPOS DEL NUEVO TESTAMENTO

Qumran floreció inmediatamente antes y durante el primer desarrollo del cristianismo, y precisamente por esto puede tener una doble importancia a causa del doble problema: 1) Las relaciones entre las ideas religiosas de Qumran y las ideas del cristianismo; 2) Las relaciones entre la historia de Qumran y la del cristianismo.

Para comenzar por este último aspecto debe afirmarse en primer término, que Jesús y los apóstoles no hacen mención de Qumran así como tampoco de los esenios en general. Es cierto que en los Evangelios se habla de los saduceos, a quienes algunos pretenden poner en relación con "los hijos de Sadoc" de los textos de Qumran. Sin embargo, si alguna relación es posible entablar, sería preciso suponer que Jesús hablaba de los *saduceos de Jerusalén* que llevaban una vida bien diferente de la de los Qumranitas, y tenían una doctrina, a lo menos por lo que sabemos, con notables diferencias. La advertencia de Jesús de cuidarse del fermento de los fariseos y de los *saduceos* (Mat. 16, 6) —este fermento era su doctrina (v. 13)—, debe referirse al saduceísmo oficial. Jesús en sus viajes de Jerusalén a Jericó y viceversa, contempló sin duda el bien visible monasterio de Qumran, y su corazón debió haberse sentido conmovido por la aspiración hacia una vida perfecta que alimentaban aquellos hombres y que era cuanto de más espiritual había podido producir el judaísmo pre-cristiano. Pero era necesario Jesús para deshacer los antiguos esquemas. En el

sermón de la montaña, cuando El se dispone a perfeccionar la antigua legislación, opone a los preceptos antiguos los nuevos de la ley evangélica (Mat. 5, 17-48). Algunos de estos antiguos preceptos citados por Jesús se encuentran ya claramente expresados en la Sagrada Escritura; pero cuando, en el vr. 43, El dice: "Habéis oído que fue dicho: Amarás a tu prójimo y tendrás odio a tu enemigo", no es posible encontrar en el antiguo testamento una expresión similar, sino por el primer miembro (Lev. 19-18); los exégetas no han podido indicar dónde se haya dicho en el Antiguo Testamento el segundo miembro. Verdaderamente Jesús no ha dicho que el "odiarás a tu enemigo" haya sido afirmado en la Sagrada Escritura. Ahora finalmente se puede determinar con suma probabilidad a quién se refería Jesús; aquel "ha sido dicho" se aplica a los qumranitas, los cuales exactamente en la primera columna del *Manual de Disciplina* enuncian su doctrina así: "Amar a todos los hijos de la luz (...) y odiar a todos los hijos de las tinieblas" (I. Q. S. 9-10). Así pues Jesús condena tal doctrina, que sabía se practicaba en aquellos ambientes ascéticos.

Parece ser muy probable admitir relaciones más directas entre San Juan Bautista y los qumranitas. San Lucas (1,80) dice del precursor: "Mientras tanto el niño iba creciendo, y se fortalecía en el espíritu, y habitó en el desierto hasta el día en que debía manifestarse en Israel". Aunque no se tengan pruebas, no deja de ser seductora la hipótesis que, en vez de suponer una vida eremítica, admite que Juan perteneciese quizá desde su tierna edad (recuérdese la existencia de tumbas de niños en Qumran y la noticia paralela de José Flavio) a esta comunidad de monjes. En esta forma se justificaría la posibilidad de reunir las dos noticias dadas por Lucas: el niño crece y vive en el desierto. Por otra parte, aunque no se llegara a este punto de admitir las relaciones entre Juan y Qumran, no faltan indicios de que Juan conoció a esta comunidad y su doctrina. El uso del bautismo, tan característico de Juan, es también una ceremonia de primera importancia entre los qumranitas. La penitencia con el bautismo produce su efecto saludable; ésta es la doctrina de Juan. Y en Qumran se enseña que ninguna agua de este mundo utilizado para la purificación, limpia a quien no está bien dispuesto interiormente hacia la ley de Dios; ese quedará "inmundos, inmundos". Aún hay que notar que el bautismo de Juan tiene otras peculiaridades que lo diferencian de la "purificación" de Qumran. Aquél era ante todo no solamente un acto de penitencia, sino también de fe mesiánica, porque el Bautista bautizaba "en relación con Aquel que había de venir". (Act. 19,4). Además el bautismo de Juan se confería sólo una vez, mientras que en Qumran esta purificación era cotidiana y no administrada por otra persona. Se sabe que el lema con el cual San Juan se presentó a las multitudes: era: "Voz del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor, enderezad sus sendas" (Is. 40, 3). Pero he aquí todo lo que se lee en el *Manual de Disciplina*: "Aléjen-se de en medio de la habitación de los hombres inicuos para ir al

desierto a preparar ahí el camino del Señor, como está escrito: En el desierto preparad el camino (del Señor), emparejad en la estepa un camino a nuestro Dios". (1QS VII, 13-14).

Se sabe por otra parte que San Juan Evangelista había sido un discípulo del Bautista, antes de ser discípulo de Jesús. Ahora bien, algunos conceptos propios del cuarto Evangelio se encuentran notablemente desarrollados en la teología de Qumran. Se trata sobre todo de conceptos de la luz y de las tinieblas, de los hijos de la luz y de los hijos de las tinieblas. No estaría fuera de lugar pensar que estos conceptos juaninos, a lo menos en su expresión externa, representen un substratum psicológico debido a las enseñanzas del Bautista, quien a su vez los había asimilado en Qumran. Con esta observación pasamos al otro punto que nos queda por tratar: las ideas religiosas de Qumran en relación con las del Nuevo Testamento.

Frente a los descubrimientos de Qumran, se originó un grave problema, resuelto en bastantes medios en mengua de la originalidad del cristianismo. Algunos estudiosos lanzaron la idea de que el maestro de justicia y su comunidad no serían sino un Cristo y un cristianismo *ante data*, y Jesús sería un imitador del maestro de justicia. Ante la reacción universal de los sabios de todas las confesiones, se atenuaron las posiciones iniciales; pero, como ya notamos, el profesor Allegro continuó insistiendo sobre el mismo concepto; aún más, agregó que la relación del maestro de justicia con Jesús va hasta la crucifixión y la resurrección. Estas afirmaciones impresionaron a la prensa gráfica semanal y a los diarios, y, cuyas expresiones delatan el deseo de poder finalmente afirmar que el cristianismo no es lo que hasta ahora se ha dicho. Los cristianos, se escribió, están turbados y sobresaltados y miran con preocupación estos manuscritos, que tienen un significado revolucionario. Se repite la frase de Renán que el cristianismo no es *el* esenismo, sino *un* esenismo; para poner a Jesús en relación con el "maestro de justicia" se expresan gravísimas imprecisiones teológicas; para descubrir casi una deficiencia en Jesús se pone de relieve el hecho de que con toda probabilidad los himnos encontrados en Qumran son obra del mismo maestro de justicia, el cual habla de sí mismo, de sus dolores, de su misión; en cambio a Jesús no se le conoce sino mediante los escritos de sus discípulos: Otro hace notar que la polémica desarrollada en torno a la fecha de los manuscritos está prácticamente penetrada de la preocupación de "disminuir o de dejar intacta la originalidad del mensaje cristiano, tal cual ha venido tomando forma en la Iglesia".

Frente a tales afirmaciones y sobreentendido, que pueden originar dudas y confusiones en la mente de los inexpertos, está bien que se diga una palabra clara acerca de la posición de la Iglesia Católica frente a los nuevos manuscritos.

Antes de todo se debe notar la singular inversión de las posiciones mentales de este grupo de doctos. Hasta el descubrimiento de

Qumran, ellos sostenían que el autor del cuarto evangelio era un teólogo del siglo II, quien había espiritualizado el mensaje del profeta de Naxarte, y afirmado claramente su fe en la divinidad de este hombre, fe que había brotado de una reflexión de los fieles acerca de la persona de Jesús. Juan había expresado, tomándola del ambiente griego, la doctrina de la luz y de las tinieblas, en lucha entre sí, del pecado y de la purificación, etc. Pero ahora que han salido a la luz estos manuscritos los cuales, prescindiendo de toda preocupación dogmática, están fechados un siglo o dos antes de Juan, he aquí que afirman con extraordinaria seguridad que Juan tomó sus enseñanzas ya no del ambiente griego, sino de otro más antiguo.

Pero vengamos al maestro de justicia. Nos parece sencillamente inútil querer exaltar tanto la figura de esta persona casi del todo ignorada.

La cuestión se propone en estos términos, como si quisiera contraponérsele a Jesús: el Maestro de Justicia ¿es o no es el Mesías? Si es Mesías, como algunos aseguran, debe reflexionarse en lo siguiente: Según toda la revelación del Antiguo Testamento debía venir un hombre enviado por Dios (prescindamos por ahora de la divinidad del Mesías), quien sería el maestro autorizado y, con su muerte, el redentor no sólo para Israel sino para todos los pueblos. Reúne a propósito los capítulos de Isaías que contienen los llamados poemas del siervo de Jahvé (Is. 42, 1-7; 49, 1-6; 50, 4-9; 52, 13-53, 12) y se tocara con la mano que la misión del verdadero Mesías es de índole redentora universal. Sabemos, por otra parte, por el Antiguo Testamento que el Mesías debía ser de la tribu de Judá y de la casa de David. Bastan estas dos características para comprender la paradoja. Según todo lo que se admite hoy, el maestro de justicia era un "sacerdote sadoquita", por tanto de la tribu de Leví y de la familia de Sadoq; no podía, pues, ser el verdadero Mesías prometido por Dios. Pero piénsese aún en las otras graves consecuencias que se siguen de afirmar la verdadera necesidad del maestro de justicia: sería un Mesías enviado para Israel y para todo el mundo, ¡que sin embargo fue ignorado por Israel y por el mundo durante dos mil años! Ni vale decir que en su ambiente tuvo un influjo extraordinario. El maestro de justicia fue de hecho un ignorado, no obstante su supuesta pasión y la supuesta maravillosa resurrección. Cuando Jesús, probablemente a menos de un siglo de la desaparición de su émulo, preguntó: "¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre?", oyó que se le daba la respuesta que reflejaba la opinión de la gente: "¡Elías, Jeremías, o uno de los profetas!". No se hace la menor mención al Maestro de Justicia, "martirizado por el nuevo pacto".

Así pues, es cierto que él no puede ser el Mesías. Entonces, ¿por qué asemejarlo tanto a Jesús? ¡Fue un santo! Pero entonces, ¿por qué no pensar en santos mucho más conocidos en el ambiente israelita? El pueblo pensó muy justamente en Elías y Jeremías, los gigantes de la historia de Israel. ¡Fue un mártir de la verdad! ¿Mas,

por qué anteponerlo a aquellos de quienes se conoce ciertamente su martirio? Léase a San Pablo cuando, escribiendo especialmente a los hebreos, conmemora la pasión de aquellos que antes de la verdad de Jesús sufrieron por la fe: "Otros fueron estirados en el potro, no queriendo redimir la vida presente, por asegurar otra mejor en la resurrección. Otros asimismo sufrieron escarnios y azotes, además de cadenas y cárceles; fueron apedreados, aserrados, puestos a prueba de todos modos, muertos a filo de espada; anduvieron errantes; cubiertos de pieles de cabra; desamparados, angustiados maltratados, de los cuales el mundo no era digno (...)" (Hebr. 11, 35-38). Quizá el maestro de justicia se cuenta en esta serie de testigos, pero ¿por qué anteponerlo?

Agregan: *Pero el maestro de justicia ha sabido formular su enseñanza en términos que se acercan mucho a la enseñanza de Jesús.* Es cierto que la espiritualidad de Qumran fue quizá el producto más cercano al Nuevo Testamento, pero, como hace notar el P. Vaux, para admitir influjos de Qumran sobre el Nuevo Testamento, hay que demostrarlo caso por caso, lo cual no es fácil. Por otra parte hay que recordar que sea el Nuevo Testamento, sea el Qumran, ambos tienen por fuente común el Antiguo Testamento, y que quizá se tiene más en cuenta la semejanza entre el Qumran y el Nuevo Testamento que no las diferencias esenciales que hay entre ambos.

Jesús vino, como él mismo afirma, no para desentenderse de cuanto lo había precedido sino para perfeccionarlo: No he venido a abrogarla, sino a consumarla. (Mat. 5, 17). Ahora bien, este *no destruir* es precisamente lo que pone al Nuevo Testamento junto a Qumran, mientras que el *darle su cumplimiento* es lo que lo pone a una enorme distancia, y que es inútil tratar de encontrar en el Qumran. En el Qumran se podrán encontrar las abluciones de las que proviene (por concederle demasiado) la ceremonia del bautismo, se podrá encontrar la mesa ritual de la cual podría derivarse la idea de la cena eucarística, se podrá encontrar la aspiración a una vida de más íntima unión con Dios, se podrán encontrar tantas otras cosas; pero de Qumran jamás podrá venir aquello que forma la esencia del cristianismo, esto es, para citar algún punto: el Mesías Hijo de Dios, que verifica en sí todas las profecías desde el nacimiento virginal hasta la verdadera pasión redentora y la verdadera resurrección; el don de la unión con Dios por medio de la gracia santificante; las ceremonias que realizan, lo que significan, llevando al alma preparada la transformación interior; la mesa ritual, en la cual el pan y el vino son sacramentalmente cambiados en el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Algunos dirán que estas son verdades que no todos admiten. ¡Sea así! Son sin embargo, verdades que admite la Iglesia, la cual adorando cree en Jesús de Nazaret, Mesías e Hijo de Dios, hecho hombre. Estas verdades hacen que la Iglesia no tenga ninguna preocupación por los descubrimientos de Qumran, porque está segura de que *jamás se encontrarán* estas verdades en Qumran.

Pietro Boccaccio, S. J.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento Rogad por nosotros.

Los Sacerdotes que Celan Como Centinelas Ante el Amado Jesús Eucaristía

El Beato Pedro Julián Eymard se consumió en el holocausto al Amor: la Divina Eucaristía. Y actualmente acompañan a su Padre Fundador en este ideal supremo, más de 120,000 Sacerdotes Adoradores en el mundo católico y más de 1.900 en la Patria Mexicana.

Aquel adalid decía: "No creamos haber hecho algo, mientras no amemos a la Eucaristía apasionadamente".

El amor apasionado se identifica con la perenne obsesión de inmolarse en el servicio al amante.

Si hablaran y entendieran el incienso, la cera y las flores, nos dirían seguramente que su mayor placer es consumirse en las aras de Jesús Sacramentado. Y los Sacerdotes Adoradores, hijos espirituales del Bienaventurado Padre Eymard, sienten el atractivo irresistible del Sagrario que los estimula y los lleva dulcemente al pie del Altar. ¡Si pudieran enfermarse y morir por Jesús y por las almas, qué dicha para ellos!

¡Ser Sacerdote Adorador, qué ocupación más grata y más provechosa para el Ministro de Dios! Su Hora de Adoración semanal en contacto con la Hoguera Divina, le proporciona el fuego que le es indispensable para enardecerse en busca de las almas.

¡Rebasando ya los 120,000 los Sacerdotes Adoradores en el mundo y los 1.900 en la República Mexicana, qué consuelo para la Santa Iglesia que siente con angustia infinita el desamparo del Tabernáculo! Es urgente corresponder a nuestro vocación con fervor perseverante en el regazo de la Confraternidad de la Adoración Eucarística Sacerdotal.

En la batalla con los nuevos amalecitas, erguidos satánicamente contra el pueblo de Dios, ¡cuán pocos caudillos están con Moisés con los brazos alzados en la Montaña del Amor Eucarístico para obtener la victoria!

Entre nosotros, ¡casi dos millares de Sacerdotes Adoradores! ¿Pero cumplimos con el llamado de predilección que nos ha hecho Dios?

La Obra que tuvo la dicha de abrigar en su seno al Santo Señor Cura de Ars, cuenta ahora con muchos Cardenales, Arzobispos y Obispos. Y en esta tierra de Jesús Sacramentado y Santa María de Guadalupe, se han asociado a ella, casi todos nuestros Excmos. Prelados. Y con la gran multitud de coasociados, casi en todas las latitudes de la tierra, cada uno de nosotros es partícipe de una cantidad ingente de oraciones y sacrificios. Y en la hora culminante de nuestra muerte, y después en los arcanos de la Eternidad, contaremos con millares y millares de sufragios para alcanzar nuestro triunfo en el cielo.

Lo importante, Hermano Sacerdote Adorador, es que no deje secar en su alma, la fuente de todas las energías espirituales para bien de la vida activa: La comunicación íntima con Jesús Eucaristía. "Quia Ipse est fons totius"

¡Qué bien se puede cerrar este artículo a propósito de la inauguración de la Oficina Nacional "Por un Mundo mejor", transcribiendo unas palabras de oro como todas las del Padre Lombardi, dirigidas en carta al P. D. Genaro Alamilla, Director de dicha Oficina:

"En la unidad del Cuerpo místico, en Jesús Nuestro Salvador, bajo la mirada de Nuestra Madre celestial, permanezcamos siempre muy unidos."

¡Celemos los Sacerdotes Adoradores ante Jesús Sacramentado, por nosotros y por nuestro pueblo!

* * *

FRAGMENTO DE LA CIRCULAR DEL DIRECTOR DE LA COFRADIA SACERDOTAL DE LA ADORACION DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA DIOCESIS DE LEON.—A todos los Señores Sacerdotes de la misma, con motivo de la celebración del quinto Aniversario de la erección canónica de dicha asociación en la citada diócesis.

(Continúa)

9. Hasta el momento de expedir esta Circular, cuenta nuestro Centro con 152 inscripciones: 151 del Clero Diocesano y 1 del regular. Los Señores Capitulares y los Padres Capellanes de Coro de la Santa Iglesia Catedral pertenecen a la Obra. En ella, ya se entiende, figura en primera línea el nombre del Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano.

Aunque ya haya habido en nuestro Centro 152 inscripciones, actualmente sólo contamos con 142 Adoradores, pues uno, el entonces M. I. Sr. Cngo. Lectoral D. J. Jesús C. Alba Palacios, preconizado y consagrado Obispo Auxiliar de la Diócesis de San Luis Potosí, fundado un Centro de Sacerdotes Adoradores en esa Diócesis, dio su nombre a él, retirándolo del nuestro, y pasaron a mejor vida los nueve siguientes Adoradores de nuestra Diócesis: M. I. Sr. Arcediano Dr. D. Francisco Flores Avila, M. I. Sr. Cngo. Lic. D. Roberto Ornelas, M. I. Sr. Cngo. Lic. D. Ambrosio Landeros, Sr. Cura Pbro. D. Marcos García, Sr. Cura Pbro. D. José Ma. Ortega, Sr. Pbro. D. Román Tavares, Sr. Pbro. D. Modesto Cervantes, Sr. Pbro. D. Regino Mendoza, Sr. Pbro. D. Ignacio Cuéllar.

10. En nuestro Boletín Eclesiástico de noviembre de 1954 insertamos una Circular del M. I. Sr. Prebendado D. Ignacio González Vázquez, Director Nacional de la Cofradía de los Sacerdotes Adoradores, cuyo contenido es el siguiente:

a) Pide que no se deje de aplicar la Misa anual por cada Adorador, en sufragio de todos los Adoradores difuntos (4) y propone que en el mes de enero la celebren los Adoradores cuyo apellido comience por A o B; en febrero, por C o D; en marzo, por E o F; en abril, por G o H; en mayo, por I o J; en junio, por L o M; en julio, por N u O; en agosto, por P o Q; en septiembre, por R o S; en octubre, por T o U; en noviembre, por V o X; en diciembre, por Y o Z.

b) Pide asimismo que no falte cada mes la aplicación de una indulgencia plenaria (de las muchas que pueden ganar mensualmente el Adorador) por los Adoradores difuntos, conforme al Estatuto n. VII, y sugiere que sea la primera de las que se ganen en cada mes.

c) Anuncia que, en vez del "Libellus Adorationis" que se enviaba cada

(4) *Confraternitas Sacerdotalis Adorationis Sanctissimi Sacramenti*, pág. 10.

mes para que el Adorador anotara la fecha de cada uno de sus Adoraciones mensuales, se enviaria otro para que se anotaran en él las que se hicieran en todo el año.

11. En la misma edición de "Sacerdos" el suscrito, Director Diocesano de la dicha Obra, insertó una Circular suya, con fecha del 19 de octubre del mismo año (1954), en la que recomendaba la Adoración colectiva; urgía la devolución con los datos respectivos, del "Libellus Adorationis" que oportunamente fue enviado a los Adoradores de nuestro Centro; hacia, finalmente, del conocimiento de los socios la ya conocida sugerencia del M. I. Señor Director Nacional sobre el modo de lograr con seguridad la aplicación de la Misa anual por todos los Adoradores difuntos.

12. Desde el mes de marzo del año de 1955 hasta la fecha, en "Sacerdos", se ha venido publicando una sección llamada "Sacerdotes Adoradores", con la que el suscrito ha juzgado cumplir en parte con su oficio de Director Diocesano de la Cofradía de los Sacerdotes Adoradores. En ella: a) se da noticia de las altas y bajas que hay en la asociación; b) se da a conocer a cada Adorador el mes en que, de acuerdo con la respectiva sugerencia del Director Nacional, le toca celebrar su Misa anual por los Adoradores difuntos; c) se recuerdan las indulgencias que pueden ganarse en el mes, y d) se da ahí cabida a cuanto se relaciona con la Cofradía.

13. Dos son los fines de la Pía Unión llamada "Asociación de los Sacerdotes Adoradores":

1) Convocar a los sacerdotes a la presencia del Santísimo Sacramento, "para que, inspirados con el espíritu de Jesús y formados en sus virtudes, aspiren más fervientemente a la perfección sacerdotal y procuren con grande ánimo la mayor gloria de Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar, conducidos y auspiciados por la Inmaculada Virgen María" (B. Pedro Julián Eymard);

2) Unir con vínculo más íntimo de fraternidad sacerdotal a los sacerdotes que viviendo animados con el mismo espíritu, se ayuden entre si con el ejemplo, la oración, sus méritos y satisfacciones.—Estatutos, número 1).

15. Después de cinco años de establecido nuestro Centro de Sacerdotes Adoradores, los que nps hemos inscrito en él podríamos hacer con fruto un examen de nuestra conducta como Adoradores, en la forma siguiente:

a) He observado fielmente los Estatutos de esta hermosa Asociación...?

b) ¿No han sido mi frialdad, mi descuido, mi poca generosidad para con Jesucristo Sacramentado, impedimento para recibir en mi persona los frutos intentados por el B. Jedro Eymard al proponer su fundación, por los Sumos Pontífices al aprobarla, bendecirla o enriquecerla con privilegios e indulgencias y por mi Prelado al establecer un Centro de ella en su Diócesis...?

c) ¿Estará contento de mí como Sacerdote Adorador Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote...?

A este examen convendrían los siguientes propósitos:

a) Me propongo hacer una vez por semana mi Hora de Adoración, cueste lo que me cueste.

b) No faltaré, a no ser por causa de fuerza mayor, a la Hora Santa Eucarística colectiva mensual que se tiene en la Santa Catedral Basílica. (Este propósito se refiere a los Adoradores residentes en la ciudad episcopal; pero sería digno de aplauso el que también lo hicieran suyo los que viven en lugares más cercanos a dicha ciudad).

d) Llevaré nota de los días en que haga mi Adoración y del número de

veces que la haya mensualmente, para informar de ello al Director Diocesano, como se manda en los Estatutos.

e) Aplicaré mi Misa anual por los difuntos Adoradores, en el mes que se me señale, e informaré de haberlo hecho al Director Diocesano.

f) Leeré cada mes con atención la sección "Sacerdotes Adoradores", de "Sacerdos", para practicar lo que de ella me toque (1).

Mucho bien harán los socios a la Obra, si cada año envían con fidelidad su cuota de \$ 2.00, señalada por el Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano, como contribución para sufragar los gastos que pidiere el movimiento o actividades de la Dirección, por ejemplo, Circulares, correspondencia, impresión del "Libellus", etc.

(Continuará)

VARIOS

* *Vida ferviente de la Confraternidad en Querétaro.*—Como siempre: Alza su pendón este Centro Diocesano con motivo del Aniversario de su Fundación y del Día de la Santificación sacerdotal.

Dice el dignísimo Director: "La celebración resultó muy devota, muy solemne y muy concurrida. Asistieron casi todos los sacerdotes de la ciudad y varios de fuera de ella. Tuvimos el consuelo de que a pesar de su deficiente salud, el Excmo. Sr. Obispo no sacompañara durante la Hora Santa colectiva. Esperamos que el fruto de los actos de ese día, sea un aumento de amor a Jesús Sacramentado, excelente medio de santificación para nuestros sacerdotes".

Trátase de un importante y bien unido núcleo diocesano de Sacerdotes Adoradores que en el servicio de N. S. Jesucristo, va fundiendo su vida ministerial en el mismo Corazón del Buen Jesús. ¡Diócesis feliz!

* *En Aguascalientes, los asociados Ministros de Dios, ofrecen sus Adoraciones por su Prelado.*—Escribe el dinámico Sr. Secretario de ese Centro: "Como un gran favor, el Señor nos ha devuelto desde el día de Corpus, al Excmo. Sr. Obispo. Los Señores Sacerdotes Adoradores, con esa intención, hicimos las Horas de Adoración desde que partió el Sr. Obispo". (acta del 17 de julio de 1957).

* *Jubileo de Oro del Sr. Cura D. José C. Mercado.*—El día 4 de agosto, que acaba de pasar, celebró sus 50 años de sacerdote este fidelísimo Sacerdote que al llegar a estas alturas, sigue siendo un Adorador cumplidísimo. Celebró su Jubileo en la Parroquia de Amatitán, Jal. Dígnese recibir las felicitaciones de la santa Asociación.

* *En Guadalajara, Jal.*—Es ya Sacerdote Adorador el Ilmo. y Revmo. Mons. y Doctoral Dr. D. Benjamín Ruelas y Sánchez. Se inscribió en el mes de junio y asiste con edificante perseverancia a las Adoraciones semanarias colectivas en la S. I. Catedral.

* *Nuestros muertos en el Centro Diocesano de Guadalajara.*—Se durmieron en la paz del Señor: el R. P. Gonzalo García, el día 9 de agosto y el M. I. Sr. Canónigo Il. D. José Inés Morales, el 12 del mismo mes. Por cada uno de ellos se ofreció en la S. I. Catedral, una Adoración colectiva y después de la Bendición Eucarística, se rezó un Responso por su alma. Todos los asociados los tendrán en su Misa anual.

* *Turno de la aplicación de la Misa anual por los SS. AA. difuntos.*—La aplicarán los asociados cuyos apellidos tienen las iniciales, F. U:

Pbdo. Ignacio González Vázquez. Director NI. de los SS. AA.

(1) Y si recibo la Revista "Christus", leeré con especial cuidado y atención lo que en ella escribe el M. I. Sr. Director Nacional, de los Sacerdotes Adoradores, en idéntica sección acerca de la misma Obra.

Primera Reunión Regional Latinoamericana de Prensa Católica

ASISTENTES E INFORMES

Como se anunció en la Circular del 15 de agosto y se recordó en tarjeta del 9 de septiembre, el viernes 13, a las 10.30, en el salón de Enrique Martínez 9 se iniciaron los trabajos de la "Primera Reunión Regional Latinoamericana de Prensa Católica", bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Junco, Pte. de la "ANPELEC", del R. P. Romero, Asesor de dicha Asociación, del R. H. Ignacio Vázquez y del Sr. Eduardo Enrique Ríos, Vocales, y del Secretario que suscribe.

El R. P. Romero pidió al Espíritu Santo nos iluminara e invocó a nuestros Patronos especiales.

Asistieron de fuera de la República a la Reunión: el Sr. Pbro. D. Rodolfo Quezada Toruño, Director del "Verbum", Guatemala, Rep. de Guatemala; Sr. Pbro. D. Juan Roberto Trejo, Director de "Orientación", de San Salvador, Rep. de El Salvador; Sr. D. Jaime Fonseca, Director de "NC", de Washington y Sr. Dr. D. César Luis Aguiar, Director de "El Bien Público", de Montevideo.

De México acudieron los siguientes escritores y directores: M. Iltre. Sr. Cngo. Don J. Trinidad Reyes, de "Cantantibus Organis" y "La Acción", de Tulancingo; R. P. Fr. Domingo Gpe. Díaz, O. F. M., de "Asís", de México y de "La Quincena", de La Habana; Sr. Pbro. Don J. de Jesús Carreón, de "El Pescador", Tacámbaro; R. P. David Mayagoitia, S. J., de "Corporación"; R. P. Jesús Romero Pérez, S. J., de "Latinoamérica", "Nuestra Vida" y "Desde Japón"; Sr. Pbro. D. José de Jesús Navarro, de "Anales" y "Misiones"; R. P. José Alvarez Laso, C. M. F., de "El Mensajero del Corazón de María", "El Católico Mexicano" y "Claretianos en Japón"; R. P. José Rodríguez, C. SS. R. de "El Perpetuo Socorro"; Sr. Pbro. D. Jesús María Rodríguez, de "Trinchera" y "Tamiahua", de Tamiahua, Ver., Sres. Ing. D. Germán Herrasti, de la "Sociedad E. V. C."; Manuel Magaña Contreras, de la "Escuela de Periodismo Carlos Septién García", "Movimiento Rural" y "Prisma Deportivo"; Jesús Araujo, de "SIC" (Servicio de Información Católica); Guillermo Prieto Yeme, Boletín "UCI" ("Unión Cívica Internacional"); Domingo Al-

varez Escobar, del "Boletín de la Junta Central de la A.C.M."; Vicente Leñero Otero, de "Señal"; José Audifred, de "Misiones"; Enrique Kuri, de "Anales"; Lic. Eduardo Olmedo Cotilla e Isidro Sánchez Ortigosa, de "Brecha"; Ing. Manuel Jiménez Rueda, de "El Mensajero del Corazón de Jesús"; Manuel Esteban Cal y Mayor, Pte. Nal. de la "Acción Católica Mexicana"; Francisco H. Zárate, de "Unión"; Inocencio Andrade, de "El Sinarquista"; Manuel Castilla Ramírez, de "Criterio" de Mérida y "Juventud Católica", de la A. C. J. M., Comité Central; Felipe Vargas, de "México Nuevo" y "Oficina de Prensa de la A. C." Junta Central; Felipe Robles, de "Buena Prensa", de México; Sra. Dña. Ana Montes de Oca de Lira, de "Acción Femenina"; Srita. Ma. Dolores González Carrillo, de "Fe"; Ana Ma. Ortega, "Tercera Orden Franciscana" y "Sociedad E.V.C." y Srita. Luz Gallegos, de "Cultura Cristiana" y "Onir".

El Sr. D. Alfonso Junco dio un saludo de bienvenida a todos los asistentes y expuso brevemente el programa que se iba a desarrollar.

El Secretario que suscribe leyó el siguiente informe:

Estimados colegas:

Se trata de decir mucho con pocas palabras para aprovechar bien al tiempo, y me limitaré por lo mismo a lo substancial que conviene recordar en estos momentos, tanto para conocimiento de los ilustres asistentes que nos acompañan como para recordarlo a los miembros de la "ANPELEC", en sus Secciones de Periodistas y Escritores, que nos honran con su presencia.

Por iniciativa de los Sres. D. Ambrosio Nieto, de la "Librería Nieto", de Puebla, D. Juan Murguía, Gerente de la "Antigua Librería Murguía", D. Luis Suárez Isla, representante de la "Agencia de Libros", D. Francisco de la Mora, propietario de la "Agencia Mexicana", de Toluca y D. Alfonso González Quiroz, Gerente de la "Librería Editorial San Ignacio de Loyola" se reunieron dichas personas con el R. P. José Antonio Romero, S. J., Director Gerente de "Buena Prensa", para fundar la "ANLEC", o sea la "Asociación Nacional de Libreros y Editores Católicos", formular sus estatutos y pedir la aprobación y bendición de la obra al Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arz. de México, de santa memoria.

El P. Romero trató el asunto con el Excmo. Sr. Martínez, quien bondadosamente lo aprobó y bendijo con todo gusto el 15 de mayo de 1943.

Inmediatamente se procedió a invitar a todos los libreros y editores católicos de la República, todos los cuales en principio aceptaron el pertenecer a nuestra Asociación, si bien muchos de ellos prácticamente no cooperaban al esfuerzo que se pretendió hacer, aunque otros en cambio propusieron realizar obras que suponían fuertes cantidades de dinero que como es obvio no se contaba con ellas por parte de los socios ni se veía la manera factible de adquirirlas.

Por iniciativa del mismo Excmo. Sr. Arzobispo de México, propuso el P. Romero a los socios que se incluyese en la "ANLEC" también la prensa católica y los escritores, pues ambos grupos eran precisamente indispensables para la producción que debían hacer los editores y distribuir los libreros, cosa que se llevó a cabo el 6 de junio de 1949, fecha en que quedó definitivamente formada la "ANPELEC", "Asociación Nacional de Prensa, Escritores, Libreros y Editores Católicos", que fue contando cada día con más socios hasta llegar en el momento actual a los siguientes: 245 publicaciones; 133 escritores; 99 libreros y 16 editores.

Se han editado dos directorios de la obra y está en preparación el tercero que no se ha podido terminar por falta de datos de los socios, que han tardado en proporcionarlos. Hemos tomado participación en las Exposiciones de Prensa del Vaticano, del Ecuador, de California, etc.

Hemos celebrado varias Asambleas generales y especiales de escritores y periodistas, y de editores y libreros; se han hecho varias campañas, conforme a lo recomendado por el Vble. Episcopado, varios de nuestros miembros son colaboradores de los principales diarios y revistas y aunque es deficiente gran parte de nuestra prensa católica por su presentación y por la pequeña difusión que relativamente tiene, en conjunto sinceramente se puede decir que se ha trabajado mucho en medio de las múltiples dificultades que ha tenido el catolicismo en México.

Sin embargo no estamos contentos, desearíamos que muchas publicaciones se uniesen para hacer dos o tres más amplias, mejor presentadas y redactadas y que puedan competir con la prensa laica, y otras dos o tres pequeñas hojas volantes que tanto se usan en nuestro medio para repartir a los fieles los domingos.

Asimismo se ha tenido el proyecto de lanzar un diario católico, pero estudiado detenidamente el caso y teniendo presente que los diarios principales de México no son ni anticatólicos ni anticlericales y que la competencia con ellos, más bien originaria crear enemigos económicamente muy fuertes en la actualidad, el Vble. Episcopado aprobó que por ahora se intensifique la difusión de los mejores semanarios y eso especialmente se está llevando a cabo con la revista "Señal" y con el periódico "Unión".

Aquí está, estimados colegas, a grandes rasgos, la obra de la "ANPELEC", que ciertamente si no ha logrado mayores éxitos es por falta de cooperación eficaz de los socios.

A continuación se leyeron los informes tanto de los que asistieron como de los que no pudieron asistir a la "Reunión", y son los siguientes:

Guatemala: Pbro. D. Rodolfo Quezada Toruño:

1º—No existe en Guatemala una Asociación Nacional de Escritores y periodistas católicos. Por el momento no se juzga indis-

pensable su fundación, debido sobre todo al escaso elemento con que se cuenta en la actualidad. 2º—No existe en la actualidad ningún diario católico. Ha habido en Guatemala dos intentos de diarismo católico, habiendo fracasado principalmente por sus escasos recursos económicos. No estaríamos en condiciones de competir económicamente con los grandes diarios de la república. Se hace necesario, por consiguiente, robustecer técnica y económicamente los semanarios que existen en la actualidad. 3º—Las principales publicaciones son las siguientes: a). — “*Verbum*”, semanario de orientación y cultura. Director: Pbro. Lic. Cristóbal Ramírez M., 8ª Avenida 6-72. Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala. b)—“*Acción Social Cristiana*”, semanario. Director: Antonio Calderón, Librería Ortodoxa. Ciudad de Guatemala. c)—“*Avance Juvenil*”, órgano de la juventud JOC. Director: Mario Azmitia. Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria. Ciudad de Guatemala. e)—“*Septiembre*”, órgano de la juventud Universitaria Centroamericana. Director: Carlos Gehlert. JUCA, 3ª Avenida y 13 calle. Ciudad de Guatemala. f)—“*Nuestra Diócesis*”, Pbro. Marco A. de Paz, Residencia Episcopal, Quetzaltenango. Rep. de Guatemala. g)—“*La Verdad*”. Pbro. Benjamín Moscoso, Casa Parroquial, Jalapa, Depto. de Jalapa, Guatemala. h)—“*La Inmaculada*”, órgano de las hijas de María, Casa Central. Ciudad de Guatemala. i)—“*El Apóstol*”, órgano semanal de orientación. Director: Pbro. Gabriel Matta, 12 calle y la Avenida. Ciudad de Guatemala. 4º—La prensa neutra en Guatemala se muestra respetuosa para con la Iglesia. Hecha excepción de ciertos ataques esporádicos o marginales fuera de lugar. 5º—Las principales dificultades de la prensa católica en Guatemala pueden reducirse a las siguientes: La primera, su situación material muy precaria a veces. Se impone la necesidad de hacer ver al católico la obligación que tiene de ayudarla con su lectura y crear conciencia de su necesidad, y en este punto algo se ha ya realizado a través de las parroquias. La segunda, la formación de periodistas católicos, sobre todo en el aspecto técnico. Funciona en Guatemala una Escuela de Periodismo. Es halagador el entusiasmo por el periodismo que se ha despertado en los sectores estudiantiles de Bachillerato en centros católicos de enseñanza.

El Salvador: Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Rafael Valladares, Obispo Aux. de S. Salvador: 1º—No hay ninguna Asociación, es posible fundarla, el Episcopado está de acuerdo. 2º—Publicaciones católicas: “*Orientación*”, semanario, Director: Sr. Pbro. D. Juan Roberto Trejo, Palacio Arzobispal. S. Salvador. “*Lumen*”, Director: Sr. Pbro. D. José Alfredo Burgos. Seminario. Santa Ana. “*Marchemos*”, Director: Sr. Pbro. D. Marcial Serrano. Palacio Episcopal. San Vicente. “*Chaparrastique*”, Director: Sr. Pbro. D. René Rivera. Palacio Episcopal. San Miguel. “*La Verdad*”. Director: Sr. Pbro. D. Francisco Méndez. Parroquia de Concepción. Santa Tecla. *Revistas*: “*Eca*”, Padres Jesuitas. “*Rosario*”, Padres Dominicos. “*Serafín de Asís*”. Padres Franciscanos. “*Taumaturgo*”, Padres Somascos. 3º—Sugestiones: a)—Unificar la prensa católica en cada nación para

darle fuerza. Hacer conciencia en la catolicidad de la buena prensa, para que presten su apoyo. b)—Darle el formátum de la técnica y adelanto moderno. c)—Gracias a Dios parece que se está dejando sentir la influencia de la prensa católica. d)—La prensa del país no es contraria a la Iglesia. 4º—El pasquín de ocasión suele ser rojo: ofensivo, grosero.

República Dominicana: Sr. Pbro. Lic. D. Juan F. Pepén: 1º—No hay en la República Dominicana ninguna Asociación de Periodistas Católicos ni sería fácil fundarla de momento, debido principalmente a la escasez de publicaciones católicas que la patrocinan. 2º—Principales publicaciones católicas: “*Acción Católica*”, semanario. Arzobispado. Cd. Trujillo. “*El Cooperador Dominicano*”, Centro Cooperativo Obrero. Villas Agrícolas, Cd. Trujillo.—“*El Amigo del Hogar*”, Iglesia de la Altagracia, Santiago.—“*Boletín de la “Radio del Santo Cerro”*”, Diócesis de La Vega, La Vega, R. D.—“*Unión*”, mensual. Iglesia de la Altagracia, Cd. Trujillo.—*Periodistas*: Excmo. mons. Hugo E. Polanco, Ob. de Santiago, Rep. Dominicana.—R. P. Zenón Castillo, Iglesia de San Miguel, Cd. Trujillo.—Dr. Próspero Mella Chavier, Universidad de Santo Domingo.—R. P. Acacio Fernández, Convento de PP. Dominicos, Cd. Trujillo.—Sr. Luis E. Pou Henríquez, Duarte esq. Luperón, Cd. Trujillo.—Dr. Flavio Espinal, Iglesia de La Altagracia, Santiago.—R. P. José Ma. de Pozoblanco, O.M.C., Barahina, Rep. Dominicana.—3.—No es posible enviar ningún delegado, por razones económicas. 4.—Puntos que convendría tratar: Coordinación del apostolado de la prensa en América Latina. Ayuda mutua técnica entre las publicaciones. Intercambio de material de información y propaganda. Crear una plataforma de directrices amplias a seguir por la prensa católica. Estudio técnico de las dificultades del ambiente; soluciones. Formación del periodista católico militante. Soluciones posibles al problema económico de las publicaciones católicas. 5.—La prensa católica en nuestro país influye poco por no contar con publicaciones de envergadura y buena organización. No hay formación especial para periodistas católicos. No hay organización económica. La prensa neutra, como en todas partes. Trae información (a veces *deformación*) católica. La prensa mala comienza a propagarse en el ramo de revistas pornográficas.

Honduras: Excmo. Sr. D. Jorge Fide! Durón, Ministro de Relaciones Exteriores y de Educación, informó lo siguiente: 1.—No hay Asociación Nacional de Escritores y Periodistas Católicos. 2.—Los periódicos católicos son “*Fides*”, que publica el P. José Molina, en esta ciudad; “*La Luz*”, que publica en Santa Bárbara el señor Celso Reyes y “*La Estrella*” que publica la Curia de Santa Rosa de Copán, en Occidente de Honduras. No hay revistas católicas, pero circulan profusamente las demás de los vecinos países centroamericanos. Sobre los principales puntos que creo deberían tratarse en la Reunión de México, ya los tiene usted en su agenda, y recomendaría se escribiera una carta al Rdo. José Carranza, en la Oficina del Arzobis-

pado Metropolitano de Tegucigalpa, a fin de que presentara sus puntos de vida y los del Clero hondureño de esta Ciudad.

El P. Romero escribió al R. P. Carranza y su contestación fue la siguiente:

Me refiero, claro, a la prensa católica de Honduras; pero lo que aquí voy a expresar, creo, bien se puede aplicar a la prensa católica de toda Centro América.

1).—No se le da la importancia que se merece a la prensa católica.

En esto nos hemos dejado ganar el campo por los enemigos. A la abundancia de escritos indiferentes, antirreligiosos o abiertamente malos, no oponemos escritos de divulgación de la fe, de defensa de la misma o de combate al error o al mal, a lo menos de la misma calidad y cantidad de los contrarios. Muchas veces esto no se hace por falta de medios, sino por falta de conciencia del problema. La gente, en general, no le da importancia a la prensa católica.

2).—Existen, relativamente, muchas hojas, mensuarios, revistas, etc., que por su calidad, contenido y presentación no satisfacen la necesidad de la prensa católica, ni llaman la atención.

Esos periódicos más bien que para ilustrar la fe o defenderla son para fomentar la devoción —muchas veces rutinaria y formalista— que reciben y leen con gusto unas pocas personas piadosas, que otras reciben por compromiso, pero no los leen.

¿Por qué en lugar de tener la parroquia, o la asociación, o el grupo su propio periódico raquítrico y poco atrayente, no se unen todas las fuerzas de la ciudad, o de varias, o de toda la diócesis, para tener un periódico serio, digno, atrayente: el mejor del lugar por contenido y presentación?

3).—La mayoría de nuestra prensa católica se ha quedado atrasada en cuanto a adelantos del periodismo moderno. De ahí que sea poco atrayente. Le falta vida y agilidad. Exceso de anuncios, presentación lamentable, demasiadas reproducciones, escritos a la antigua, interminables y ampulosos.

Al atacar el mal, con frecuencia se comete el error de atacar a las personas, degenerando en esta forma las polémicas en discusiones personales que en lugar de edificar, desedifican.

Se hace demasiado hincapié en el ataque (por ejemplo con los protestantes) en lugar de la exposición serena y digna de la verdad.

En general, necesitamos hacer conciencia entre la gente (y muchas veces entre el clero también) de la necesidad de la prensa católica; pero no de prensa de sacristía, sino de prensa profunda, digna, que supere o a lo menos iguale, en calidad y cantidad, a la prensa enemiga o simplemente indiferente.

Todo esto es demasiado sabido por Uds. Lo escribo para comprobar a lo menos el común del problema.

Pido al cielo que fecundice la labor de Uds. para gloria de Dios y bien de las almas.

Ordene a su servidor y amigo que atentamente lo saluda.—José Carranza Ch., Pbro.

Puerto Rico.—R. P. Agustín Dunnewyk, O. P.: "En Puerto Rico no existe ninguna organización periodística católica, no hay una prensa católica excepto algunas revistas devocionales y un semanario apologético "El Piloto". Tampoco existe alguna organización de Acción Católica. Todavía rige aquí la iniciativa particular con las desventajas de aislamiento y trabajar en vano. Últimamente gracias a la Universidad Católica y al proyecto de Mons. Davis para un hospital católico, se está formando una unión más estrecha entre las distintas organizaciones que son el Santo Nombre, Caballeros de Colón, Hijas Católicas de América, etc. Hace unos cuatro años se organizó el "SIPRAC", el Secretariado de Prensa y Radio católicas, con el propósito de llegar a una mejor coordinación de las actividades periodísticas y radiales en el país, pero muchísimas dificultades, entre otras la división política, han obstruido la realización de la misma. Y sigue todo el mundo trabajando solo e individualmente. Fuera del semanario "El Piloto", que tiene unos 30 años de publicación, hay algunos periodiquitos como: "De Reino a Reino", órgano oficial de la Archicofradía de la Doctrina Cristiana; "Luz y Verdad", hoja semanal del Obispado de Ponce; "La Milagrosa", revista quincenal de los Padres de San Vicente de Paul. Esto es casi todo. Hace años que se está hablando de un diario católico, pero debido a la competencia capitalista de dos grandes periódicos "El Mundo" y "El Imparcial", todo hasta la fecha ha sido en vano. La opinión pública forma "El Mundo" que además del diario dispone de la mejor y más grande estación de radio y la más perfecta y modernísima emisora televisora, "Telemundo". El oficial de "SIPRAC" encargado de la Prensa Católica en la diócesis de San Juan, lo es el Sr. Manuel Arce Trias (Apartado 3814, San Juan, Puerto Rico). Este servidor de usted es un simple aficionado a radio y TV y de prensa no sé nada o muy poco. Motivos económicos nos han impedido enviar un representante de Puerto Rico al Congreso Regional. Dios quiera que pueda ser en otro año".

ALOCUCION DEL P. ROMERO

Habló después el R. P. José Antonio Romero, S. J., fundador y Director de la "ANPELEC".

"Nos reunimos aquí a petición del Secretariado Permanente de la "Unión Internacional de la Prensa Católica" establecido en París y por indicación del "Consejo Episcopal Latinoamericano" en su sección de "Preservación y Propagación de la Fe", aprobando y ben-

diciendo nuestros trabajos el Excmo. Sr. Arzobispo Primado, que por sus ocupaciones, no puede acompañarnos en estos momentos.

Conforme a las indicaciones hechas por dicho Consejo Episcopal, nos dirigimos a los Excmos. Sres. Arzobispos de Centro América y de Las Antillas, todos los cuales mandaron su aprobación y bendición para la presente "Reunión", añadiendo los nombres de las personas que nombraban como representantes suyos para asistir o para enviar el informe que se deseaba tener acerca de' estado de la prensa católica, en las repúblicas hermanas. Únicamente no hemos recibido respuesta del Excmo. Sr. D. Vicente A. González Roblet, Arzobispo de Managua, ni por lo mismo hemos podido comunicar con la persona que posiblemente desearía haber nombrado dicho Sr. Arzobispo.

Están aquí presentes los Delegados de Guatemala y El Salvador, además el Dr. D. César Luis Aguiar, del Centro de Montevideo que comprende las Repúblicas de Uruguay, Paraguay, Brasil, Argentina y Chile y que acaba de asistir a la Reunión de Bogotá, a la cual concurren Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela.

Aunque los Excmos. Sres. Arzobispos de Costa Rica, Panamá y Cuba nombraron a los respectivos delegados, y de esta última República esperábamos que nos acompañase el Sr. D. Emilio Friguls, Pte. del "Círculo Católico de Periodistas Profesionales", a última hora no le fue posible venir y por lo mismo carecemos de los datos referentes a Cuba, lo mismo que a Costa Rica y Panamá.

También está entre nosotros el benemérito Sr. D. Jaime Fonseca, Director de las "NC", "Noticias Católicas", que desde hace varios años las sostiene en Washington para beneficio de la prensa católica de todas nuestras Repúblicas.

Le manifesté al Sr. J. P. Dubois-Dumée, Secretario General de la "Unión Internacional de la Prensa Católica" mi temor de que no asistiesen a nuestra "Reunión" todos los que debían venir y me contestó "que no importaba que no fuesen muchos los asistentes, porque los que concurren tendrían verdadero empeño en llevar adelante la obra que se pretende y eso sería positivamente muy eficaz".

Al "Quinto Congreso Internacional de la Prensa Católica" irá como representante oficial nuestro el Sr. D. César Luis Aguiar y también la Srta. Marta Leyzaola, miembro de la "ANPELEC", que está becada en España, habiendo anteriormente hecho sus estudios en la "Escuela de Periodismo Carlos Septién García".

El tema del "Congreso Internacional" será "*La Prensa Católica en la Iglesia y en el Mundo*", que debemos estudiar según nuestras posibilidades y teniendo presente lo ya tratado en Montevideo y en Bogotá, para lo cual esperamos que nos ayude ampliamente nuestro estimado Dr. Aguiar, pero antes oigamos las orientaciones que nos trae del "Consejo Episcopal Latinoamericano" y las de todos los pre-

sentes que con su mucha experiencia pueden con toda libertad exponerlos en la presente "Reunión" que consagramos desde este momento al Rey de Cielos y Tierra, Jesucristo Nuestro Señor, por medio de la Emperatriz de América Santa María de Guadalupe.

El Dr. Aguiar nos dio una larga conferencia tocando los puntos tratados en las Reuniones celebradas en Montevideo y en Bogotá y con toda libertad se le fueron haciendo preguntas aclaratorias que contestó a satisfacción de todos.

CONFERENCIA DEL DR. AGUIAR

La conferencia del Dr. Aguiar en síntesis fue la siguiente: Saludó a todos los asistentes de parte de los periodistas católicos de América del Sur y especialmente de los reunidos en Montevideo y Buenos Aires, donde acaba de fundarse una "Asociación de Periodistas Católicos", y de la Reunión de Bogotá.

El problema en todas nuestras repúblicas es el mismo —dijo— todos tenemos poco más o menos las mismas dificultades y lo que se pretende con las tres Reuniones celebradas en Montevideo, en Bogotá y ahora en México es el conocimiento y ayuda mutua de todos los elementos que están trabajando en nuestra prensa; además presentar un solo frente en el "Quinto Congreso Internacional de la Prensa Católica" que va a celebrarse en Viena a fines del presente mes.

Nuestra prensa debe tratar los asuntos temporales, pero siempre con criterio cristiano, para que así se influya en el medio ambiente que debe corresponder a la inmensa mayoría que formamos los católicos en el Continente. Son planes distintos los que llevan las revistas puramente eclesiásticas o de asociaciones piadosas, al trabajo que deben desarrollar las revistas, periódicos, semanarios y diarios, pero todas estas publicaciones se pueden ayudar y complementar mutuamente, colaborando así en la formación del criterio católico práctico que debe penetrar en el ambiente.

Son muchas y muy variadas las publicaciones católicas que tiene México y que llegan al público y cosa parecida sucede en los demás países que pertenecen a este Centro. Todos tienen la misma preocupación de orientar al público y de ir resolviendo problemas que hasta la fecha no se han podido solucionar y estar al día para los acontecimientos que se presentan. Sin embargo creo que les falta más vigor a muchas de las publicaciones católicas de esta parte de América y que en cambio en el sur sí aparecen más vigorosamente. En el sur abundan los diarios católicos y faltan las publicaciones técnicas. Esto nos hace ver la necesidad de vincularnos unos con otros dando a conocer en el sur lo que aquí se hace y viceversa, difundiendo aquí lo que por allá estamos haciendo. De nuestro mutuo conocimiento resultará la mayor unión entre unos y otros y esto será benéfico para todos.

Fue de lamentar que en el anterior "Cuarto Congreso Internacional de Prensa Católica" sólo nos encontrásemos tres representantes de toda la América Latina: Mons. Pellfn, Director de "La Religión", de Caracas; el R. P. Juan Alvarez Mejía, S. J., entonces director de "Latinoamérica", de México, y un servidor, Director de "El Bien Público", de Montevideo. Esperamos que en este "Quinto Congreso" sea mayor el número de representantes, se dé a conocer mejor nuestra situación, nos vinculemos más con la "Unión Internacional de Prensa Católica" y todo esto redunde en beneficio de la prensa católica de nuestra América Latina. En dicho "Cuarto Congreso" anterior había muchos más representantes de países de misiones que de la América Latina, cosa que se interpretó que procedía de nuestro individualismo, el cual ha sido siempre un obstáculo para lograr la indispensable unión que se requiere para el mejoramiento de nuestra prensa.

El problema básico es, que en cada nación, se forme el centro o unión de escritores y periodistas católicos donde no existan actualmente; de ahí debe pasarse a la comunicación y ayuda constante de los tres Centros que por indicación del "Consejo Episcopal Latinoamericano" quedan ya fundados y de esto nacerá la participación del periodismo católico de Latinoamérica de manera positiva en la "Unión Internacional de Prensa Católica".

En Bogotá se preparó un Congreso con toda solemnidad, pero no se pudo dar tiempo para las conversaciones y cambio de opiniones que es lo más fundamental para sembrar las bases de unión efectiva. En cambio aquí tenemos la gran ventaja de conversar y exponer nuestros particulares problemas. Los cuatro fundamentales son los siguientes, tratados también en Montevideo:

- 1.—La unión nacional, que aquí ya existe; 2.—La unión interamericana, que se está llevando a cabo; 3.—la unión internacional que, con el favor de Dios, lograremos en el "Quinto Congreso Internacional" de la Prensa Católica", de Viena, y 4o.—El tema de dicho Congreso: "La Prensa Católica en la Iglesia y en el Mundo".

Preguntó entonces el P. Romero qué habían respondido en Montevideo y Bogotá a estos cuatro puntos y el Dr. Aguiar contestó: que- dó fundada la Asociación de Prensa Católica en Montevideo, se ha fundado la de Buenos Aires y en Bogotá acordaron también fundarla. Se insistió mucho en la formación de la conciencia del periodismo católico tanto en el Clero como en los seglares; que se promoviese la mejor formación de los periodistas; que se insistiese con el elemento católico para que ayudase a su prensa y la leyese; sin embargo se habló claramente de que mucha prensa católica no se lee porque está de tal manera hecha, que no le interesa al público su lectura.

El Sr. Fonseca, en Bogotá, habló de una manera muy atinada y fina sobre la forma en que debe presentarse la prensa católica. Por lo mismo se juzga indispensable la mejor formación de nuestros pe-

riodistas y para esto proporcionarles los medios, ya sea en forma de un manual práctico que los oriente, ya por medio de la "Escuela de Periodismo" que debería existir en cada nación; ya también facilitando dicha Escuela un curso por correspondencia para los que viven en la Provincia. Sin embargo debe insistirse en la forma práctica de prepararse el periodista, pues en general no basta la orientación que da un manual o un curso por correspondencia. Preguntó también el P. Romero en qué países había escuela de Periodismo y contestó el Dr. Aguiar que tenía noticia de las de Porto Alegre, en Brasil, Buenos Aires, Lima, Bogotá y de la de México.

Le preguntó el P. Romero igualmente si se había tratado el problema de los escritores católicos que escriben en la prensa neutra y que en qué se había quedado. Contestó el Dr. Aguiar que principalmente en Bogotá se estudió el problema y se concluyó que es recomendable que los escritores católicos escriban en la prensa neutra para orientar al gran público que la lee y porque está más extendida en cada nación que la prensa católica.

Pidió a todos los asistentes el P. Romero que hiciesen al Dr. Aguiar las preguntas que quisieran aprovechando su estancia entre nosotros y la experiencia que tiene. Para facilitar esto fue nombrando uno por uno a todos los asistentes y casi todos hicieron diversas preguntas.

SUGERENCIAS DE LOS ASISTENTES.

Las principales sugerencias que hicieron los asistentes a la reunión fueron las siguientes:

El R. P. José Rodríguez, C. SS. R., Director de la revista "El Perpetuo Socorro" pidió que con toda oportunidad la "Anpelec" en su sección de escritores y periodistas enviase, de acuerdo con el Vble. Episcopado, las orientaciones que deben darse en los casos en que es indispensable formar la opinión pública y no quedarse callados. Si todos los periódicos y revistas católicas dicen con toda claridad: esto es lo que debe hacerse, esto lo que debe pedirse, etc., cree que se complementaría eficazmente la formación de los fieles.

El Sr. Junco recomendó de una manera especial los folletos publicados por la "Sociedad E. V. C." que mucho ayudan para la instrucción religiosa y por lo mismo para la formación del criterio católico.

El Sr. Inocencio Andrade, de "El Sinarquista" sugirió la idea de que haría gran bien la "Anpelec" si mensualmente publicase los mejores artículos que aparecen en revistas, diarios y semanarios para la orientación de las publicaciones católicas. El P. Romero le hizo ver la dificultad económica que tiene la "Anpelec", pues si todos pagasen la cuota mínima anual de \$ 10.00, se podrían hacer muchas

cosas, pero mientras no suceda, no se cuenta con medios suficientes para realizar todo lo que se pretende.

El Sr. Domingo Alvarez Escobar, Director del Boletín de la A. C. M., propuso que se tuviesen corresponsalías de un país para otro, por ejemplo de Guatemala con México, de El Salvador con México, etc., lo cual sería beneficioso para todos. Lo mismo pidió la Srta. Ma. Dolores González Carrillo, representante de la publicación quincenal "Fe", y todos estuvieron de acuerdo ofreciendo la "Anpelec" servir de vínculo par arreglar dichas corresponsalías.

El Sr. Pbro. Don J. de Jesús Navarro pidió hubiese efectiva colaboración entre los escritores católicos y que no escribiesen unos contra otros; para esto, que la "Anpelec" insistiese en el espíritu de verdadera fraternidad. Tomó la palabra el Sr. Junco insistiendo en la anterior proposición y dijo que por lo mismo que son pocos los escritores y periodistas abiertamente católicos, debe entre ellos mismos fomentar la verdadera unión y que si algo surgía en que estuviesen inconformes, lo arreglasen en privado y nunca haciendo ostentación porque eso sería muy perjudicial.

Propuso el P. Navarro que se atendiesen de manera especial dos problemas: 1.—Descuido en las publicaciones, pues debe tenerse mucho más cuidado en lo que se publica y así se evitarán muchos ataques innecesarios. 2.—Que se vea más por la parte económica de la prensa católica, pues esto no se debe dar, sino que se debe hacer sentir que todos los elementos católicos deben contribuir para sostenerla a fin de que los colaboradores que escriben reciban el pago que merecen. Puso algunos ejemplos de publicaciones que él dirige y que ha logrado levantar con mucho éxito. Confirmó el Sr. Junco lo dicho por el P. Navarro diciendo que debe plantearse muy claramente el problema haciendo ver al público que no es solamente una obra de apostolado de organización la prensa católica, sino que es positivamente una obra que debe sostenerse económicamente: no es obra de beneficencia.

El Sr. Pbro. D. Jesús Carreón, Director de "El Pescador", de Tacámbaro, pidió que se dé a los periodistas de provincia una orientación profesional. Respondió el Sr. Junco que nadie mejor que la "Escuela de Periodismo" es la indicada para publicar folletos orientadores para la prensa del interior de la República.

Volvió a hablar el P. Navarro pidiendo que se crearan becas a fin de que vinieran muchachos de fuera a la Escuela de Periodismo, en lo cual todos estuvieron conformes.

El P. Carreón recordó que en la Asamblea de hace un año se sugirió la idea de que uniesen varias publicaciones como son revistas pequeñas para formar una mejor y hojas populares de las que se reparten y venden los domingos para que se publicase otra mejor. Contestó el P. Romero que se hicieron las diligencias propuestas en la Asamblea pasada, pero que ninguno ofreció unirse con otro, antes

más bien habían aparecido nuevas publicaciones y otras que podían haberse sostenido si se hubiesen unido, han desaparecido.

El Sr. Junco recordó la idea de que debía haber una revista nacional y bien presentada que por la calidad de sus colaboraciones pesara en la opinión pública, como sucedió hace años con la revista dirigida por él, "La Dama Católica". Hizo la observación el P. Navarro de que entonces muchos que empiezan a trabajar en Provincias en la prensa católica ya no tendrían medios en dónde formarse porque no se atreverían a mandar sus trabajos a esa gran revista. El P. Romero por su parte hizo ver que la idea del Sr. Junco era magnífica, pero que naturalmente una revista en esa forma resultaría mucho más costosa y que por lo mismo menos la podría adquirir nuestro público.

CONFERENCIA DEL SR. FONSECA.

Después de un descanso tomó la palabra el Sr. D. Jaime Fonseca, Director de las "NC", "Noticias Católicas", de Washington, a quien presentó y alabó públicamente el R. P. Romero.

El Sr. Fonseca, expuso las siguientes ideas: Todas las pequeñas publicaciones católicas que existen deben tomar ejemplo del movimiento cooperativista para abonar esfuerzos y constituir un frente poderoso en el campo del periodismo católico.

Como idea fundamental hay que considerar nuestras publicaciones, como un auténtico negocio, una verdadera mercancía. Para ello hay que tomar en cuenta tres puntos básicos que son indispuensables: 1º. Educación de nosotros mismos. Hay que cambiar el concepto, el enfoque que le damos a toda obra católica y mediante un plan coordinado tratar de elevar la calidad técnica de las publicaciones. —2º. Educar al pueblo. Crear en él la necesidad de leer la prensa católica para salvarse y hacer que no la siga considerando como una simple obra piadosa a la que hay que ayudar caritativamente. —3º. Educar a los anunciantes para que comprendan que su anuncio en la prensa católica es una inversión de publicidad que les puede rendir los mismos frutos económicos que cualquier publicidad en otro sitio.

Hay que tener muy en cuenta los intereses vitales o vivencias del pueblo tanto en lo espiritual como en lo intelectual y material, para darle lo que le pueda satisfacer en estos renglones.

Urge definir el campo de acción de cada publicación, el grupo humano al cual se dirige cada revista o periódico y hacer que se limite estrictamente a él.

La prensa católica, igual que la gran prensa, requiere indispensablemente estudios científicos de parte de quienes la elaboran, como psicología de las masas, técnica de la publicidad, etc.

Hay que hacer que el Catolicismo salga a la calle mediante la prensa, pero una prensa que venda auténtica calidad.

CORRESPONDENCIA DE LOS SOCIOS.

Contestaron la Circular que se envió invitando para esta "Reunión" los siguientes miembros de nuestra Asociación: D. Manuel Esteban Cal y Mayor, A. C., Pte. Nal. de la A. C. M., Sr. Pbro. D. Ramón Guitián, Director de "Vida Parroquial" que se publica en la Col. Postal de esta Ciudad; R. P. Baltasar A. Vilchis, C. M. F., Director de "Juventud Cordimariana", de Toluca; D. Alejanro Palacios, de la Editorial "RTC", de Nogales; D. Jesús Medina Ascensio, escritor, de Guadalajara; Ing. D. Germán Herrasti, de la "Sociedad E. V. C."; Lic. D. José Ignacio Dávila Garibi, escritor, de México, D. F.; D. Jesús de la Isla, Director de "Tribuna", de Querétaro, que no podía venir por salir para Europa; Srita. Felicitas Ziegler, de la Redacción de "Apreciaciones", de México; R. P. Carlos de María y Campos, S. J., escritor, de León; D. José Guadalupe Vázquez, de "Lux", de Ameca, Jal.; Srita. Ma. Dolores González C., de la Sociedad Editora "Fe", de México; Sr. Pbro. D. Lauro López Beltrán, Director de "Juan Diego", de Cuernavaca; D. Guillermo Prieto Yeme, de la "Uci", ("Unión Cívica Internacional"); Sr. Pbro. D. José de Jesús Navarro, Director de "Anales" y "Misiones"; de México; Sr. Pbro. D. Joaquín Antonio Peñalosa, escritor, de San Luis Potosí; Rvma. Madre Enriqueta Rodríguez, Directora de "Redención", de México; D. Sotero Rivera Fajardo, del Boletín de la A. C. de San Luis Potosí; D. Lorenzo Loria Rosado, de la "U. C. M.", de México; D. Jorge Topete, de "Ruta", de Guadalajara; Sr. Pbro. D. Alfonso Sahagún, Director de la "Revista Eclesiástica", y del semanario "Guía", de Zamora; Sr. Pbro. C. Ramírez, Director del Boletín Eclesiástico de Monterrey; Srita. Luz Olaeta, en nombre del Sr. Alberto María Carreño, escritor de México, ausente en Europa; el Sr. Pbro. Don J. de Jesús Carreón, Director de "El Pescador", de Tacámbaro; el Sr. D. Antonio Ruiz Valenzuela escritor de San Miguel Allende y la Srita. Ma. Ester Arias, escritora, de México, D. F. Hemos querido de una manera especial dar estos nombres para agradecerles públicamente el que hayan tenido la fineza de contestar nuestra Circular.

SUGESTIONES.

Merece especial mención el Sr. D. Ambrosio Nieto, escritor y editor, de Puebla, y uno de los miembros fundadores de nuestra "Asociación", el cual recomendó que se tuviese muy presente en esta "Reunión" la necesidad que hay de publicar en los periódicos y revistas católicas y de hacerlo llegar a los librerías un índice donde consten los libros recomendables y los libros que no conviene o no se deben leer. Expuso el P. Romero con este motivo que varias veces han intentado personalmente llevar a cabo esta sugestión porque le parece sumamente práctica, pero que no ha encontrado colaboradores. Que si

todos los Sacerdotes y profesionistas católicos, así como otras personas, bien preparadas le enviasen breves juicios de dichos libros buenos y malos, con mucho gusto se encargaría de realizar la proposición del Sr. Nieto.

El P. Rubén Cabello, Director de "Juventud", de Guadalajara, propuso por carta tres sugerencias. Como la carta llegó después de la "Reunión" se la contesté que propiamente sus proposiciones deberían presentarse en la próxima reunión que tuvieran los Editores y Libreros. Sus sugerencias eran las siguientes:

1.—Publicar una bibliografía de libros y revistas católicas que puedan adquirirse en México para que se difundan abundantemente en los colegios, parroquias, etc.

Tanto al P. Cabello como a los demás, les sugerimos que aprovechen el ofrecimiento que hizo el P. Romero, que se ofreció a publicar una bibliografía periódicamente en que consten los títulos, autores y breves juicios de los innumerables libros que se están publicando dentro y fuera de la República, poniendo simplemente: es bueno por tal o cual causa, es malo por tal o cual cosa; y estamos seguros que lo mismo hará con las revistas. Por de pronto enviamos al P. Cabello y ofrecemos a todos, si no lo tienen, nuestro Directorio en el que figuran, además de todos los títulos de revistas y periódicos católicos que se publican en México y los nombres y direcciones de nuestros escritores, los nombres y direcciones de las editoriales y librerías católicas: a ellas pueden dirigirse todos los interesados pidiéndoles que se les envíe el correspondiente catálogo, pues sobre todo los librerías tienen libros buenos no solamente editados en México, sino también en el Extranjero.

2.—Que se amplíe la difusión de folletos monográficos como los de Queen's Work y otros publicados en España, en Cuba, etc.

También en esto creo que estarán dispuestos a cooperar nuestros editores y librerías y ciertamente nos consta por el catálogo último de "Buena Prensa" que esta Editorial ha publicado muchos folletos de esa clase y a ella se le pueden pedir.

3.—Que se hagan ediciones baratas tipo libros de bolsillo.

Es de alabar esta proposición, pero no depende de nosotros, sino de los editores, a los cuales pueden también dirigirse los interesados. Además estamos seguros que pidiendo los catálogos tanto a los editores como a los librerías se verá que hay mucho más de lo que se cree editado en esta forma.

La Srita. escritora Irene Gómez Reina, de Monterrey, sugiere que se haga una campaña para la moralización de la niñez: que se den clases de Moral en las Escuelas y que se instruya a los padres de familia al respecto, para que la primera educación, que constituye la del hogar, sea moralizar a los hijos, ya que estamos en una época en que no se le da a la moral lugar ninguno: mora en el olvido. Que

hoy la vida recibe constantes mutaciones y en el curso de una generación sufrimos enormes sacudidas.

Como se ve, la sugestión es de actualidad, pero imposible que nosotros hagamos todo; se puede decir que todas las asociaciones de apostolado seglar en la forma que pueda cada una, tome la parte de esta sugestión y la lleve a cabo: la prensa católica sí creemos que sea muy conveniente que hable sobre todos estos asuntos, como en realidad lo hace con frecuencia.

El Sr. Pbro. D. Lorenzo Placencia, escritor, de Guadalajara, sugirió que se editara para el pueblo un pequeño periódico de orientaciones breves actuales y de muy bajo precio para ser repartido fácilmente en todos los hogares proletarios.

Se le contestó que desde hace años se viene publicando "Unión" precisamente popular, como él desea.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Leyó el R. P. Romero la carta del Sr. Pbro. D. Felipe Santiago Benítez, Director del Primer Subsecretariado para la "Preservación y Propagación de la Fe" del "CELAM" ("Consejo Episcopal Latinoamericano") y el telegrama que tuvo la bondad de enviarnos y que dice: "Bogotá, 13 septiembre.—José Antonio Romero, S. J.—Donceles 99, Desp. 120.—Ap. 2181.—México, D. F.—Espíritu Santo ilumine sesiones éxito organización apostolado prensa católica América Latina.—Felipe Santiago Benítez, CELAM".

Propuso el P. Romero el poner dos cables; uno al Santo Padre y otro al Sr. Pbro. Benítez; los leyó y por unanimidad se aprobaron. Decía el primero: "México, D. F., 13 septiembre.—Su Santidad Pío XII.—Vaticano.—Primera Reunión Regional Latinoamericana Prensa Católica protesta incondicional adhesión Santa Sede ofreciendo cooperación efectiva delegados reunidos México Centro América Antillas pidiendo humildemente bendición.—Romero". Y el segundo: "México, D. F., 13 septiembre.—Benítez.—Celam.—Bogotá.—Reunión agradece cable ofrece gustosamente cooperación consagra trabajos Cristo Rey Virgen Guadalupe Emperatriz América.—Romero".

Previamente había pedido también al P. Romero la bendición del Santo Padre para nuestra Reunión que llegó después de celebrada y dice así: "Vatican City, 15 septiembre.—Delapost Mexico.—Augusto Pontifice deseando copiosos frutos labores Primera Reunión Regional Latinoamericana Prensa Católica formula fervientes votos implora divina asistencia concediendo participantes suplicada bendición apostólica.—Dellacqua, Sustrituto.

CONCLUSIONES O SUGESTIONES

Dedicamos la tarde del día a estudiar las conclusiones que de-

beríamos presentar tanto al "Quinto Congreso Internacional de Prensa Católica" como el Sr. Pbro. D. Felipe Santiago Benítez, Director del "Primer Subsecretariado para la Preservación y Propagación de la Fe" del "CELAM" ("Consejo Episcopal Latinoamericano". Se redactaron después del conveniente estudio 22 conclusiones o sugerencias y se dio un voto de confianza al Secretario para que él las redactase con toda claridad y simplificase cuanto fuese necesario. Así se hizo y dichas conclusiones son las siguientes:

La "Primera Reunión Regional Latinoamericana" celebrada en México sugiere:

1a.—Formar la conciencia del pueblo sobre la responsabilidad de leer y fomentar la difusión de la prensa católica considerándola como un servicio al que debe corresponder con generosidad como una obligación urgente.

2a.—Urgir la cooperación de instituciones, empresas y organizaciones católicas en la difusión, colaboración intelectual y económica a la prensa católica.

a.—Llevar a la conciencia del anunciante la convicción del valor de la prensa católica como vehículo de publicidad para un público que es consumidor estable y productivo.

4a.—Insistir en que el espíritu de caridad y ayuda mutua debe reinar entre los periodistas católicos.

5a.—Para lograr todos los fines anteriores, instituir el último domingo de enero, en la proximidad de la fiesta de San Francisco de Sales, el Día de la Prensa Católica.

6a.—Procurar que la presentación de la prensa católica esté bien hecha desde el punto de vista técnico, a fin de obtener mayor influencia sobre la opinión pública. Para ello, pedir que las Escuelas Católicas de Periodismo divulguen por medio de cursos, textos y folletos los principios fundamentales de la técnica periodística y que se establezcan becas para la formación de periodistas profesionales. Fomentar la creación de estas Escuelas donde no existan.

7a.—Señalar la conveniencia, entre tanto, de que las publicaciones católicas definan sus respectivos campos de acción y precisen sus tareas.

8a.—Como labor de la "ANPELEC":

a) En el campo interno:

Orientar e instruir a sus miembros sobre la forma práctica de aplicar las disposiciones del Episcopado y continúe el servicio de enlace que actualmente desempeña.

b) En el campo regional:

Fomentar el intercambio de información y corresponsalías entre

los países centroamericanos, Antillas y México, así como vincular la organización regional con la Unión Internacional de Prensa Católica.

9a.—Secundar la labor de coordinación del Consejo Episcopal Latinoamericano y del Episcopado Nacional y realizar estas sugerencias sujetas a la aprobación del Vble. Episcopado.

INTERESANTES PALABRAS DEL EXCMO. SR. DELEGADO APOSTOLICO

Cuando se dio por terminado este trabajo llegó el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Raimondi, Arz. Tit. de Tarso y Delegado Apostólico en México, para hacer la clausura de la "Reunión", pero antes nos habló durante breves minutos. De sus oportunas y significativas palabras, destacamos las siguientes:

"Los periodistas católicos —dijo— tienen la misión de orientar el desarrollo de los pueblos latinoamericanos, pues la prensa es un medio ideal para difundir la doctrina cristiana; instó a los periodistas a mejorar técnicamente sus publicaciones y les hizo ver que deben conocer perfectamente el medio en que se desarrollan sus periódicos, pues Latinoamérica presenta una realidad social muy compleja. Añadió que los pueblos americanos están en proceso de desarrollo y que sería muy lamentable que la Iglesia y sus obras —entre ellas las de prensa— se quedarán rezagadas en relación con dicho desarrollo".

Tanto a su llegada como cuando se despidió, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico fue prolongadamente aplaudido.

MISA EN LA BASILICA DE GUADALUPE

Con esto se dio por terminada la "Reunión" y el P. Romero invitó a todos para asistir a la Misa que celebraría a las 8 a. m. al día siguiente en la Basílica de Santa María de Guadalupe, Emperatriz de América, a cuyos pies pondríamos nuestros propósitos.

Asistió a ella un buen grupo de los 38 asistentes a la "Reunión". Después del Evangelio durante breves minutos dirigió la palabra el R. P. Romero a los asistentes a la "Reunión" y al inmenso público que en esos momentos se encontraba en la Basílica, diciendo en resumen:

"Venimos a dar gracias a Cristo Rey por medio de nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe por el beneficio que nos ha concedido de reunirnos para celebrar la "Primera Reunión Regional Latinoamericana de Prensa Católica" y dejar fundado el tercer Centro de la "Unión Latinoamericana de Periodistas Católicos" que junto con los Centros de Montevideo y Bogotá integrarán dicha "Unión", bajo la dirección del "Consejo Episcopal Latinoameri-

cano" que tiene su sede en Bogotá, y confederados con la "Unión Internacional de Prensa Católica" que tiene su sede en París. Somos pocos, pero representamos a muchísimos hermanos nuestros de todo nuestro Continente Latinoamericano y por ellos y por la magna obra que llevan a cabo debemos unirnos en estos momentos para pedir en la Misa que estoy celebrando por todos y cada uno de nuestros compañeros y por las obras que dirigen, a fin de que se forme ese deseado ideal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, "un solo frente católico", a lo cual sin duda alguna podemos contribuir eficazmente todos los que trabajamos en la prensa católica de nuestros países.

"Contamos con muy pocos recursos económicos, hay una inmensa mayoría de católicos indiferentes para la prensa católica y también, no pocos hermanos nuestros, critican nuestros trabajos y en vez de ayudar, estorban nuestra labor; pero al mismo tiempo poseemos la gracia de Dios, con la cual todo nos será posible si buscamos, como es nuestro propósito, el difundir por todas partes la luz de la verdad y el fuego de la caridad de Cristo para la práctica del bien.

"No nos deben atemorizar las dificultades y en cambio debemos estar dispuestos a cooperar para la solución de los inmensos y difíciles problemas que tiene nuestra Madre la Iglesia en todos nuestros países. Esto hay que hacérselos entender a todos nuestros lectores para que cada uno, según sus posibilidades, contribuya con su grano de arena. Muchos pocos hacen un mucho, y si todos hacen algo, ciertamente se logrará mucho.

"Comprensión mutua, para ayudarnos también mutuamente; formación de la conciencia de nuestros lectores para que cooperen en la difusión de la prensa Católica; nada de críticas públicas entre nosotros y propósito firme de no estorbar a los demás y fomentar la unión positiva entre todos. Ese es, en pocas palabras, el programa que siempre debemos tener a la vista. Que Jesucristo, Rey de cielos y tierra, por medio de Santa María de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América, derrame sobre todos nosotros sus gracias y bendiciones. Así sea".

* * *

Al medio día del sábado, "Buena Prensa" invitó a la Directiva de la "ANPELEC", a los delegados de los otros países y a los Sacerdotes asistentes a una modesta comida, muchos no pudieron acudir por diversas causas.

Aquí dejamos consignado lo que se pudo hacer en nuestra "Primera Reunión Regional Latinoamericana de Prensa Católica", que haremos llegar a todos los interesados en pequeño folleto.

Lic. Genaro Ma. González, Secretario.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURA-
DOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PA-
RROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE
ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO ME-
TRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS
PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Abuelo de la criatura (El)	Ivanhoe	Robinson Crusoe
Carnaval de Tom y Jerry	Linda mamá	Rosas de otoño
Chachita la de Triana	Marcelino, pan y vino	San Antonio
Dama y el vagabundo (La)	Misión blanca	Segundo carnaval de Tom y Jerry y sus amigos
De frente marchen	Música y lágrimas	Skabenga
Disneylandia	No digas nunca, no	Todos son mis hijos
Dos bobos en Oxford	Noche de espanto	Torero
Dos pares de mellizos	Ofrenda	Triunfo de la cruz (El)
Eugenia de Montijo	Pepito as del volante	Tú y las nubes
Gato montés (El)	Pinocho	Un minuto de bondad
Guardián, el perro salvador	Pobres van cielo (Los)	Veinte mil leguas de viaje submarino
	Pradera del pasado (La)	
	Príncipe valiente	
	Retorna el campeón	

CLASE B-1, PARAMAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A bayoneta calada	Costa brava	Fiera del mar (La)
Al borde del infinito	Cuando los mundos chocan	Fusileros de la India
Al filo de la muerte	Cuatro plumas (Las)	Galante y audaz
Amanecer ranchero	Chico atómico (El)	Gallina clueca (La)
Amores de Manón Lescaut (Los)	Chilam Balam	Guardián del paraíso (El)
Anastasia	Déjame solo	Guerra de los mundos (La)
Angelitos negros	Del rancho a la capital	Guerra de los pasteles (La)
Ansias de matar	Desconocido (El)	Hay muertos que no hacen ruido
Antifaz de oro (El)	Despojadores (Los)	Hermanos en armas
Aquí están los Aguilares	Diablo a caballo (El)	Hitler y el diablo
Asesino X (El)	Difamación de un hombre	Hombre equivocado (El)
Así se quiere en Jalisco	bre	Hora y media de balazos
Baisano Jalil (El)	Dos corazones y un alma	Huida hacia el sol
Bajo el cielo del oeste	Dos mexicanos en Sevilla	Imitación peligrosa
Cada loco con su tema	Dos mujeres, dos destinos	Idilio prohibido
Cadena de fuego	Duelo en las montañas	Inocente (El)
Cadillac de puro oro (El)	En manos del destino	Invasión de discos voladores
Campeón (El)	Entre el cielo y el infierno	Jardín del mal (El)
Capitán Cautela (El)	Entre la espada y la pared (rectificada)	Jinete (El)
Casa de te de la luna de agosto (La)	Espionaje en el Golfo	Lanza escarlata (La)
Circo de tres pistas (El)	Estatua desnuda (La)	Lanza rota (La)
Colinas de fuego	Estigma del arroyo (El)	Loca (La)
Colmillos del lobo (Los)	Estrella rota	Lucha de almas
Conquistador del espacio (El)	Fantasmas se divierten (Los)	

Lucha sin cuartel	Ojo de cristal (El)	Tammy, flor de los pan- tanos
Llamas en la India	Orgullo contra orgullo	Tanques y balas
Mademoiselle Nitouche	Oro mortal	Tarzán y la cazadora
Más allá de la tierra	Paladín de los pobres	Tarzán y la fuente má- gica
Minas del Rey Salomón (Las)	Pantera negra (La)	Terror en la noche
Misteriosos platillos vo- ladores de otros mun- dos (Los)	Pená penita	Tesoro de la muerte (La)
Moby Dick	Pistolero invencible (El)	Tonto público N° 1 (El)
Monja Alférez (La)	Puerta del diablo (La)	Tres compadres (Los)
Montaña siniestra (La)	Qué hombres, qué muje- res	Un día con el diablo
Morena clara	Regreso de la isla del te- soro (El)	Un mundo nuevo
Mujer que no tuvo in- fancia (La)	Rey y yo (El)	Vengador solitario (El)
Murió hace 15 años	Sangre en el río	Venganza del diablo
Nave de los condenados	Sangre en la nieve	Verdugos del mar (Los)
Nuevas aventuras de Tarzán (Las)	Sangre torera	Viva mi desgracia
Ocaso de un alma	Siete leguas (El)	Zapatilla de cristal (La)
	Siete hombres furiosos	Zenobia
	Sol y sombra	Zorina
	Su última aventura	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A. T. M.	Cinco sospechosos (Los)	Justicia del lobo (La)
A tiro limpio	Conquista del espacio (La)	Liga de las canciones (La)
Abranja que lleva lum- bre	Conquistador del espacio (El)	Lo que las paredes ocul- tan
Agárrame si puedes	Cuidado con el amor	Lo que sólo el hombre puede sufrir
Águila negra (El)	Charro del Cristo (El)	Mamá nos quita los no- vios
Ahí viene Martín Coro- na	Del brazo y por la calle	Mancornadora (La)
Al tercer tiro	Delirio de locura	Maniobras de amor
Alas de fuego	Despertar a la vida	Marabunta
Alejandra	Diablo desaparece (El)	Marcha triunfal (La)
Almas perdidas	Dichosa muchacha	Más allá de la duda
Americano (El)	Dios los cría	Medallón del crimen (El)
Angeles sin alas	Doña Bárbara	Melodía inmortal
Ansiedad	Dos pesos dejada	Me preferida
Aristócratas (Los)	En la noche del pasado	Miedo y rencor
Artistas y modelos	Enamorado (El)	Mil amores (El)
Asesino secreto (El)	Entre la espada y la pa- red	Mil estudiantes y una muchacha
Así es mi tierra	Entre rivales todo vale	Miradas que matan
Aventurero de Hong Kong (El)	Escuela de vagabundos	Necesito dinero
Ay Jalisco no te rajés	Familia Pérez (La)	Nunca me hagan eso
Barrio bajo	Fantasmas de ultratumba (El)	O pagas o mueres
Beau Brummel	Fierrecilla domada (La)	Organillero (El)
Bestia negra (La)	Fuego sobre Africa	Oro escondido
Caballero de bajos fon- dos (El)	Gato sin botas (El)	Papelerito (El)
Cadena de mentiras	Gigante	Pablo y Carolina
Camino de Guanajuato	Gran vals (El)	Peces rojos (Los)
Canasta de cuentos me- xicanos	Hijos de Rancho Grande (Los)	Perjura
Capitán Furia	Hombre del Cairo	Platillos voladores (Los)
Capa escarlata (La)	Hombre inquieto (El)	Primero soy mexicano
Cara de ángel	Horas desesperadas	Prisionera del pasado
Carrera de la suerte (La)	Horizontes del infierno	Pró al infierno
Casa del sol naciente (La)	Intruso (El)	Puerta del diablo (La)
	Julia	

Rebelde (El)	Si me han de matar ma- ñana	Tú y las nubes
Regreso de la eternidad	Siempre hay un día fe- liz	Túnel 6 (El)
Regreso del infierno	Sinfonía del corazón	Último cuplé (El)
Reina africana (La)	Sultán descalzo (El)	Venganza de los Villalo- bos (La)
Rey vagabundo (El)	Svengali	Vuelo a Hong Kong
Ribera del heroísmo (La)	Todo o nada	Vuelve el lobo
Sangre del oeste	Tres bohemios (Los)	Vuelven los fantasmas
Scaramouche	Tú sabes lo que quiero	Winchester 73
Señal del amor (La)		Zapatillas verdes (Las)
Sexo fuerte (El)		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abdullah y su harem	Genio alegre (El)	Por querer a una mujer
Al compás del reloj	Historia del tango	Prefiero a tu papá
Almas errantes	Hombre del traje gris (El)	Que seas feliz
Alta sociedad	Inocente (El)	Qué te ha dado esa mu- jer
As negro (El)	Jorobado de Nuestra Se- ñora de París (El)	Rogaciano el huapan- guero
Barrio bajo	Leyenda de los malos (La)	Rosa tatuada (La)
Bataclán mexicano	Lo que la tierra hereda	Sansón y Dalila
Bello durmiente (El)	Lobo solitario (El)	Santa Rogelia
Caballero nocturno (El)	Locura pasional	Sargento inmortal (El)
Cada bala una vida	Locos peligrosos	Satán al volante
Camino del mal	Locuras de Tin-Tan (Las)	Señora ama
Cara marcada	Manzanas de Dorotea (Las)	Sinfonía de París
Carga de los rurales	Médico de las locas (El)	Sultán descalzo (El)
Casta de malditos	Muertos de risa	Tal como somos
Cautiva de Felipe II (La)	Mujer X (La)	Tal para cual
Circuito infernal (El)	Mundo de la fantasía (El)	Te besaré en la boca
Cómicos de la legua	Mundo de la mujer (El)	Trapecio
Comisario en turno	Nunca fui santa	Tres noches de Susana (Las)
Cómo pescar un millona- rio	Orgullo de mujer	Ultima cacería (La)
Con las horas contadas	Orgullosa y el libertino (La)	Ultima carreta (La)
Chantaje	Palabras al viento	Un hogar sólido
Charro inmortal	Paquetes de Paquita (Los)	Un sábado violento
Chismoso de la ventana (El)	Pasión indómita	Una lección de amor
Del rancho a la televi- sión	Por ellas aunque mal	Una mujer apasionada
Descarada (La)	Por qué pecan las mu- jeres	Una vez en la vida
Día D (El)		Viuda alegre (La)
Enemigos		Viuda negra (La)
Escándalo del siglo (El)		paguen
Feliz año amor mio		Yo fui novio de Rosita Alvirez
Friné		
Fuente del deseo (La)		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acá las tortas	Canino de sangre	Doble chantaje
Amor de la calle	Carne de presidio	Dos almas en el mundo
Amor en cuatro tiempos	Casa de perdición	Dos ángeles y un peca- dor
Angeles del arrabal	Cinco rostros de mujer	Dos tipos de cuidado
Apuros de mi ahijada (Los)	Cuando quiere un mexi- cano	En la palma de tu mano
Asesinos (Los)	Cuatro hijos de Adán (Los)	Espaldas mojadas
Aventuras de Manón	Diana cazadora (La)	Fuga (La)
Lescaut (Las)	Dicen que soy mujeriego	Hombres qué sinvergüen- zas (Los)
Barro en la nieve		

Gendarme de punto	Oveja negra (La)	Simbad el mareado
Hora de la verdad (La)	Pecado mortal	Sinuhe el egipcio
Jorobado (El)	Persecución	Solamente una vez
Lo que le pasó a Sansón	Pobre corazón	Teatro del crimen
Locura de verano	Por querer a una mujer	Una gallega en La Habana
Me gustan todas	Pueblo sin Dios	Un matrimonio al revés
Me traes de un ala	Qué bravas son las costañas	Una mujer con pasado
Mesera del café del puerto (La)	Qué hombre tan simpático	Víctimas del divorcio
Mujer de todos (La)	Que murió de amor (El)	Viudas del chá-chá-chá
Mujeres sacrificadas	Qué rico mambo	Vorágine (La)
Músico, poeta y loco	Sahara	Yo maté a Rosita Álvarez
No matarás		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Abandonadas (Las)	Devoradora (La)	Pecado
Adúltera (La)	Doménica	Rayito de luna
Al son del mambo	Esposas infieles	Rebelión de los colgados (La)
Amante de Lady Chatterley (El)	Internado para señoritas (Americana)	Río escondido
Amok	Juventud desenfrenada	Secretos de mujeres
Aventuras de Casanova (Las)	Lo que el viento trajo	Sensualidad
Aventuras de Pito Pérez (Las)	Lucrecia Borgia	Sentencia (La)
Aventurera	Malvados van al infierno (Los)	Socio (El)
Bel Ami	Mares de China	Suavecito (El)
Cabo de Hornos	Mujer de dos caras (La)	Tarzán el hombre león
Camelia	Mujer del puerto (La)	Tentación
Canaima	Mujeres de teatro	Torbellino
Carne manda (La)	Mujeres sin mañana	Torre de Neslé (La)
Casadas engañan de 4 a 6 (Las)	No me platiques más	Tres alegres comadres (Las)
Cita en la noche	Noche avanza (La)	Tres alegres compadres (Los)
Corazón salvaje	Noche de reyes	Tres perfectas casadas (Las)
De pecado en pecado	Puentes de los suspiros (El)	Yo fui una usurpadora

F. C. P. I. FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Isla de las mujeres

F. C. P. T., FUERA DE CLASIFICACION POR TENDENCIOSA

Joven Juárez (El)

T E A T R O

Amante de Madame Vidal (El)	C-2	Molinos cantan (Los)	A
Andarse por las ramas	B-2	Mujeres	C-2
Anna Karenina	C-2	Pilares de Doña Blanca	B-2
Bateo (El)	B-2	Qué familia	B-2
Buenos días... tristeza (rectif.)	C-2	Requiem para una monja	C-2
Después de la función	C-2	Se solicita amante con referencias	C-2
Felicidad	B-3	Separada del marido	B-2
Feria distante (La)	C-2	¡Sí... tío!	B-2
Filomena Marturano	B-3	Tulipanes rojos (Los) (rect.)	F.C.P.I.
Hipólito	B-2	Un cuarto lleno de rosas	B-3
Locura de juventud	B-2	Una bomba llamada Abelardo	B-1
Locura de los ángeles (La)	B-1	Vida airada (La)	B-3
Marina	A	Viaje de un largo día hacia la noche	C-2
Mi mujer necesita marido	C-2		

Libros Para Sacerdotes

IN MATUTINIS MEDITABOR IN TE.—Cuatro tomos.—Meditaciones para sacerdotes sobre las lecciones escriturísticas diarias del Breviario.—Por Mons. José Angrisani, Obispo de Casale, Monferrato.—Versión española revisada y acomodada a las recientes modificaciones litúrgicas por el P. Dr. Elicio Cots.

Tomo I.—Pars Hiemalis.—Ejemplar tela: \$ 30.00.

Tomo II.—Pars Verna.—Ejemplar tela: \$ 30.00.

Tomos III y IV.—Pars Aestiva y Autumnalis.—EN PRENSA.

HOMILIARIO DOGMATICO.—Los dogmas a la luz del evangelio.—Por Mons. José Angrisani, Obispo de Casale, Monferrato.—Publicada bajo la dirección de Mons. Cipriano Montserrat, Prelado Doméstico de S. S.—Biblioteca del Orador Sagrado.—Vol. XXXI.—Ejemplar tela: \$ 20.00.—Este libro tiene por objeto subsanar, la gran falta de instrucción religiosa que cada vez se ve más acusada de todos los ambientes sociales.

MANUAL DE LITURGIA SAGRADA.—Décima edición.—Por el P. Gregorio Martínez de Antóñana, C.M.F.—Ejemplar tela: \$ 50.00.—Edición revisada hasta en los últimos detalles conforme a las nuevas rúbricas.

CATEQUETICA.—Finalidad y método de la instrucción religiosa.—Por el P. Josef Andreas Jungmann, S. J., Profesor de la Universidad de Innsbruck.—Traducción del P. Francisco Payeras, Rector del Seminario de Palma de Mallorca.—"Biblioteca Herder".—Sección de Pedagogía.—Ejemplar tela: \$ 50.00.

El Libro Rojo de la Iglesia Perseguida

(La Iglesia Católica y el Comunismo)

Por Alberto Galter

Ejemplar: \$ 57.50

Versión española de M. Jiménez Millas.

Publicado bajo los auspicios de la Comisión Internacional para la Iglesia perseguida.

EDICIONES LITURGICAS FEDERICO PUSTET

Regensburg (Alemania).

MISSALE ROMANUM.—En 4o. mayor.—(32 x 23 cms.). — Edición 1956.—Con el nuevo rito de la Semana Santa y las Nuevas Misas: San José Obrero, María Reina y San Pio X, en su propio lugar.—Propios de México.—Impreso a dos tintas y con siete grandes láminas a todo color.

Nº 4/MB.—En media piel roja, cortes dorados, con cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 600.00

Nº 4/M2.—En piel roja, cortes dorados, cruz dorada y título dorado en el lomo \$ 700.00

Nº 4/M3.—Piel de cabra roja, cortes dorados, estampación dorada de JHS en círculo \$ 850.00

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

RELIMEX, S. A.

ARTICULOS RELIGIOSOS

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

AVE. MADERO No. 70-B. Tel.: 21-46-52

MEXICO, D. F.

ARTISTICAS IMAGENES Y BRONCES IMPORTADOS
ORNAMENTOS Y ORFEBRERIA
PARA IGLESIAS.

La Casa más Económica de la República



**UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES**

RADSON
**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

Libros y Juicios

1649.—INSTRUCCION AL PUEBLO.—*Acerca de los Mandamientos, para la fiel observancia de los mismos y acerca de los Sacramentos, para su provechosa recepción.—Por San Alfonso Ma. de Ligorio, Ob. Dr. de la Iglesia y Patrono de Moralistas y Confesores.—Traducida del original italiano, arreglada y anotada por el R. P. N. Moriones, C. SS. R. Redentorista, Dr. en Derecho Canónico. Colec. "Alfonsiana".—16 x 11 cms.—560 págs.—"El Perpetuo Socorro".—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 18.00.*

No hay obra de San Alfonso, se puede decir, que no lleve el doble sello de su preocupación moral y de su celo por el bien de las almas, sobre todo de las sumidas en el pecado y en la ignorancia religiosa.

Tal es esta Instrucción, y su título completo indica el objeto que se propuso el Santo: es la Moral al alcance del pueblo y a la mano del sacerdote misionero, que aquí repasa, como en un Manual seguro, lo que ya sabía, pero que no podría adaptarlo inmediatamente a las circunstancias.

La traducción de esta obra que necesariamente tiene partes anticuadas está puesta al día por oportunas notas y a veces por amplios apéndices, por ej. sobre derechos y deberes en materia social (p. 229-249); sobre los atentados contra la vida del niño en el seno de la madre (p. 265-273); sobre la limitación de la natalidad y sus diversas formas prohibidas o permitidas (p. 503-508).

Algunas veces podrá uno disentir de las observaciones, por ej. p. 33 que consta que el infierno es un lugar determinado; p. 143 que si se duda que alguna promesa fue voto, debe tenerse por voto; que la esencia de la Misa está en la Consagración y

la Comunión, p. 171; que los niños deben ser admitidos a la comunión hacia los diez años, p. 220. 392; que una broma puede ser más bien mentira, p. 332. 334; que al acercarse a confesar añadan los fieles para mayor seguridad el acto de contrición al de atrición, p. 423 (texto dice al revés: el de atrición al de contrición, pero ha de ser equivocación).

Entre las observaciones del Santo hay por ejemplo esta: qué hay que hacer para ser absuelto. Y dice con mucha psicología: ¿Ignoras, que el que tomó lo ajeno debe devolver por ventura, que una vez recibida la absolución, nadie restituye? p. 448.

Trae todavía un elenco de indulgencias, por obras o por días de los meses, p. 467-475, que puede ser muy provechoso.

Lo que abunda, como en los escritos antiguos, son las narraciones de apariciones, de castigos palpables, todo un apéndice, p. 475-485, de casos funestos de confesiones sacrílegas, que el editor advierte que deben tomarse, cuando parezcan increíbles o menos seguras, como simples parábolas y ejemplos; pero hay el peligro de que el simple lector los tome al pie de la letra.

La obligación del ayuno está ex-

puesta teniendo en cuenta las concesiones a España, p. 184.
Raymundo de Capua, que yo sepa, es todavía beato, no santo, p. 87 nota. La Encíclica "Casto Connubii" es de Pío XI, no de Pío XII, p. 269

1650.—ALABANZAS VERPERTINAS.—E. Goicoechea Arrondo, Redentorista.—Colec. "San Alfonso".—17 x 12 cms.—40 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.

Alabanzas vespertinas llama el autor al canto de las vísperas y para que el pueblo cante en su lengua viva las de los domingos, ha traducido al castellano los salmos, himnos y demás partes de ellas y las ha adaptado a la melodía gregoriana.

El P. Donostia, en las "Palabras de presentación" que preceden al folleto, alaba mucho la música, porque dice que se adapta muy bien a la melodía gregoriana. Debe ser cierto y yo me atengo a su dicho, porque en los papeles de música me estorba lo negro para leer, pero me permito hacer dos advertencias. La primera, que en México no se acostumbra cantar las vísperas de los domingos, sino cantar

1651.—LA VIRGEN GENERALA.—Estudio Documental.—Por el P. Cayetano Bruno, S.D.B.—19.5 x 15 cms.—426 págs.—Editorial "Apis".—Presidente Roca N° 150.—Rosario, Argentina.

"La Virgen Generala" no es, como pudiera creerse por el título del libro y por la imagen de la portada, una imagen de la Virgen María declarada generala, sino la historia de la protección de la Virgen María a la América española y particularmente la del Sur, desde los días de la conquista hasta los de la independencia.

Tiene dos partes. En la primera, "Nuestra Señora de las Américas", trata de la devoción de los descubridores y conquistadores a la Virgen María en sus diversas advocaciones, y en la segunda la historia de la devoción a la Virgen María en sus advocaciones del Rosario, de la Mer-

1652.—TEOLOGIA DE SAN JOSE. — Por el P. Bonifacio Llamera, O. P. y SUMA DE LOS DONES DE SAN JOSE.—Por Fr. Isidoro de Isolano, O. P.—"Biblioteca de Autores Cristianos".

Yo hubiera puesto antes de cada Sacramento su definición, y habría dado al libro un formato menos abultado. Pero todo esto no disminuye su grande utilidad.

J. González B.

el rosario y a los señores obispos toca decir si es mejor que sigamos esta práctica secular, o tratar de introducir el canto de las vísperas. La segunda, que, en el supuesto de que se adoptara en México el canto de las vísperas en las tardes de los domingos, habría que ver si la música de este folleto, que está hecha para España, serviría también para México, porque, aunque nos digan que "el acento castellano, comprendido según su verdadera naturaleza, sea eminentemente adaptable a la melodía gregoriana", mucho me temo que no tengamos el verdadero acento castellano.

Cango, Jesús García Gutiérrez.

ced y del Carmen, de los libertadores de América.

Es una historia política y militar de la devoción a la Virgen María en América, llena de documentos que acreditan la piedad cristiana y la devoción a la Virgen María de descubridores, conquistadores y libertadores, con la particularidad de que cita documentos que prueban que, en la época de la independencia, invocaban a la Virgen María realistas y libertadores, exactamente como en Méjico lo hacían con la Virgen de Guadalupe y la de los Remedios.

Cango, Jesús García Gutiérrez.

—20.5 x 14 cms.—672 págs.—"La Editorial Católica".—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 31.00.

De las dos partes, casi exactamente iguales, que integran este libro la primera es un estudio teológico, concienzudo, profundo y bien trabado, de la excepcional figura del bendito Patriarca. Empieza con la exposición de los que el autor llama con harta razón los principios o fundamentos en que se basa toda la teología josefina, a saber: el matrimonio del Santo Patriarca con la Virgen María y su paternidad respecto de Jesucristo, que son los dos grandes hechos que determinan su relación con el orden hipostático y su cooperación a la Redención. De ahí también derivan, de una parte, su dignidad y santidad, sus virtudes y privilegios y su gloria, sustancial y accidental, y de otra, su patrocinio, su mediación y el culto que se le ha de tributar.

Declara el autor que su triple aspiración en este estudio ha sido recoger la enseñanza de los Santos Pa-

dres, fundamentar, todas las cuestiones en la doctrina tomista y revalorizar a los escritores, muchos olvidados o desconocidos, que han venido ocupándose de San José desde el siglo XV hasta ahora.

Entre éstos le da el puesto de honor, que le corresponde, al P. Isidoro de Isolano, cuya *Suma de los dones de San José*, en su texto latino y en su versión española, forma la segunda parte de este tomo. En la documentada Introducción, que le precede, se puntualiza el valor de esta obra y la personalidad de su autor, que en ella echa los cimientos, ya en 1521, de lo que había de ser la moderna Teología de San José.

Sin duda alguna, este libro es, como dice su prologuista, la última palabra que hoy se puede decir sobre el glorioso Patriarca.

Pbro. José M. Gallegos Rocafull.

1653.—TRIDUOS Y NOVENAS.—Tomo IV.—Novena a la Virgen del Perpetuo Socorro.—Los Triunfos de la Virgen.—R. P. Ramón Sarabia, Redentorista.—17.5 x 12.5 cms.—178 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela, 14.—Madrid, España.

Gracias a la labor benéfica de los hijos de San Alfonso que por medio de las Misiones ha saneado a muchas poblaciones de nuestro querido México, la devoción a la Virgen del Perpetuo Socorro es una hermosa realidad. Pues los Misioneros Redentoristas dejan a su paso una Imagen del Perpetuo Socorro y muchos devotos, que celebran su festividad anual con mucho fervor y que es precedida de un solemne Novenario con predicación vespertina.

Por ello el libro del Rev. P. Ramón Sarabia responde a una necesidad que se venía experimentando en la Nación Mexicana, pues muchos Sacerdotes, sin tiempo por sus Mi-

nisterios abrumadores, querían y pedían algo que los sacara de sus apuros.

Novena a la Virgen del Perpetuo Socorro, es un precioso libro, en el cual nuestros párrocos y sacerdotes encontrarán sólido y abundante material para sus sermones de Triduos y Novenarios.

Por lo cual, el que suscribe recomienda su pronta adquisición y su estudio, para que se cultive la hermosa devoción que los Hijos de San Alfonso María han sembrado en innumerables pueblos de nuestra querida Patria.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1654.—CUESTIONES MISTICAS.—Por Fr. Juan G. Arintero, O. P.—Introduc. del P. Fr. Sabino M. Lozano, O. P.—"Bi-

bliblioteca de Autores Cristianos".—20 x 12.5 cms.—702 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—Madrid.—Ve venta en la Librería San Ignacio.—Donceels 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 35.50.

Un nuevo acierto de la Biblioteca de Autores Cristianos ha sido la reedición de la obra magistral del P. Arintero: "Cuestiones Místicas".

Bien sabido es el aprecio que siempre se ha tenido en la Iglesia de Dios por los estados místicos, puesto que no son otra cosa que la perfecta unión del alma con Dios.

Pero, a mediados del siglo XVIII, a causa de los errores del Jansenismo, del Quietismo, del Semiquietismo, etc., la Mística sufrió un gran desprestigio, al grado que los autores espirituales ya no se atrevían ni siquiera a nombrarla. Refugióse entonces la piedad en la Ascética; y los autores, predicadores, confesores, sólo se limitaban a exhortar a las almas a evitar el pecado, a corregir los defectos y a practicar las virtudes morales, especialmente la humildad, la mortificación, la obediencia, etc. Y en el terreno de la oración, casi se redujeron a enseñar la práctica de la meditación u oración reflexiva y la encerraron en métodos a las veces demasiado rígidos.

Sin duda que en este triste período de decadencia no faltaron místicos en la Iglesia de Dios, porque nunca han faltado santos. Son notables por el ejemplo el P. Lallemant, sus maestros y sus discípulos en la Compañía de Jesús Mr. Olier, San Vicente de Paúl, Vallgornera, O. P., de Rancé, San Alfonso María de Ligorio, San Pablo de la Cruz, Santa Rosa de Lima, Sor María de la Encarnación, Santa Margarita María, Catalina Emmerick, etc., etc.

Gracias a Dios a mediados del siglo XIX empezó a resurgir el interés por la vida mística con Mons. Gay, el autor místico más importante del siglo XIX, el P. Faber, Dom Guéranger, Beaudenom, Goerres, Ribet, Maynard, Saudreau, Poulain, etc., etc.

Pero no cabe duda que en este resurgimiento de la mística, tuvo un papel verdaderamente providencial el

P. Arintero: pues, reanudando la tradición de muchos siglos, —aunque ya casi echada al olvido— estableció los principios verdaderamente fundamentales de la Mística que entonces —a principios del siglo XX— fueron sorpresa para unos, imprudente audacia para otros y no faltó quienes los juzgaron tan peligrosos que llegaron a proscribir los libros del P. Arintero, como en el Seminario de Valencia.

Actualmente ya casi se ha hecho la calma, se le ha dado la razón al Padre y en parte se han unificado los criterios, de tal manera que las verdades preconizadas en esta obra son hoy tan comúnmente admitidas, que nos extrañamos de que hayan sido combatidas con tanta acrimonia.

Desde luego, el P. Arintero estableció como base la *unidad de la vida espiritual*: uno el de la *Ascética* y otro el de la *Mística*. Este era algo extraordinario y milagroso, por el que Dios llamaba solamente a contadas almas privilegiadas. El otro era para todos los fieles.

Abriendo inmensos horizontes a las almas, el P. Arintero empezó a enseñar que la vida espiritual es una sola; que es un solo camino, que empieza con la Ascética y termina con la Mística; que ésta no es más que el desarrollo normal de la gracia santificante, de la gracia de las virtudes y de los Dones. Distingue, por consiguiente, la Mística de los Carismas —o gracias "gratis datae"— como visiones, revelaciones, estigmatización, levitación, bilocación, don de curaciones, de lenguas, de profecía, etc.

Aunque puede haber algunos matices que diferencian la contemplación de la Mística, para el P. Arintero eran prácticamente una misma cosa. Por consiguiente, si la Mística no es sino el desarrollo normal de la gracia, la Contemplación —que se identifica con la Mística— es algo asequible a todos; que todos pueden desear y pedir, y que(si muchos no llegan

a la contemplación, es porque no se han preparado debidamente. Al que hace todo lo que está de su parte, Dios no se la puede negar.

Otro punto en el cual tuvo el P. Arintero grandes contradicciones y controversias muy álgidas, fue la cuestión de "*La contemplación adquirida*". Para el P. Arintero no había más que una sola Contemplación, la *infusa*. La llamada "contemplación adquirida", no era sino una forma de oraciones ordinarias. Darle a esa forma el nombre de contemplación no venía sino a causar confusión y desconcierto, y a impedir que las almas trabajaran en la Contemplación infusa, contentándose con la llamada *adquirida*.

Otro gran principio establecido por el P. Arintero es que no se puede llegar a la perfección y a la santidad sin llegar a la vida Mística, puesto que no hay dos caminos: el de la Ascética y el de la Mística, sino uno solo, y la Mística es la última perfección de la vida espiritual. Por consiguiente, todo santo tiene que ser místico.

Todas estas verdades, ampliamente explicadas en "*Cuestiones Místicas*" descubrieron a las almas de buena vo-

luntad un mundo nuevo, las entusiasmaron por la vida de oración e hicieron que se aplicaran con generosidad al trabajo ascético que las había de preparar para la Contemplación.

Huelga decir que todos estos descubrimientos —en cuanto esto puede decirse de una doctrina tradicional, pero olvidada—, los aprendió el P. Arintero en la dirección de almas escogidas y en su propia vida espiritual; pues él no fue solamente un místico teórico, sino práctico; vivió primero lo que enseñó después, y por eso se trabaja ya en su proceso de beatificación.

Después de 40 años de discusiones, a las veces muy acaloradas y apasionantes, se va haciendo la luz, se van serenando los ánimos y han llegado a ponerse de acuerdo en muchos puntos. Siempre quedarán otros discutidos, pero ya cada quien respeta las opiniones contrarias, para que en todo reine la caridad.

Todas las almas sedientas de perfección no deben dejar de leer y meditar las obras luminosas del P. Arintero, especialmente "*Cuestiones Místicas*", considerada como su obra maestra.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1655.—SI QUIERO PUEDO SER SANTO.—J. G. Treviño, Misionero del Espíritu Santo.—1ª Ed. Española.—19.5 x 14 cms.—192 págs.—Ediciones "Studium".—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceels 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 10.00.

Este libro debería llamarse: "el libro del optimismo sobre tema más interesante que pueda proponerse un hombre razonable" Tema tratado con maestría por el Autor, que prueba su tesis no con razonamientos más o menos tardíos en su efecto, sino con hechos ágiles y vivaces. Táctica valiosa, según aquel axioma "verva movent, exemplis Trahunt", "las palabras mueven, los ejemplos arrebatan".

Es un tejido apretadísimo de ejemplos los más variados en que aparece la riqueza divina de dones de Santidad esparcidos con profusión en toda clase de personas, en todo orden

de oficios y profesiones, en todas formas de estados de vida, en todas edades, etc., y lo que es más de celebrar, ejemplos insignes de Santidad a pesar de lo que pudiera parecer un obstáculo, como pecados gravísimos antecedentes, defectos físicos y morales concomitantes.

Al terminar su interesante lectura, habrá muchos afortunados, que sinceramente convencidos, se dirán, como lo anhela el celoso autor: ¡Quiero ser Santo! ¡y con la gracia de Dios lo seré!

Un deseo mío expresaré con franqueza. Ojalá que en otra edición dedique el autor un capítulo especial

a esa forma de Santidad *no canonizada, pero realísima*, que viven tantas almas en el fiel cumplimiento de la voluntad de Dios dentro del oscuro plan de sus deberes ordinarios. Respondería perfectamente al título del libro, y con ello se haría honor a la fórmula de la heroicidad de las virtudes concretada por S. S. Benedicto

1656.—MARIA, LA MADRE DEL SEÑOR.—José Patsch, Redentorista.—Versión y adaptación española por el P. Nicanor Fernández, Redentorista.—19.5 x 13 cms.—248 págs.—Ed. "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.

Fue el autor discípulo del Instituto Bíblico de Roma, y profundizó además en los estudios bíblicos de Viena. Viajó también detenidamente por los Santos Lugares. Todo esto no podía menos de capacitarle para presentarnos erudita y bien pensada vida de la Madre de Dios, sacada principalmente de los Santos Evangelios, pero muy al alcance de todo lector de mediana cultura.

Como fiel discípulo el R. P. Patsch, del insigne y devoto autor del conocido libro mariano, "Las Glorias de María", contribuye con la publicación de este libro a un mayor conocimiento y amor sólido de la Sma. Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra.

Las fuentes que utiliza el autor, son las únicas seguras: los Evangelios y la Tradición. No utiliza en su narración los datos de los Apócrifos, dándonos sólo con toda claridad el juicio de algunos de ellos, que dan ciertos datos acerca de la vida de María. A la mayor parte de dichos apócrifos, ninguna atención les presta. Juzgando el Protoevangelio de Santiago, del único que a guisa de curiosidad nos expone el contenido, nos dice el autor: "Cuanto en él hay de bueno, procede de los Evangelios auténticos. Lo demás, en todo aquello que se puede comprobar, se demuestra totalmente falso; con lo que pierden todo crédito

1657. — L'ÉGLISE AU SIECLE APOSTOLIQUE. — Saint-Pierre.—Nazaire Faivre.—Ancien Délegué Nat. de la Commission Vaticana auprès de l'U.N.E.S.C.O.—Membre de la Soc. des Gens

XV en la causa de beatificación del Venerable Juan Nepomuceno Neuman: "El cumplimiento perfecto de la Santísima voluntad de Dios con fidelidad completa, constante y generosa al deber de cada día". (Acta Apostolicae Sedis, año de 1922, página 23).

Alfredo Méndez Medina, S. J.

aun aquellos datos que no se pueden comprobar".

El criterio que muestra el autor en las páginas preliminares acerca de este y otros asuntos, infunde confianza y seguridad en las enseñanzas marianas que nos da en todas las páginas del libro, que son un ameno y magnífico comentario de las sagradas páginas, en todo lo referente a la vida de la Madre de Dios. Se lee con gusto y devoción y además con positivo fruto e instrucción. Y todas las páginas, aunque con sana y profunda erudición, están al alcance de la mayoría de los lectores.

Tiene al fin, una vez que ha recorrido la vida toda, en el Evangelio, de la Madre de Jesús, algunos interesantes capítulos, tomados de los Hechos de los apóstoles, que completan los conocimientos que debemos tener acerca de María. Estos son, María en la Iglesia, Muerte de María, y la Asunción corporal de María a los cielos.

El libro está bien presentado y traducido. Tiene algunos grabados y mapas que ilustran la materia, y creo que será muy útil su lectura, no sólo a los lectores comunes, sino también a los señores Sacerdotes, que encontrarán en este libro datos sólidos y seguros para predicar acerca de la Sma. Virgen.

Manuel Ocampo, S. J.

de Lettres de France, Lauréat de l'Académie française.—19 x 12 cms.—400 págs.—Chez l'Auteur, M. l'Abbé Fraivre.—2, rue Brun.—Bourg-la-Reine (Seine) Francia.

"Aunque tendríamos los deseos más vivos, no emprendemos la historia de la Iglesia universal, en el curso de los siglos; eso sobrepasa nuestro objeto y nuestras fuerzas. Nos contentaremos con trazar una rápida reseña de la Iglesia en los tiempos apostólicos".

Así presenta el autor su librito en su breve prólogo. Un libro muy bien escrito; con abundancia de conocimientos y por demás interesante y seriamente instructivo.

Divide el autor su obra en tres grandes partes: Orígenes cristianos en Palestina; la Iglesia de Antioquía; y ministerio del Jefe de la Iglesia o sea bajo el título de los tres grandes apóstoles: Pedro, Pablo y Juan. En 29 eruditos capítulos desarrolla la historia de la Iglesia en el siglo Apostólico; la Iglesia divina por su origen; divina por la asistencia constante del E. S.; divina por el brote de la vida sobrenatural en cada uno de sus miembros;

la Iglesia avanza a través de las edades, llevando todo hacia Dios, al Dios de las misericordias infinitas; al Dios de toda santidad y de toda felicidad. Esto es lo que hace ver magistralmente el autor en esta obra digna de todo encomio y recomendación.

Ignoro si está traducida a otras lenguas; el original francés que yo he leído es de un estilo correctísimo y fluido que facilita y hace muy agradable su lectura.

"Deseamos a estas obras, DE LAS CUALES LA ACADEMIA FRANCESA HA APRECIADO LA CALIDAD LITERARIA, el mejor hacer conocer a Cristo Jesús y a su Madre... el Santo Padre os concede, etc."

Así termina la carta de la Secretaría de Estado de Su Santidad, que el autor reproduce al principio de la obra.

Roberto de la Paz, S. J.

1658.—LA IGLESIA CATOLICA EN EL MUNDO GRECO-ROMANO.—"Manual de Historia de la Iglesia".—I.—Daniel Olmedo, S. J.—24 x 16.5 cms.—364 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 50.00 ó Dlls. 4.20.

Muy bien acreditado está —desde su aparición en 1946— este "Manual de Historia de la Iglesia", que ha merecido los más elogiosos comentarios en América y Europa. Como dijimos entonces, es el maduro fruto de muchos años de estudio y de enseñanza, primero en el Seminario Pontificio de Montezuma y luego en el Colegio Máximo de la Provincia de México.

Grandes cambios —no de fondo ni del texto— presenta esta edición, de los cuales nos dice el autor: "He introducido modificaciones de importancia; he dispuesto la materia por siglos para facilitar el aprendizaje, no obstante lo que tal división, tan usual como pedagógica, tiene de artificial;

he distinguido tipos de letra para subrayar así la importancia de la materia; he agregado mapas, cuadros y, sobre todo, ilustraciones, para aclarar y hacer como tangible lo que digo en el texto. Pero sobre todo he procurado llevar al cabo lo que me propuse desde la primera edición: esbozar el desarrollo de la sociedad fundada por N. S. Jesucristo en los veinte siglos casi llenos que tiene de existencia, sin acumular nombres, datos o incidentes secundarios, sino señalando todo cuanto es necesario para trazar y comprender las líneas directrices de su continuo dificultoso avance. Es inútil buscar en este libro, fechas y datos relativos a personajes de tercera línea. Ya en la Bibliografía encontrará el lector títulos de mu-

chísimas obras que he utilizado y que recomiendo para ello. . .”

Esperamos que el autor pueda dar

feliz remate a su obra y que el tomo III no carezca de su índice onomástico.

José Bravo Ugarte, S. J.

1659.—INICIACION A LA VIDA POLITICA.—Por el P. Pedro Velázquez H.—17 x 12 cms.—212 págs.—Secretariado Social Mexicano.—Francisco de Garay 6.—México 1, D. F.

Contiene este folleto cuatro partes y un apéndice. En la primera se expone con doctrina clara y precisa lo que es la sociedad y el bien común que es el fin que debe buscar el que gobierna la sociedad civil; en la segunda se explican los deberes y derechos de los ciudadanos y lo que es la verdadera democracia y cómo debe ejercitarse; de la Iglesia y la política se trata en la tercera parte y en la cuarta de las elecciones, preci-

sando el deber electoral y la elección del candidato.

A todo este conjunto se le dedican 127 páginas y el resto que llega a la página 212, a lo que los Papas han dicho sobre las materias expuestas.

Folleto muy claro, preciso y bien documentado, basado todo él en la doctrina de la Iglesia y en autores eminentes en la materia.

J. A. Romero, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de “eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis”, fue un día proclamado en la Cámara de los Lores “el americano más grande de su tiempo” por Lord Chatam, “el inglés más grande de su época”; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urdir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue profiriendo las velas de cera “Veritas”, producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCION: \$ 20.00 6 DLLS. 2.00 AL AÑO.
 SUSCRIBASE A “UNION”; DIFUNDALO! RECOMIENDELO!
 “BUENA PRENSA”
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

INCIENSO FINO

“FLOR DE CORAZON”

Fabricado por y para beneficio de
“EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO”

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento de una gran obra de caridad y justicia social.

Pedidos a “LAS FABRICAS DE LYON”, Madero 72, México 1, D. F., o a “LA PROVEEDURIA”, Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.

“TEOLOGIA”

EL CREDO

José Hernández Chávez, S. J.



Texto magnífico de enseñanza para Preparatoria y Secundaria por su contenido breve, claro y concreto de sólida doctrina amenablemente expresada. Difícilmente se encontrará un texto que supere a éste y que al mismo tiempo que sirva a profesores y alumnos, sea muy útil como consulta para toda clase de personas.

Ejemplar \$ 20.00

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

THOMAS

Nuevo Organo Electrónico con los últimos adelantos y el único a precio justo y razonable.



Mod. GI-21 ... \$ 12,500.00

Mod. H2 \$ 19,500.00



PARA CORRIENTE ALTERNA O ACUMULADOR

Solicite Información completa a:

REPERTORIO WAGNER, S. A.

V. Carranza 7

Apartado 396

México 1, D. F.

Representantes Exclusivos.

PAPEL MEX., S. A.

Tels: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

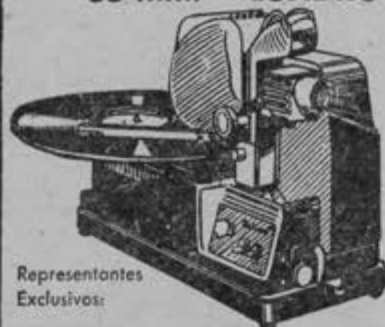
México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

DUKANE

PROYECTOR SONORO PARA PELICULA DE
35 mm. - CUADRO POR CUADRO.



Representantes
Exclusivos:

Algo completamente práctico, Efectivo y novedoso en la Enseñanza, Comercio, Industria y Publicidad

Simplemente es un Maestro, un Vendedor, un Orador.

Todo en forma mecánica y con un gasto mínimo.

CASA EHLERS
Abraham González 4. México 6, D. F. Tel. 12-68-91



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronces en polvo, vehículo, etc.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
sucursal de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels: 25-38-05

25-38-21

11-20-36

EL TROQUEL, S. A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O
CATALOGO DE MEDALLAS.



E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares

Ludwisburgo, Alemania

* *

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

* * *

Pida informes:

* *

Representante exclusivo
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79.
Tel. 15-22-17 México 11,
D. F.



Walcker órgano Positivo Modelo N.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
 ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
 EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
 Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
 BROS. S. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
 Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guizar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25.
"BUENA PRENSA", México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

"ULTIMAS EDICIONES"

"EN LA INTIMIDAD DEL MATRIMONIO"

Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—5ª Ed.—Ej.: \$ 1.75 ó Dlls. 0.15.

Un folleto que debe repartirse abundantemente a todos los casados.

"LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS"

Encíclica "Haurietis Aquas" de S. S. Pio XII.—2ª Ed.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20

El mejor tratado teológico-ascético, sobre la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús y la mejor defensa pontificia de esta "Salvadora Devoción" como la llama León XIII.

"ALBUM DEL TERCER CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Y SU CRUZADA EUCHARISTICA"

Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.

Contiene todos los temas tratados en dicho Congreso y los grabados de todos los que tomaron parte en el mismo. Como cosa especial que a todos agrada, son los apéndices, en que aparece el Directorio del Apostolado de la Oración y la Cruzada Eucarística en toda la República, los nombres de ambas organizaciones que hay en la misma y el Horario Eucarístico Perpetuo. Todo esto por primera vez se publica en conjunto.

"TU ERES MI PAN"

Por el P. David Brambila, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.

"VIDA DE SAN FELIPE DE JESUS"

Por el P. Mariano Cuevas, S. J.—2ª Ed.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 0.15.

Librito especialmente hecho para difundir el conocimiento de nuestro protomártir y su devoción.

REIMPRESION DE "HOJITAS PRACTICAS"

Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.

Números: 64.—Agua Bendita de San Ignacio de Loyola. 78.—Novena en Honor de la Virgen Santa Ma. de Guadalupe. 84.—Las Tres Avemarias. 85.—Los Celadores del Apostolado de la Oración. 90.—Siete Domingos en Honor de San José. 91.—El Sábado Sacerdotal (La Voz del Papa). 102.—La Gran Promesa del Sagrado Corazón de Jesús. 245.—Lo que se gana oyendo la Misa.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99 - A.
 APARTADO 2181
 MEXICO 1, D. F.

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

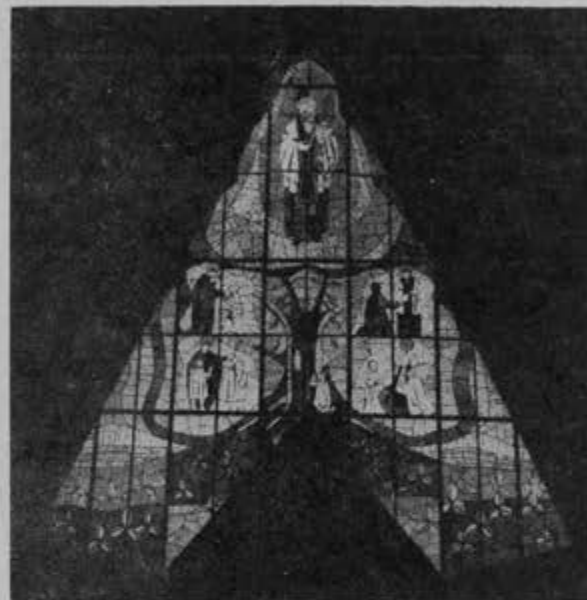
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

FCO. I. MADERO 72

MEXICO, D. F.

12-19-88

10-33-86

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

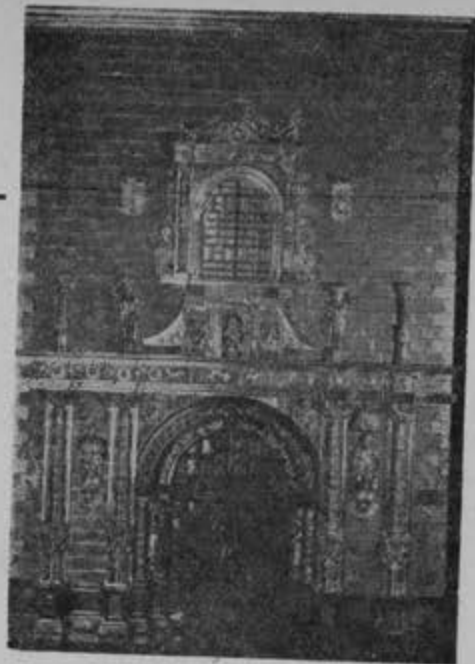
Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-05

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40



Este Sagrario de plata lo ejecutó el Sr. Vicente Torres, para la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe.

Feliciano Cortés
Abad de Guadalupe
Feliciano Cortés
Abad de Guadalupe

ORFEBRERIA TORRES

Fabricantes de Toda Clase
de Artículos Religiosos

Dorado y Plateado de Vasos Sagrados

Calzada de Guadalupe Núm. 597-A

Tel.: 17-26-66

México 14, D. F.

TRES NUEVOS LIBROS DEL PBRO. LAURO LOPEZ BELTRAN

SERMONES GUADALUPANOS.

Predicados en México y en el Extranjero, con un apéndice de 32 milagros guadalupanos, históricamente comprobados por el Sr. Cango. Lic. D. Jesús García Gutiérrez, Presidente de la Academia Mexicana de Santa María de Guadalupe.

CONFERENCIAS GUADALUPANAS.

Sustentadas dentro y fuera del País, sobre distintos sucesos y cuestiones de toda índole, referentes al culto y devoción de la Reina de México y Emperatriz de América.

ENCICLOPEDIA GUADALUPANA.

Colección de numerosos y variados artículos publicados en más de cien periódicos y revistas nacionales e internacionales sobre todo género de temas relacionados con la Excelsa Virgen del Tepeyac.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

Cualquiera de estos libros vale \$ 15.00. Fuera de México: Dólar y medio. Los pedidos, acompañados de su importe, dirijanse al autor: Pbro. Lauro López Beltrán. Apartado 63, Cuernavaca, Morelos (México).

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine-Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399